

# CARTILLA #8

## ESCUELA DE LIDERAZGO PARA NIÑAS Y MUJERES JÓVENES

HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA EN BOGOTÁ  
ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA  
IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANANA

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Alcalde Mayor de Bogotá  
**Gustavo Petro Urrego**

Secretario de Educación  
**Óscar Sánchez Jaramillo**

Subsecretaria de Integración Interinstitucional  
**Gloria Mercedes Carrasco Ramírez**

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia  
**Nohra Patricia Buriticá Céspedes**

Subsecretaria de Gestión Institucional  
**Olga Beatriz Gutiérrez Tobar**

Directora General de Educación y Colegios Distritales  
**Clara Inés Pérez Gómez**

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales  
**Deidamia García Quintero**

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones  
**Támara Paola Ávila Hernández**

Dirección de Talento Humano  
**Celmira Martín Lizarazo**

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa  
**Rocío Jazmín Olarte**

Equipo Funcional de Género 2015

**Blanca Cecilia Gómez López – Dimensión Organizacional**  
**Paola Gálvez Osorio – Eje Transformaciones Curriculares**  
**Adriana Paola Ternera Pulido – Componente Vida Escolar Libre de Violencias**  
**Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente Ciudadanía y Convivencia**  
**Stephanny Parra Ordoñez – Componente Ciudadanía y Convivencia**  
**Marlen Cuestas Cifuentes – Dinamizadora REDEG**  
**Sonia Mireya Torres Rincón – Coordinación Equipo de Género 2015**

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER  
**Martha Lucía Sánchez Segura**

Directora de Eliminación de Violencias  
**Sonia Nadiesda Zabala Castañeda**

Directora Enfoque Diferencial  
**Angélica Bernal Olarte**

Asesora Derecho a la Paz  
**María Eugenia Vásquez Perdomo**

Elaboración de textos

**Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente Ciudadanía y Convivencia, Secretaría de Educación del Distrito**  
**Guiset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés – Componente Ciudadanía y Convivencia, Secretaría de Educación del Distrito**  
**Diana María Salcedo López – Equipo de Derecho a la Paz, Secretaría Distrital de la Mujer**  
**Sindy Johana Torres Alvares – Dirección de Enfoque Diferencial, Secretaría Distrital de la Mujer**  
**Leidy Piñeros – Dirección de Eliminación de Violencias, Secretaría Distrital de la Mujer**  
**Paula Rocío Bastidas Granja – Dirección de Eliminación de Violencias, Secretaría Distrital de la Mujer**

Revisión de textos

**Sonia Mireya Torres Rincón**  
**María Eugenia Vásquez Perdomo**

Edición de textos para la publicación

**Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente Ciudadanía y Convivencia**  
**Guiset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés – Componente Ciudadanía y Convivencia**

# CONTENIDO

## ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES

Pg.	<b>CARTILLA 8: ESCUELA DE LIDERAZGO PARA NIÑAS Y MUJERES JÓVENES</b>
<b>4</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
9	Módulo I. Conceptos básicos sobre enfoque de género
16	Módulo II. Derechos humanos de las niñas, las jóvenes y las mujeres
30	Módulo III. El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias
65	Módulo IV. Empoderamiento y autonomía de las niñas las jóvenes y las mujeres
93	Módulo V. Cultura y ciudadanías para la paz
114	Módulo VI. Participación política de las niñas y las jóvenes: participación como derecho en voces de esperanza
<b>128</b>	<b>GLOSARIO</b>
130	<b>Referencias</b>
133	<b>Material digital</b>

## PRESENTACIÓN

La Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes, es una iniciativa de un equipo conformado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de la Mujer, orientada a fortalecer, fomentar y reconocer los liderazgos de las mujeres, particularmente de las niñas y las jóvenes en el contexto de la escuela. En ese sentido, se propone un escenario que articule distintos esfuerzos por promover la participación y la representación de las mujeres jóvenes y las niñas en los escenarios e instancias institucionales (sistema de participación escolar) y autónomas (procesos organizativos y participativos de otra naturaleza).

La Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes, se enmarca desde la misión de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género (PIOEG), que es el instrumento a través del cual se implementa la Política Pública de mujer y géneros del Distrito. Este Plan define acciones por cada uno de los derechos priorizados por las organizaciones de mujeres diversas que participaron en su elaboración. Como primer derecho, por ser garantía de otros derechos, se contempla el Derecho a la Paz con unas acciones específicas, que buscan entre otras, aportar al restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas de vulneraciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado, para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Dentro de este derecho y por su vinculación directa con las garantías de participación para las mujeres, se formuló el Plan de Prevención y Protección a lideresas defensoras de derechos humanos, que busca implementar medidas de prevención del riesgo contra situaciones que afecten la vida e integridad personal de las lideresas. Entendiendo como pilar fundamental de esta participación, la prevención de situaciones de riesgo y/o amenazas y considerando la necesidad de fortalecer a las mujeres en los diferentes ciclos vitales en los que desarrollan sus liderazgos, se propuso entre las dos Secretarías –de Educación y de la Mujer– desarrollar una acción conjunta que potenciara y fortaleciera estos ejercicios políticos centrado en sus derechos como mujeres y ciudadanas.

En relación con el marco institucional de la Secretaría de Educación del Distrito, la escuela de Liderazgo se fundamenta en el Plan Sectorial de Educación 2012-2016, específicamente en el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC), que reconoce que “la ciudadanía está basada en la existencia del otro, es dinámica y contextualizada. Juntos nos damos una forma de organizarnos, de relacionarnos, de construirnos como colectividad, de promover formas alternativas de reconocer y ejercer el poder, de construir una ‘esfera pública.’” (Plan Sectorial de Educación 2012-2016: cartilla 6 Ciudadanía y Convivencia, 2014).

Así mismo, se fundamenta en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito, la cual se materializa en el sector educativo a través de la Resolución 800 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de Género –PETIG–, y retoma del PETIG sus tres enfoques:

***Enfoque de derechos de las mujeres:** referido a la decisión deliberada de hacer un énfasis desde la gestión de lo público en proteger de manera específica los derechos de las mujeres que han sido sujetos históricamente oprimidas y excluidas de escenarios efectivos de exigibilidad de derechos. Como mujeres, se considera aquellas personas que se reconocen como tal, independientemente de cómo haya sido su proceso de asignación sexual social.*

***Enfoque de género:** como marco de referencia teórico y metodológico que permite ver la realidad desde las particularidades individuales y colectivas que se crean a partir de las diferencias de género, de acuerdo a cada sociedad, específicamente en el sector educativo. Apuntando a visibilizar las formas en las que dentro del sector educativo estas diferencias se transforman en desigualdades sociales, resaltando los mecanismos culturales y estructuras sociales que operan en su mantenimiento y transmisión a lo largo de la historia, en particular dentro del ámbito escolar.*

*Un enfoque de género como apuesta ética fundamentada en el valor de la igualdad y la no discriminación como condición indispensable para la construcción de una democracia centrada en los seres humanos. Asumiendo*

*que los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes, los cuales se efectivizan mediante la igualdad real entre mujeres y hombres.*

**Enfoque diferencial:** *como una apuesta política que promueve un escenario de reconocimiento de la diversidad e inclusión de quienes han sido invisibilizadas y excluidas en la sociedad por su origen o condiciones étnico raciales, de generación, situación de discapacidad, por identidades sexuales y de género, por situación de clase, de relación con el conflicto armado, por su lugar en los entornos laborales, entre otras.*

*Asumir a las niñas, jóvenes, mujeres indígenas, afrocolombianas, en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, LBT, etc. en los colegios en su identidad particular, con demandas y propuestas diferenciadas, reconociendo las discriminaciones que recaen sobre ellas, es una forma de no reproducir la discriminación en el desarrollo del PETIG. En el Plan se otorga visibilidad a quienes han sido doble o triplemente excluidas por el hecho de ser mujeres, ser pobres y ser afros, indígenas, jóvenes o víctimas, posicionándolas en todas las acciones como sujetas de derechos en los escenarios públicos y privados.”*  
(SED, 2014a, p. 16 - 17)

La Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes, se construye desde el PETIG y específicamente de su componente de Ciudadanía y Convivencia hacia la igualdad de género, cuyo objetivo es “*la re significación de prácticas, saberes y relaciones establecidas entre los miembros de las comunidades educativas y sus entornos, desde el enfoque de derechos de las mujeres, hacia la potenciación de las capacidades ciudadanas en niñas, jóvenes y mujeres adultas desde las diversidades que las constituyen.*” (SED, 2015, p. 100).

Dentro de este componente, la Escuela de Liderazgo responde a las líneas de acción **Transformación de roles y estereotipos de género hacia la construcción de nuevas masculinidades y feminidades**, que promueve un “Escenario de acción orientado a la reflexión, la crítica y la toma de postura para la transformación de las prácticas que han instalado modelos hegemónicos de “ser mujeres” y de “ser hombres” en la sociedad, específicamente en el escenario educativo.” (SED, 2015, p. 102).

Y con mayor fuerza con la línea de **Participación y representación política de niñas y mujeres jóvenes**, orientada a *“reconocer y potenciar las capacidades de las niñas, jóvenes y mujeres del Sector Educativo, para que se garanticen sus derechos a la participación plena y a la representación, que redunde en el ejercicio del liderazgo femenino y en la toma de decisiones colectivas en las comunidades educativas”*. (SED, 2015, p. 104).

La Secretaría de Educación, contribuye a la *“construcción de una ciudadanía capaz de realizar las transformaciones necesarias para construir una sociedad justa y equitativa; para ello debe propender por la formación de ciudadanos y ciudadanas (...)”* y de sus capacidades y aprendizajes ciudadanos. (SED, 2014b, p. 13).

Dentro del PECC, La Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes se relaciona con el *componente de empoderamiento y movilización orientado a “propiciar escenarios de participación y alternativas de movilización para que los diferentes miembros de la comunidad educativa desplieguen activamente sus capacidades ciudadanas”* (SED, 2013). Desde allí, esta Escuela se orienta a reducir los limitantes para la participación, liderazgo y movilización de las niñas y de las jóvenes en los diferentes escenarios del ámbito educativo, así como a potenciar las capacidades ciudadanas en ellas, creando un espacio específico, en el que se construyan en conjunto acciones que las empoderen para ejercer una participación plena.

La participación, en el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC), se identifica como una capacidad ciudadana esencial y como un área temática. En ambos sentidos, se plantea como la *“acción de tomar parte”* en la que las y los estudiantes son protagonistas de su propia realidad, la reconocen críticamente, la resignifican y transforman.

Como capacidad ciudadana, la participación surge en el plano individual, pero está determinada desde el plano colectivo y allí se refleja; implica *“la existencia de unas habilidades, actitudes y motivaciones para la participación como son: su ejercicio voluntario, la responsabilidad individual y compartida, mecanismos de expresión, y educación e información previa a la acción (...)”* (SED, 2014b, p. 26).

Dentro de estos marcos, la Escuela de Liderazgo se propone como un espacio permanente de reconocimiento, formación, potenciación y fortalecimiento de capacidades en las niñas y las jóvenes, desde un enfoque de género y de derechos de las niñas y las mujeres, desarrollado mediante procesos de formación, sensibilización, construcción de conocimiento, diálogo de saberes e intercambio de experiencias y herramientas para la promoción del liderazgo de ellas en el ámbito educativo.

El material que se presenta a continuación, hace parte del trabajo articulado de la Secretaría de Educación y la Secretaría de la Mujer, que priorizó los siguientes temas para alcanzar los objetivos propuestos:

1. Presentación de la Escuela, conceptos básicos sobre género.
2. Derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
3. Violencias contra las mujeres, niñas y jóvenes.
4. Empoderamiento y autonomía de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
5. Cultura y ciudadanía para la paz.
6. Participación política de las niñas y las jóvenes.

Cada uno de los módulos ha sido elaborado pensando en que puedan implementarse de manera conjunta, como proceso, o de manera individual para el apoyo a actividades puntuales, siempre con el objetivo de fortalecer el liderazgo de las niñas y mujeres jóvenes. Cada módulo cuenta con una guía metodológica para quien orienta el ejercicio, que desarrolla paso a paso, actividades pedagógicas que posicionan la reflexión frente a los temas específicos; así mismo, cuenta con una guía conceptual y temática que permite reconocer los abordajes teóricos desde los que parte el enfoque que se ha tomado para desarrollar los contenidos temáticos.

La Escuela de Liderazgo tuvo dos experiencias de implementación como antecedentes de pilotaje y ajuste en el año 2015. Uno, en el colegio Juana Escobar de la localidad de San Cristóbal, en donde se llevó a cabo como parte del proyecto transversal de derechos humanos en su línea de género; y otro, en la localidad de Suba con los colegios Nueva Colombia, Gerardo Paredes y Nicolás Buenaventura, en el marco del proceso de la Red de Equidad de Género de Suba. Se contó con la participación de 85 estudiantes de grados séptimo a once, lo cual permitió ajustar la propuesta metodológica en concordancia con las necesidades de este grupo poblacional.

# Módulo I. Conceptos básicos sobre enfoque de género

## 1. Orientaciones conceptuales

### ¿Qué es el género?

Los hombres y las mujeres poseemos características individuales, familiares, grupales, regionales y nacionales que nos hacen seres únicos, debido a que portamos una serie de atributos físicos, culturales e ideológicos que nos determinan y a su vez nos hacen ser diferentes de otras personas.

Un aspecto central en la construcción del “ser hombre” o “ser mujer” tiene que ver con el género. Desde el ámbito académico y del activismo social existen múltiples definiciones sobre el género; sin embargo, aquí precisamos algunos elementos básicos que nos permiten reconocer el lugar desde el que proponemos la reflexión. Inicialmente, es preciso distinguir entre las nociones de sexo y género, porque no son lo mismo.

• <b>Sexo</b>	• <b>Género</b>
Características biológicas, anatómicas y físicas que clasifican a las personas en: mujeres, hombres e intersexuales.	Conjunto de normas, valores y tradiciones construidos cultural y socialmente que asignan las características, habilidades y valoraciones de lo femenino y de lo masculino, regulando así el comportamiento de las mujeres y los hombres.
Es natural, no se elige. Se nace con estas características y el cambio anatómico del sexo no surge de manera natural.	Las expectativas de lo femenino y lo masculino varían dependiendo de cada cultura. No es natural, es una construcción social.

Lo femenino y lo masculino tienen una valoración social distinta; en general, se asigna un mayor valor a lo masculino y se subvalora lo femenino como por ejemplo: el llanto, cuando un niño llora lo que tradicionalmente se le dice es “*no llore, usted es un varón, parece una nena*”. Esto significa que hay una sanción para la expresión de sentimientos como el llanto y se le atribuyen rasgos de debilidad a lo femenino. Este tipo de actitudes, refuerzan la idea de que los hombres son fuertes y poco sensibles, de igual modo limita la capacidad para la expresión de sentimientos en ellos.

### Roles de Género

Los roles de género tienen que ver con el establecimiento sociocultural de un conjunto de asignaciones sobre la forma de ser, de sentir y de actuar de las mujeres y los hombres. Cada sociedad atribuye los roles de género a hombres y a mujeres a través de actividades o capacidades específicas a cada quien; por ejemplo, de los hombres se afirma que son fuertes, hábiles para la mecánica, deportistas innatos, etc.; y de las mujeres, que son delicadas, sensibles, encargadas de cocinar, etc. Cada sociedad valora diferente la realización de estas actividades, funciones y características, y es en relación con estas valoraciones que se generan desigualdades, cuando se subvaloran las características, cualidades, actividades y funciones designadas a las mujeres y se sobrevaloran aquellas de los varones.

Alrededor de los roles de género se construyen estereotipos y prejuicios muy afianzados en la sociedad.

### Estereotipos y prejuicios

Los **estereotipos** son rasgos que las sociedades han definido como características de un grupo en su aspecto físico, mental y en su comportamiento. Los estereotipos niegan la diversidad de la realidad y tratan de generalizarla, imponiendo determinadas formas de ser y restringiendo otras.

Hay que resaltar que los estereotipos conllevan a la producción de **prejuicios** que son opiniones anticipadas y arbitrarias que nacen de repetir lo que otros también han oído, y terminan aceptándose como verdaderas. Los estereotipos están presentes en todas las instituciones de la sociedad: la familia, la escuela, el barrio, etc., allí se reproducen prejuicios, pero también se cuestionan.

### Estereotipos de Género

Los **estereotipos de género** definen lo que una sociedad atribuye como válido a lo femenino y a lo masculino, asignando las características físicas y mentales, así como la forma aceptada de comportamiento de mujeres y hombres, sancionando todo lo que se sale de ello.

Los estereotipos de género varían de acuerdo a cada cultura; por ejemplo, las atribuciones exigidas a las mujeres son distintas en razón a la etapa vital; no se espera lo mismo de una mujer de 25 años a lo que se espera de una mujer de 60 años. También son diferentes los estereotipos en los grupos étnicos, en cada clase social y en cada región.

**Estereotipos de género en el plano físico:** los mandatos que la sociedad impone sobre el aspecto físico de mujeres y hombres dan cuenta de un “ideal de belleza” que influye en la autoestima y en la forma de relacionarse con otras personas. Generalmente, estas características no corresponden con los rasgos físicos de la mayoría de la población y producen frustraciones.

• Estereotipo de mujeres	• Estereotipo de hombres
Delgadas y protuberantes	Musculosos
Blancas - Rubias	Blancos
Depiladas	Velludos
Altas	Altos
Cabello largo	Cabello corto

Los medios de comunicación tienen gran responsabilidad en la reproducción de los estereotipos, al promover modelos ideales de mujeres y hombres. Por ejemplo, los comerciales y figuras que se presentan en televisión motivan en muchas niñas y jóvenes la necesidad de ser reconocidas por su apariencia física, modelos y presentadoras delgadas; para ello, llegan incluso a atentar contra su propio bienestar físico y mental, haciendo dietas exageradas, dejando de comer o extremando la actividad física, llegando, incluso, a padecer de anorexia o bulimia, enfermedades asociadas al estereotipo de belleza femenina socialmente aceptado.

**Estereotipos de género en el plano mental-emocional:** en este aspecto también se han instalado unos rasgos que definen lo masculino y lo femenino; cuando las personas no cumplen con esos imaginarios se enfrentan al juzgamiento y a la sanción social. Tradicionalmente se clasifican los siguientes rasgos de lo femenino y lo masculino:

• Estereotipo de mujeres	• Estereotipo de hombres
Delicadas	Rudos
Sumisas	Imponentes
Necesitan ser protegidas	Protectores
Suaves - tiernas	Impetuosos
Frágiles	Fuertes
Sensibles - emocionales	Racionales

**Estereotipos de género en el comportamiento:** estos son los que validan comportamientos aceptados y reforzados para las mujeres y para los hombres; quienes se salen de ellos tienden a ser reprendidos para reorientar sus actitudes en función del género que representan. Algunos de estos estereotipos son:

• Estereotipo de mujeres	• Estereotipo de hombres
Cuidan a la familia	Proveen dinero a la familia
Son dependientes	Son independientes
Tímidas	Extrovertidos
Sobreprotectoras	Autoritarios
Tiernas	Tosco
Amorosas	Competitivos

Los medios de comunicación refuerzan dichos rasgos; por ejemplo, en los cuentos y en las novelas se acude al recurso de una mujer indefensa que requiere de los cuidados que prodiga un hombre, lo que se consume en el matrimonio. También, los medios de comunicación reproducen los comportamientos esperados de lo femenino y lo masculino, estandarizando las diferentes maneras de ser de las personas.

Esto hace pensar que la mayoría de las mujeres y hombres deben poseer esas características emocionales, forzando a la población a moldearse y comportarse de acuerdo a tales estereotipos, desde la primera infancia.

En este primer módulo se plantea la importancia de reconocer en la vida cotidiana la existencia de una cultura que diferencia a las personas en razón a su sexo y asigna una valoración distinta a mujeres y a hombres.

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivos específicos:

- Presentar los fundamentos y objetivos de la Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes, como parte del proceso de empoderamiento e incidencia de las estudiantes en las instituciones educativas distritales.
- Reflexionar sobre los conceptos básicos alrededor del enfoque de género, que faciliten la ubicación de las estudiantes en el marco desde el que se estructura la Escuela de Liderazgo.

### Materiales

- Videos y presentaciones (ver en cada uno de los momentos).

### Metodología

**Momento 1: pensarse y pensarnos.** Presentación de objetivos y sentido de la Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes.

Quien facilite el ejercicio realizará una breve presentación de la Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes, a partir de la lectura de la parte inicial de esta cartilla y se sugiere utilizar los siguientes elementos claves:

- Explicará la intencionalidad de abrir un proceso de formación sociopolítica para las niñas y las jóvenes de las instituciones educativas distritales, a partir de la Escuela de Liderazgo cuyo objetivo general es: contribuir en la promoción y el fortalecimiento de los liderazgos de las niñas y las mujeres jóvenes en las instituciones educativas del Distrito Capital, a través del desarrollo de una Escuela de Liderazgo que proporcione procesos formativos y de reconocimiento, con enfoque de género y derechos de las mujeres.
- Explicará que la Escuela de Liderazgo tuvo dos experiencias de implementación como antecedentes en el año 2015: uno en el colegio Juana Escobar de la localidad de San Cristóbal y otro en la localidad de Suba con los colegios Nueva Colombia, Gerardo Paredes y Nicolás Buenaventura.

- Describirá brevemente los temas a abordar y hará énfasis en la producción grupal de un “proyecto sociocultural” que impacte a la comunidad educativa de la institución, como resultado del proceso de formación. El proyecto se trabajará de forma transversal en todas las sesiones.
- Explicará el funcionamiento y dinámica en la cual se implementará la escuela de Liderazgo. Es importante recalcar que este punto puede variar de un colegio al otro, dependiendo de la estrategia priorizada por cada colegio para llevar adelante la Escuela, por ejemplo: servicio social, proyectos transversales, etc.

**Momento 2: diálogo de saberes.** Conversemos sobre el género.

1. Se realizará una lluvia de ideas sobre los conceptos de sexo, género, roles y estereotipos de género. En el tablero se pedirá a una de las estudiantes que vaya tomando nota de las opiniones.
2. Posteriormente, la persona que facilita la actividad presentará el video sobre roles y estereotipos de género
3. Luego de esto, se recogerán las impresiones suscitadas en las estudiantes y se puntualizará en los conceptos claves a tener en cuenta en el proceso de formación de la escuela de liderazgo, para ello proponemos la siguiente presentación <https://prezi.com/rmysmubmkavv/copy-of-untitled-prezi/>

**Momento 3: transformando realidades.** El género en mi vida.

1. Cada estudiante responderá las siguientes preguntas: ¿cuándo te diste cuenta que eras niña y no niño? ¿Qué personas y escenarios (familia, colegio, etc.) influyeron en esto?
2. Aleatoriamente se leerán algunas de las respuestas, para dar cuenta que la apropiación de la identidad de género (femenina o masculina) está marcada por unos comportamientos que se validan y reproducen en la familia y en las instituciones desde la infancia. Por ejemplo, cuando se sabe el sexo del bebé, la gestante le asignará el color rosado o azul al ajuar del bebé.
3. Se proyectará la canción *Mujer lunar* de Rebeca Lane y se pedirá a las estudiantes que grupalmente hagan una cartelera en la que plasmen una reflexión sobre el género (específicamente sobre ser mujeres) a partir de lo conversado en las actividades anteriores.

## Módulo II. Derechos humanos de las niñas, las jóvenes y las mujeres

**Nos relacionamos desde el reconocimiento de nuestros derechos.**

16

### 1. Orientaciones conceptuales

**Las maneras en las que nos relacionamos.**

Las relaciones entre mujeres han sido estigmatizadas y vividas desde el conflicto entre unas y otras. Es usual escuchar que en los espacios habitados por mujeres, ámbitos laborales, educativos, etc., se les cargue con juicios negativos relacionados con el aumento de las problemáticas entre las mujeres y así se les reste valor a los aprendizajes que en estos espacios se construyen. Esta visión, que surge y se perpetúa desde la cultura patriarcal, ha sido uno de los más grandes obstáculos para el empoderamiento y la acción colectiva entre mujeres. Es así como el feminismo, en un intento por la resignificación de las relaciones entre mujeres define una dimensión de la política que busca la confluencia y la sintonía entre las mujeres.

Esta dimensión ha sido denominada como **sororidad**, del latín soror sororis, que significa hermana, e-idad, relativo a, calidad de. En francés, sororité, en voz de Giselé Halimi, en italiano sororità, en español sororidad y soridad, en inglés, sisterhood. (Lagarde y de los Rios, 2006, p 126) Se trata de un pacto político de género entre mujeres, basado en el reconocimiento de las otras desde la reciprocidad y las relaciones horizontales.

Marcela Lagarde (2006), una de sus principales precursoras, la define como una alianza feminista entre las mujeres para cambiar la vida y el mundo con un sentido justo, como una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.

La sororidad busca establecer vínculos entre las mujeres, basados en el respeto y la valoración, promoviendo una mirada crítica sobre la misoginia, (aversión y la falta de confianza en las mujeres) y como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza.

Desde este punto de vista, la participación política de las mujeres está estrechamente relacionada con las posibilidades de pacto y alianza entre mujeres, por lo que la sororidad es considerada en este ejercicio de formación para el liderazgo de niñas y mujeres jóvenes, como eje fundamental para el ejercicio de la participación política, y como principio de relacionamiento dentro y fuera de la escuela.

### **Pilares de los derechos humanos de las mujeres**

Los derechos humanos y específicamente los derechos humanos de las mujeres, como reivindicación de su condición humana y su derecho a la ciudadanía, están revestidos de argumentos necesarios a la hora de generar procesos de liderazgo que propendan por el empoderamiento de las mujeres y su reconocimiento desde los enfoques de derechos y diferencial.

Por ello, resulta fundamental hacer un recorrido detallado por los procesos históricos que han enmarcado la lucha por los derechos de las mujeres, así como los avances y acuerdos internacionales que les dan soporte legal a la defensa y garantía para la exigibilidad.

### **La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que:**

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Los derechos humanos se caracterizan por ser:

- Imprescriptibles: es decir que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocidos.
- Universales e indivisibles: se aplican a todas las personas sin distinción.
- Independientes e integrales: es decir que para el goce efectivo de un derecho, se requiere que los demás sean satisfechos.
- Dinámicos e históricos: han sido abordados de acuerdo al momento histórico de los pueblos, respondiendo a exigencias sociales que mutan con las transformaciones sociales, políticas y económicas.
- Inalienables: pertenecen a las personas por el hecho de serlo y por tanto no pueden ser cedidos, ni derogados, ni en su exigibilidad, ni en el goce pleno.

Estas características se pensaron en un momento social e histórico en el que se pensaba en el hombre como el sujeto universal, desde la mirada de los que se consideraron los padres de la filosofía política moderna (Rousseau, Locke, Hobbes) y que justificaron la definición de los derechos ciudadanos y las responsabilidades del Estado relacionadas con su garantía y protección.

Sin embargo, esta definición de las características, a partir de la mirada masculina como el todo (sistema androcéntrico), excluyó a las mujeres por considerarlas personas con una naturaleza distinta a la masculina

(Amorós, 1997), lo que hoy exacerba la mirada androcéntrica sobre el goce pleno de los derechos de las mujeres. Ello explica, entre otras, por qué cuando se reconocieron los derechos civiles y políticos, las mujeres no fueron facultadas para votar, ser electas, disponer de propiedades, tener un apellido propio, nacionalidad y participar en la toma de decisiones.

Los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría. Hay que recordar, por ejemplo, que durante mucho tiempo, a las mujeres se les otorgaron algunos derechos por extensión, al ser cónyuge de un ciudadano hombre; y se les negaron otros, como el sufragio, que para el caso de Colombia se dio solo hasta 1957. Este retraso, en el reconocimiento de los derechos en condiciones de igualdad, ha provocado la exclusión histórica de las mujeres, así como la invisibilización de las diferencias, diversidades, especificidades y necesidades de ellas (Torres, 2003).

Como respuesta a esta omisión estructural, mujeres de diferentes partes del mundo y en distintos momentos históricos, han alzado sus voces para luchar por el pleno goce de sus derechos. Algunas de ellas como Olympe de Gouges quien escribió, dos años después de elevada la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, la *Declaración de los derechos de las mujeres y la ciudadana* en 1791; y Mary Wollstonecraft, los reivindicó, en 1792, en un texto titulado la *Vindicación de los derechos de las mujeres*; estas dos pioneras de la filosofía feminista aportaron discusiones emblemáticas en la reivindicación de su condición humana y su igualdad jurídica, demandando a los estados el cumplimiento de la obligación de garantía y protección que le asiste con relación a los derechos humanos.

### **El enfoque de derechos de las mujeres, como un aporte al reconocimiento de las discriminaciones, las desigualdades y las opresiones:**

La conquista de los derechos humanos de las mujeres permitió, entre otros aspectos, el reclamo por condiciones equitativas en el mercado de trabajo y la igualdad de oportunidades en educación, en participación política y más recientemente en la salud y opción sexual y reproductiva. Ello fue acompañado por demandas de transformación del funcionamiento de las instituciones sociales, económicas y políticas y el orden simbólico cultural (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

La creación de la Organización de Naciones Unidas (1945), contribuyó a abrir espacios para posicionar sus demandas y propuestas en la agenda internacional. Sin embargo, vale decir que las normativas de derechos humanos de las mujeres no son producto de las iniciativas propias de los Entes Internacionales, sino que surgen y respaldan la acción de distintos movimientos sociales de mujeres, lo que ha permitido que estas fundamenten sus demandas en diversos entornos. Por lo que no se trata de un marco normativo ajeno a las construcciones y demandas establecidas desde las bases de mujeres, sino que responden a la movilización y diferentes formas de lucha de estos mismos grupos.

20

Con el paso de los años, las luchas de esas mujeres de diversos sectores han logrado posicionar, en la agenda internacional, la necesidad de reconocer las discriminaciones, desigualdades y opresiones de las que han sido sujeto durante décadas y que han perpetuado un derecho (normas e implementación) androcéntrico que no les ha garantizado el goce pleno de su ciudadanía.

La promulgación de instrumentos normativos y legislativos que se ha dado durante las últimas décadas, ha sido producto de los procesos de incidencia de las mujeres, organizaciones y movimientos de mujeres del mundo y hoy componen un amplio compendio de instrumentos internacionales, regionales y nacionales de garantía de los derechos de las mujeres.

Sin duda uno de los más relevantes fue la Declaración de Viena en 1993 que señala que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional” (ONU, 1993, p. 18), con lo que se logró que los derechos de las mujeres fueran reconocidos de manera indiscutible como derechos humanos y manifestó su profunda preocupación por las diversas formas de discriminación y violencia a que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo.

Gracias a esta Declaración y al continuo trabajo de los movimientos y de las mujeres, se ha avanzado en la argumentación sobre el enfoque de derechos de las mujeres, que busca reivindicar una perspectiva de análisis que evidencie la manera diferente en la que hombres y mujeres ejercen sus derechos y profundice en las causas que obstaculizan el goce de los mismos por parte de las mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2014, p. 35).

### **Los Derechos de las mujeres en el Distrito Capital**

Como respuesta a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano en pro de la garantía y protección de los derechos de las mujeres y gracias a la constante incidencia y movilización social y política de las mujeres, el Distrito Capital, incorporó las demandas e intereses presentados por las mujeres en la agenda pública de la ciudad. Entre marzo de 2004 y agosto de 2005 en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 091 de 2003, de forma participativa se realizó en la ciudad la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género –PIOEG–, un instrumento de Política *“como un conjunto de acciones positivas para disminuir las inequidades y brechas que enfrentan las mujeres y como el medio que permitirá a quienes habitan en el Distrito Capital avanzar hacia el disfrute de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades, de forma que logren, según los proyectos vitales libremente elegidos, las máximas realizaciones posibles”*. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, p. 7). Actualmente, este plan prioriza ocho derechos, que contribuyen a la disminución de las brechas de desigualdad que se profundizan en las mujeres que habitan el Distrito Capital. Estos derechos y sus objetivos, son:

#### **1. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género:**

Objetivo general: garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y a ser reconocidas como actoras políticas en la solución no violenta de conflictos sociales, políticos, económicos, culturales y armados.

#### **2. Derecho a una vida libre de violencias:**

Objetivo general: avanzar en la erradicación de las violencias hacia las mujeres a través de acciones para la prevención, atención, sanción y restablecimiento de sus derechos y el acceso a la justicia, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

### ***3. Derecho a la participación y representación de las mujeres***

Objetivo general: garantizar la participación y representación de las mujeres desde sus diversidades y diferencias, como sujetas de derechos y actoras políticas, para el ejercicio efectivo de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en los diferentes procesos e instancias en los que se construye lo público.

### ***4. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad:***

Objetivo general: garantizar los derechos económicos de las mujeres desde sus diversidades en condiciones de igualdad y dignidad, así como el goce efectivo de su autonomía económica, para contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad de género.

### ***5. Derecho a la salud plena:***

Objetivo general: avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres desde su diversidad para que disfruten del mayor grado de bienestar físico, mental y social, que les permita desarrollar todas sus potencialidades y la autonomía sobre sus cuerpos.

### ***6. Derecho a la educación con equidad:***

Objetivo general: garantizar a las mujeres desde su diversidad el derecho a una educación con equidad, calidad y pertinencia que desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial que potencie el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio de sus derechos.

### ***7. Derecho a una cultura y comunicación libres de sexismos***

Objetivo general: avanzar en la disminución de la discriminación cultural hacia las mujeres desde su diversidad, a través de la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos tradicionales de género para el goce efectivo del derecho a una cultura libre de sexismos.

### ***8. Derecho al hábitat y vivienda digna:***

Objetivo general: garantizar el derecho de las mujeres desde su diversidad al uso y goce sustentable del territorio y a la vivienda adecuada, en condiciones de seguridad, paz y dignidad, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

El Plan de Igualdad de Oportunidades –PIOEG– fue el primer escalón en el reconocimiento de acciones específicas

para las mujeres; posteriormente, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá durante el periodo 2008-2012 “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”, se adoptó mediante el Decreto 166 de 2010, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital –PPMYEG–, cuya implementación demanda el compromiso del conjunto de los sectores de la administración distrital y la corresponsabilidad de sector público, privado y la sociedad civil.

Con la adopción de la PPMYEG y del PIOEG, las mujeres que habitan el Distrito tienen un instrumento de política pública que les permite hacer procesos de exigibilidad, ante las entidades competentes, más efectivos y argumentados; así mismo, el que las mujeres que habitan Bogotá cuenten con una política pública específica facilita el camino a la plena garantía de sus derechos y a su reconocimiento como ciudadanas plenas.

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre la importancia de las relaciones sociales entre mujeres y el enfoque de derechos de las mujeres, como ejes fundamentales para la construcción colectiva de realidades que favorezcan el avance hacia la igualdad de género.

### Materiales

- Ver en cada uno de los momentos descritos.

**Duración:** Tres horas (180 minutos) Aclaración: este módulo se puede trabajar en dos o más sesiones de acuerdo a la dinámica de cada colegio.

### Momento 1: pensarse y pensarnos. Reconociéndonos.

#### Actividades:

- A cada estudiante se le entregará 1 post amarillo, 1 post verde y 1 post rosado. Se pedirá que escriban su nombre en el post amarillo, en el verde se les sugiere que escriban una actividad que hagan con regularidad en sus tiempos libres; y en el rosado que escriban una situación conflictiva que vivan o hayan vivido. Una vez terminada esta instrucción, cada quien deberá elegir una de las ramas del árbol que estará pegado en el tablero, escribirá su nombre y alrededor pegará los papeles, según corresponda.

- Una vez terminada esta actividad a cada una se le entregará lana y se les pedirá que observen con atención las actividades y los conflictos descritos por sus compañeras. Con la lana deberán enlazar las actividades y conflictos similares. Con colores distintos según corresponda.

#### Resultados esperados:

- Reflexionar sobre sus prácticas cotidianas y de las mujeres que las rodean.
- Identificar puntos de encuentro y de relacionamiento entre las historias de vida de las mujeres y puntualmente de las asistentes, como punto de partida para el trabajo en equipo.

#### Recursos y duración:

- Post it medianos y pequeños de 4 colores, un árbol dibujado grande (que cubra el tablero), lana de dos colores. Tiempo estimado: 40 minutos.

**Momento 2: diálogo de saberes.** La sororidad, las alianzas y la movilización colectiva de mujeres como base para la promulgación y la garantía de sus derechos.

#### Actividades:

- Quien facilite promoverá la reflexión sobre el ejercicio y presentará el concepto de sororidad como principio del ejercicio de los liderazgos femeninos y como clave para la participación y la acción política.
- El desarrollo de la reflexión, se puede apoyar en las siguientes preguntas orientadoras:
- ¿En qué somos parecidas?
- ¿En qué somos diferentes?
- ¿Qué es un conflicto?
- ¿Cómo han resuelto ustedes sus conflictos?

Posteriormente, se hará la vinculación entre los ejercicios de sororidad y de movilización colectiva de las mujeres y la promulgación, ejercicio y garantía de los derechos de las mujeres. En este momento, quien facilite asociará el tema con los elementos conceptuales del módulo anterior y presentará los elementos que considere más significativos de la presentación publicada por Florence Tomas y retomada de <http://es.slideshare.net/monitorestudiantil/intervencion-florence-thomas>, en la que se sitúan grandes hitos en los procesos históricos de reconocimiento de los derechos de las mujeres, haciendo énfasis en el proceso distrital de construcción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de género y del Plan de Igualdad de Oportunidades.

#### Resultados esperados:

- Fomentar un espacio de diálogo alrededor de las experiencias personales, que nutren, a su vez, a las colectivas y el reconocimiento de puntos de encuentro y de relacionamiento con otras mujeres.
- Brindar algunos elementos generales para el análisis experimental y vivencial en torno a la sororidad y el reconocimiento de sus derechos.

#### Recursos y duración:

- Presentación <http://es.slideshare.net/monitorestudiantil/intervencion-florence-thomas>, video beam y computador.
- Tiempo estimado: 40 minutos

#### Momento 3: transformando realidades. Reconociendo y reconstruyendo nuestros derechos.

##### Actividades:

- En grupos de 5 estudiantes se asignará uno de los 8 derechos de las mujeres, cada grupo deberá hacer un sociodrama que represente una forma de vulneración del derecho asignado y a su vez una forma de afirmación de dicho derecho. Para este ejercicio se les entregará un pliego de papel Kraft y marcadores para ambientar la representación.
- Preguntas problematizadoras:

- ¿En qué momento específico sintieron que un derecho fue ejercido por ustedes?
- ¿En qué momento sintieron que les fue vulnerado un derecho?
- En la escuela, ¿cuáles derechos encuentro?
- En la casa, ¿cuáles derechos no encuentro?
- En la calle, en el centro médico, en el barrio, con mis amigas, en la iglesia ¿también tengo derechos? ¿Cuáles encuentro? ¿Cuáles me gustaría conocer a profundidad?

#### Resultados esperados:

- Reconocer en sus experiencias de la vida cotidiana, por un lado, situaciones que vulneran los derechos de las mujeres, y por otro, acciones que permiten la afirmación de dichos derechos.

#### Recursos y duración:

- 8 pliegos de Papel Kraft, marcadores de colores y cinta.
- Tiempo estimado: 40 minutos

**Momento 4: reconstruyendo saberes.** Formulación del proyecto sociocultural: identificación tema y situaciones problema.

#### Actividades:

- En grupos de cinco o seis estudiantes se hará entrega de un rompecabezas, con la imagen anexa en la parte final de este módulo. Quien facilita la actividad deberá imprimir la imagen con anticipación y recortarla a manera de rompecabezas. Así mismo, organizar cada rompecabezas de tal forma que una de las piezas no encaje y entregarlo así a cada grupo. Se solicita a los grupos que armen el rompecabezas y como tienen una pieza que no encaja se espera que las estudiantes generen estrategias para buscar la pieza que les falta. Es posible que busquen en los otros grupos o que no lo hagan. Esto facilitará la reflexión sobre las relaciones entre las mujeres y el trabajo en grupo como clave para afrontar las situaciones problema entre nosotras. La persona que facilite el ejercicio reflexionará sobre la necesidad de construir relaciones sororas entre mujeres (ver orientaciones conceptuales de este módulo).

- Posteriormente, a cada grupo se le entregará una carpeta de seguimiento en la que incluirá el material conceptual suministrado por las facilitadoras y los productos construidos colectiva e individualmente en los diferentes talleres.
- Se explicará a las estudiantes el trabajo que se sugiere que realicen durante el proceso de formación y que denominaremos “proyecto sociocultural”. Se explicará que el objetivo de este ejercicio progresivo es que de manera colectiva formulen una propuesta orientada a resolver una situación problemática de las que presenta el primer ejercicio de este módulo, para realizarse en su escuela o barrio atendiendo a las dinámicas sociales del entorno y a los intereses colectivos.
- Cada grupo podrá revisar el árbol diseñado en el primer ejercicio y establecer, a partir de allí, una situación problemática que consideren afecta a las niñas, jóvenes y mujeres de su entorno y que puede ser trabajada a través de su proyecto.
- Se invitará a que cada grupo escriba en una hoja, qué tema o problemática quiere abordar en su proyecto y cómo ayudará este a avanzar en las relaciones sororas y en la garantía de los derechos de las mujeres. La hoja se pegará inicialmente en el tronco del árbol y posteriormente será parte del insumo para la carpeta de registro y seguimiento, que se le entregó a cada una de las participantes.

#### **Resultados esperados:**

- Definir los temas y problemas a abordar por cada grupo de trabajo a partir de la reflexión sobre los ejercicios realizados durante toda la sesión.

#### **Recursos y duración:**

- 6 rompecabezas, 6 hojas de colores y 6 carpetas.
- Tiempo estimado: 60 minutos



**Ejercicio de reflexión individual:**

Se les propondrá que, en una hoja de colores, escriban de manera individual una reflexión personal, sobre una práctica cotidiana que consideren está afectando el desarrollo de relaciones sororas y respetuosas con las mujeres de su entorno. Esta hoja podrá incluirse en la carpeta de trabajo y, quienes quieran, podrán compartirlo con las demás en la siguiente sesión.

## Módulo III. El Derecho de las mujeres a una Vida Libre de violencias

30

### 1. Orientaciones conceptuales

¿Qué son las violencias contra las mujeres?

El **continuum de violencias**, se entiende como el conjunto de violencias (física, simbólica, verbal, gestual, psicológica, económica, patrimonial e incluso llegar a la muerte) hacia las mujeres que se da de manera sistemática, responde a un sistema patriarcal y se perpetúa por el simple hecho de ser mujeres (otro tipo de continuum que refiere a lo social, lo político, histórico, la relación de la mujer en el mundo y sus formas de avanzar y sus diferencias frente a los mecanismos y acciones de poder, eso responde a la violencia).

La violencia hacia las mujeres no es un fenómeno nuevo, siempre ha existido y se ha justificado como producto de la misma cultura o apelando a una supuesta “naturaleza” de las relaciones entre hombres y mujeres. El movimiento de mujeres y feminista ha promulgado dentro de su lucha, desarrollar ejercicios de denuncia y visibilización con el fin de erradicar paulatinamente y de manera eficaz las violencias, y construir nuevas formas de relacionamiento humano donde los comportamientos violentos no sean aceptados y legitimados. El feminismo por su parte ha apostado en dos vías, por un lado, colocar en el debate la legitimidad de la violencia contra las mujeres de manera cultural y por el otro, proponer la construcción de un nuevo ejercicio de interpretación de las violencias.

Uno de los momentos de visibilización de esta grave problemática fue la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res A.G 48 /104, ONU 1994), allí se propusieron las siguientes disposiciones:

- 1) La violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos, y por tanto debe ser sancionada y erradicada.
- 2) Se amplió el concepto de violencia contra las mujeres a violencias, entre las cuales se encuentra la violencia física, psicológica y sexual.
- 3) Se trata de una forma de violencia basada en el género, el riesgo de padecerla obedece al simple hecho de ser mujer.

Las violencias contra las mujeres se suman como producto “a la violencia inherente al clasismo, al racismo, a la discriminación étnica y racial, así como cualquier sectarismo, son una realidad constante para las mujeres de todas las edades, las clases sociales, los grupos socioeconómicos, las regiones.(...)” (Bullet, p. 25), en este sentido, la violencia hacia las mujeres es multifactorial y compleja. Los círculos de pobreza hacen que las violencias sean más constantes y sistemáticas, es decir, se recrudece la violencia en condiciones “sociales permanentes o temporales de exclusión, de dependencia vital, de ciudadanía débil o de falta de ciudadanía de las mujeres”. (Bullet, p. 25).

Las violencias contra las mujeres deben entenderse como un ejercicio estructural basado en la naturalización y legitimización del poder en unas relaciones sociales construidas bajo parámetros desiguales y subalternos, es decir, como un delito y una violación sistemática hacia los Derechos Humanos. La suma de las múltiples violencias que existen en contra de las mujeres pueden generar situaciones de agresión que atentan contra la vida misma de las mujeres, y puede llevar a un feminicidio, homicidio que se fundamenta por el hecho de ser mujer.

Según Marcela Lagarde “contribuye a la violencia feminicida la impunidad derivada de la inacción, insuficiencia o complicidad de instituciones del Estado con la desigualdad genérica y por ende con la violencia contra las

niñas y las mujeres, lo que constituye violencia institucional de género por omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores, cuando se trata de violencia infligida a las mujeres por parte de personas o grupos, o la que se debe a la normalización de las desigualdades, la discriminación y la violencia, que refuerza la permanencia de estructuras estatales que perpetúan la desigualdad entre los géneros y no reconocen ni garantizan los derechos de las mujeres. Por el contrario, actúan en defensa del sistema patriarcal tanto en la sociedad como en el Estado mismo” (Bullet, p. 26).

32

El feminicidio se sustenta en el sistema patriarcal ya que es una herramienta que reproduce la dominación hacia las mujeres, teniendo cómplices que permiten que se agrave la situación; el sistema ideológico que naturaliza la violencia permite que no se comprenda socialmente como reprochable, sino como una situación aislada que debe ser resuelta en ambientes privados. La dominación masculina toma fuerza a través de las ausencias legales, del no acompañamiento a la situación de riesgo y desde la minimización del hecho violento. Las niñas y las mujeres entonces se enfrentan a un sistema que deben resistir y transformar en miras a posibilitar ejercicios de convivencia humanos y democráticos, y que el derecho a una vida libre de violencias a través de un espacio seguro para las mujeres sea un hecho alcanzable desde procesos arduos de sensibilización, formación y agencia.

### **¿Cuáles son las violencias que perpetúan en contra de las mujeres?**

La violencia contra la mujer es la expresión de relaciones de poder desiguales en las que el agresor toma provecho del lugar de subordinación, sumisión y control al que se encuentra sometida determinada mujer. La Ley 1257, además, insistió, en su artículo tercero, que la violencia contra las mujeres puede ocasionar daños en su integridad física, psicológica, sexual, patrimonial o económica. La Ley 1257 de 2008 describe las modalidades de daños ocasionados por la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

- a. *Daño psicológico*: consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación,

manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

- b. *Daño o sufrimiento físico*: riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- c. *Daño o sufrimiento sexual*: consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

- d. *Daño patrimonial*: pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2013 se reportaron 39.020 casos en los que las mujeres fueron víctimas de violencia ejercida por parejas y exparejas. Según un análisis adelantado por la Corporación Sisma Mujer a estas cifras del INMLCF, de la totalidad de los casos reportados, en el 87% de ellos la víctima es una mujer. Desde el año 2003 y hasta 2013, El INMLCF<sup>1</sup> reporta un aumento de la violencia intrafamiliar de un 16% y, en Bogotá, 17 mujeres son víctimas de violencia por parte de su pareja cada día (6.281 casos).

La violencia sexual también es alarmante. En los últimos 10 años (2003 a 2013) ha aumentado en un 46%. En 2013 se reportaron ante el Instituto de Medicina Legal 17.512 casos de violencia sexual, lo que significa que cada 30 minutos una mujer fue agredida sexualmente en Colombia y cada 3 horas una mujer fue agredida sexualmente en Bogotá. En el mismo año, por cada dos hombres, once mujeres fueron víctimas de violencia sexual.

<sup>1</sup> Boletín especial para el 25 de noviembre de 2014, Corporación Sisma Mujer.

El observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá -OMEG- SDMujer, analizando las cifras del INMLCF, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, constató que en el 2014 fueron reportados 118 casos de feminicidios, es decir, asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, que corresponden al 8.7% de las muertes violentas en el país.

Como develan las cifras, la violencia contra las mujeres es un asunto alarmante al que el Estado debe reaccionar con debida diligencia. Así, el Estado expide la Ley 1257 de 2008<sup>2</sup> que tiene como objetivo la adopción de medidas para garantizar a las mujeres el *derecho a vivir libres de violencia* tanto en el ámbito público como privado. Estas medidas comprenden funciones de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y están a cargo de las autoridades competentes según las disposiciones señaladas en la ley.

La Ley 1257 establece obligaciones estatales respecto a la protección y satisfacción del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en relación con los derechos a la salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, prevención y difusión, entre otras. Tanto las autoridades nacionales como territoriales tienen la responsabilidad de adoptar medidas de prevención, atención, protección y sanción frente a las violencias contra las mujeres, con la debida asignación de recursos para hacer efectivo el cumplimiento de esta ley.

Como dijimos, por *violencia contra la mujer* la ley entiende toda acción, omisión o tentativa que cause muerte, daño o sufrimiento *físico, sexual, psicológico y patrimonial o económico* por su condición de mujer. Este concepto de violencia, comprendido en la ley, debe orientar el alcance y contenido de las medidas a cargo del Estado. La Ley 1257 reconoce también un catálogo amplio de derechos para las mujeres y para las mujeres víctimas que debe ser respetado por las autoridades en la definición e implementación de las medidas ordenadas por la norma.

<sup>2</sup> Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

## Seguridad Humana para las Mujeres

El ejercicio de derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, está atravesado por la particularidad de sus cotidianidades y las características específicas de los territorios en las que estas tienen lugar, así como por la singularidad de los significados que se atribuyen al espacio material y simbólico, subjetivo y social que se habita, espacios en los que además tienen lugar las violencias contra las mujeres, y por consiguiente la vulneración del derecho a una vida libre de violencias.

Mujeres y hombres hacen un uso diferenciado de los espacios públicos y privados, con relación a las marcas y normas establecidas socialmente por los tradicionales roles de género, y por consiguiente asumen diferencialmente los riesgos que atribuyen a cada lugar y las percepciones de seguridad e inseguridad.

La configuración del territorio no es neutral, como expresa Ana Falú (2007), está transversalizada por discriminaciones no sólo económicas, de género, sino también étnicas y raciales, así como por xenofobias y misoginias. Es por esto que *“interesa cuestionar categorías, revelar sujetos y dimensiones ocultas, explicar cómo se expresan las diferencias entre hombres y mujeres en las desigualdades del territorio, buscando evidenciar las restricciones ciudadanas, que en las mujeres latinoamericanas están signadas desde la imposibilidad de decidir sobre el propio cuerpo. Lo que subyace es la cuestión de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía en las ciudades.”* (Falú, 2007, p. 132).

Los espacios que socialmente se perciben como inseguros para las mujeres suelen asociarse a prejuicios basados en el género. Hechos de violencia propinados contra las mujeres en los espacios públicos se justifican a partir de valoraciones acerca de comportamientos, oficios y labores ejercidas por las mujeres, y desde las que se categorizan como liberales y se inscriben por fuera de valores conservadores y de la moral cristiana. Los hechos de violencias propinados bajo estos supuestos son usualmente invisibilizados, por lo que las afectaciones, impactos y daños que producen en los cuerpos y vidas de las mujeres tienden a ser relativizados (Incháustegui Romero y Olivares Ferreto, 2011).

La tajante división, configurada y reproducida históricamente entre el espacio público y el espacio privado, ha generado que la concepción de la seguridad humana para las mujeres se concentre en el espacio público, mientras se invisibiliza la necesidad de plantear y ejecutar acciones a este respecto en el ámbito privado, al ser este último considerado como un escenario armónico, en el que no tienen lugar las violencias.

La perspectiva de género, como horizonte de pensamiento, reflexión y acción, plantea a manera de desafío que el planteamiento de la seguridad humana para las mujeres sea aprehendido como un bien público, en el que se deben considerar las violencias que se desarrollan contra los cuerpos y las vidas de las mujeres en el espacio privado. Se debe analizar por tanto, la relación género, territorio y espacio público para evaluar el impacto que tiene en la vida de las mujeres la configuración de la misma, cuestionando la exclusión espacial que refuerza la división sexual del trabajo y las ubica preferentemente en un ámbito privado. Haciendo énfasis en como las violencias en espacios públicos tienen una interrelación directa con el mundo íntimo y privado de las mujeres, “ese sentimiento de inseguridad, *conformado por el entramado de representaciones, emociones y acciones* se constituye entonces en uno de los obstáculos más importantes a la autonomía de las mujeres” (Falú, 2007).

A partir del planteamiento y ejecución de estrategias de control, la seguridad ha sido entendida como defensa de los intereses del Estado, se ubica en el ejercicio de la soberanía nacional, y en la defensa que emprenden los Estados ante la posibilidad de agresiones externas.

La perspectiva de seguridad humana, desde un enfoque de derechos humanos, se concentra en “las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales” (Falú, 2007, p. 205), que afectan la seguridad de hombres y mujeres. Esta concepción de seguridad ha incluido, como ejes centrales de este planteamiento, las nociones de convivencia y desarrollo humano. Esta consideración propone la activación de un Estado Social de Derecho con una institucionalidad democrática fortalecida y garante de los derechos “[...] que impide el ejercicio de medidas arbitrarias, discriminatorias, de “abuso de poder”, que atentan contra la convivencia pacífica de ciudadanos/nas” (Vargas, 2007, p. 29), y de una sociedad civil comprometida con un ejercicio ciudadano activo, vinculante y participativo que genere procesos de corresponsabilidad desde la prevención y donde se respeten las libertades vitales.

La seguridad humana cuenta con dos dimensiones: “una dimensión objetiva (la victimización) y una subjetiva (la sensación de inseguridad)” (Vargas, 2007, p. 31), dimensiones estas que deben ser consideradas en el planteamiento de la seguridad humana para las mujeres, como “posibilidad de hacer uso de la libertad localizada en el espacio de la ciudad”, a partir de la garantía del derecho a una vida libre de violencias y de la construcción y vivencia de ciudadanías incluyentes y diversas.

La noción de seguridad humana hace referencia entonces “a la condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad (...) habla también de condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano, de un núcleo vital que debe ser protegido para que la libertad pueda ejercerse” (Falú, 2007, p. 205). En este sentido, la seguridad humana puede entenderse como un derecho cuyo ejercicio se soporta en un conjunto de garantías sociales, ambientales, culturales, económicas y políticas que permite el ejercicio pleno de la ciudadanía, la cual implica el reconocimiento y la importancia del diálogo constante, el respeto a la diversidad, la inherencia de la conflictividad social y las relaciones desiguales de poder como elementos constitutivos de un acuerdo social que se legitima de manera constante.

La seguridad humana para las mujeres, en el marco del derecho a una vida libre de violencias, requiere de procesos institucionales y comunitarios para la transformación de condiciones inequitativas y desiguales, construidas histórica y culturalmente, que han limitado el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, su autonomía, y restringen sus posibilidades de interacción y participación.

La seguridad de las ciudadanas en el Distrito Capital está relacionada entonces con hechos y situaciones de segregación y exclusión que tienen lugar en la ciudad, en tanto espacio público de socialización, cuyo ejercicio de apropiación y atribución de sentido, está íntimamente relacionado con la singular manera en que las mujeres vivencian y se relacionan en el espacio privado que habitan y significan. La presencia de diversos tipos de violencias contra las mujeres en el ámbito público y privado, las afectaciones y daños provocados por estas en los cuerpos y cotidianidades de las mujeres, la impunidad frente a los mismos y las barreras encontradas en el acceso de las mujeres a la atención y protección a la que tienen derecho, ha contribuido a la generación de percepciones de inseguridad por parte de las mujeres frente a los espacios que habitan.

**En síntesis:** la **seguridad humana** para las mujeres se centra en garantizar el uso, apropiación y disfrute de espacios públicos y privados, como ámbitos para vivir a plenitud sus derechos, con igualdad de oportunidades, sin violencias y sin miedo.

### **SOFIA te da la mano**

El Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencia –SOFIA– es una de las principales herramientas centralizadas por la Secretaría de la Mujer para movilizar la atención, intervención y acompañamiento de los casos de violencia. En esta medida, el sistema hace un proceso de interrelación con las entidades e instituciones del distrito (Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Comisarias de Familia, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, etc.) con el fin de hacer una atención efectiva no solo a las mujeres sino a los hijos e hijas que están a cargo.

Tiene como fundamento garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias y se enmarca como respuesta frente a la intolerancia social y las construcciones culturales que legitiman las violencias contra las mujeres para erradicarlas. Entre sus objetivos se encuentran:

- 1) Desarrollar el marco normativo constitucional, Ley 1257/2008, las normas conexas y las específicas del nivel distrital.
- 2) Dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital y en los Planes de Desarrollo locales, y a lo dispuesto en el Acuerdo 421/2009 del Concejo de Bogotá, mediante el cual se crea el Sistema de Protección Integral a mujeres víctimas de violencia, en armonía con la normatividad nacional y los convenios internacionales.
- 3) Consolidar los avances de las políticas delineadas (PPMYEG y PIOEG), sus estrategias y procesos diseñados, territorialización, comunicación y coordinación para la realización del Derecho a una vida libre de violencias,

con el reconocimiento y el impulso a la inter sectorialidad entre estas y las demás políticas públicas diferenciales, sectoriales, macroeconómicas y de ordenamiento territorial.

- 4) Construir un marco común de referencia: enfoque, responsabilidades, competencias y gestión institucional para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias en todo el territorio distrital.
- 5) Promover la transformación del imaginario cultural y del sistema de creencias para enfrentar los efectos de la tolerancia social, institucional y personal frente a la violencia contra las mujeres y la impunidad.
- 6) Consolidar y ampliar los escenarios de representación de las organizaciones de mujeres en el diseño, puesta en marcha, evaluación y seguimiento del Sistema SOFIA.

Los principios orientadores de SOFIA hacen parte de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá que precisa unos lineamientos básicos construidos por el movimiento de mujeres y feminista a lo largo del proceso de visibilización y exigibilidad de la ciudadanía y participación de las mujeres, y entre los cuales se encuentran la igualdad de oportunidades, igualdad de trato, equidad de género, justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad, participación, sororidad, corresponsabilidad e integridad.

Dentro de estos principios, el concepto de *continuo*, como hilo conductor, guía la búsqueda de alternativas en la construcción del Sistema SOFIA, propone respuestas *integrales* que permitan articular los esfuerzos, procesos, actores y escenarios interinstitucionales y sociales en el aprendizaje de nuevas rutas en las cuales tengan cabida las necesidades prácticas, los intereses estratégicos y los proyectos emancipatorios de la experiencia de las mujeres.

En el marco del cumplimiento de SOFIA se busca que las entidades, instituciones y servidores y servidoras públicas comprendan el sistema no solamente como una disposición normativa sino desde un marco global para transformar la sociedad en un espacio humano y democrático para las mujeres. En esta dinámica, es necesario conocer el sistema para efectuar de manera eficaz, la prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de violencia y es por lo cual que se presentarán las disposiciones generales para proceder de manera adecuada.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De carácter Distrital:</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisarías de Familia.</li> <li>• Policía Metropolitana: Inspecciones de Policía y Centros de Atención Inmediata –CAI–.</li> <li>• Personería de Bogotá D.C.</li> <li>• Red distrital de hospitales públicos SDS.</li> <li>• Línea púrpura de atención a mujeres <b>018000 112137</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De carácter Nacional</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF–.</li> <li>• Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.</li> <li>• Procuraduría General de la Nación: Procuraduría de Familia.</li> <li>• Fiscalía General de la Nación: Salas de Atención al Usuario SAU, Unidades de Reacción Inmediata URI, CAVIF – Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.</li> <li>• CESPAS – Centros de Servicios Jurídicos Especiales para Adolescentes.</li> <li>• CAIVAS – Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.</li> <li>• CAPIV – Centro de atención Penal e Investigativa para Víctimas.</li> <li>• Defensoría del Pueblo.</li> <li>• Casas de Justicia.</li> </ul>

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivos específicos:

- Potenciar las capacidades y estrategias de las estudiantes para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, a través del reconocimiento de estructuras históricas, sociales, políticas y culturales que recaen de manera particular sobre las mujeres, y de la comprensión de la seguridad humana para las mujeres, que permitan la identificación de situaciones de inseguridad en el ámbito escolar y las alternativas para su superación.

### Materiales

- Ver en cada momento y actividad.

**Duración:** se plantean tres sesiones de trabajo, con un tiempo de dos horas cada una, y se sugiere al facilitador revisar y ajustar según las dinámicas institucionales.

## SESIÓN 1

### Momento 1: pensarse y pensarnos. Conociéndome en colectivo.

#### Actividades:

- Se invitará a las participantes a desprenderse de pensamientos negativos, que nos liberemos de cargas y que empecemos a reconocernos y a valorar nuestros cuerpos y a nosotras mismas, para esto, se pondrá música suave de fondo y se realizará lo siguiente:

Vamos a soltar el cuerpo..., el peso que traemos, los afanes, el “corre, corre diario”, a través del movimiento circular de los hombros, vamos a moverlos para adelante 5 veces y luego para atrás la misma cantidad; finalmente, se alternará el movimiento de los hombros primero el derecho y luego el izquierdo. Para relajarnos se realizarán movimientos con cabeza y cuello, buscando despojarnos de las preocupaciones, el estrés, y demás pensamientos que nos generan malestar, así que moveremos la cabeza lentamente hacia adelante, hacia el lado izquierdo, hacia atrás, luego hacia el lado derecho, para obtener un movimiento circular.

La persona que facilita el ejercicio indicará que vamos a un paseo por el cuerpo con nuestras manos, pasaremos nuestras manos hacia nuestro corazón, escucharemos los latidos, luego bajaremos las manos y empezaremos a consentirnos dedo por dedo; por último, pasaremos a la cintura, giraremos hacia la derecha y luego a la izquierda, recordando sensaciones agradables y alegres de nuestra vida, e iremos moviendo las caderas de acuerdo a la emotividad de nuestro pensamiento.

Dispondremos nuestra atención en las piernas realizando movimientos libres, concentrándonos en los lugares que no reconocemos con frecuencia; a través del movimiento, despojaremos los pensamientos que nos evocan incomodidad o que nos hacen sentir mal.

Finalmente, realizaremos movimientos circulares alternando cada pie, mientras tanto pensaremos en liberar situaciones negativas permitiendo que entren en nuestro cuerpo: pensamientos agradables sobre personas, ambiente, trabajo, relaciones y demás que nos permitan ser felices, autónomas y libres de violencia.

#### **Resultados esperados:**

- Un ambiente de confianza entre las participantes.

#### **Recursos y duración:**

- Música clásica, sonidos del mar, del viento, de la naturaleza, etc.
- Tiempo estimado 20 minutos

#### **Momento 2: diálogo de saberes. ¿Qué son las violencias contra las mujeres?**

##### **Actividades**

- La persona que dinamiza la actividad presentará el tema de la sesión y explicará la intencionalidad con la que se desarrollará el componente ¿Qué son las violencias?, se presentará el video micromachismos publicado por *El diario.es periodismo a pesar de todo*. Retomado de: [https://www.youtube.com/watch?v=Co\\_zGbjbHY](https://www.youtube.com/watch?v=Co_zGbjbHY) el continuum de violencias y la tipificación, siguiente a ello utilizará el material visual sobre micro machismos.
- Se dinamizará el diálogo a partir de las siguientes preguntas orientadoras:
  - ¿Cómo ves a la mujer en cada escena?
  - ¿Crees que hace parte de la cotidianidad de las mujeres?

- Se invitará a las estudiantes a jugar “las canciones que cantamos”, para ello se les solicitará que se dividan en dos grupos. Se indicará que cada grupo tiene que buscar rápidamente canciones que en sus letras encuentren alguna forma de violencia contra las mujeres. Quien lidera la actividad define el grupo que empezará a cantar, inmediatamente a través del estribillo: “Jesucristo le dijo al lázaro y el lázaro le contestó” y dará paso a que el otro grupo cante otra canción. Se realizará una ronda de cuatro canciones.
- La persona que dinamiza la actividad reflexionará, con actividad de mesa redonda, y se tendrán en cuenta las siguientes preguntas:
  - ¿Qué sensaciones generó el ejercicio?
  - ¿Qué entiendes por violencia contra las mujeres?
  - ¿Sabes si hay diferentes tipos de violencia?
  - ¿Sabes si existen leyes para contrarrestar algún acto de violencia o instituciones que puedan apoyar a mujeres víctimas?
- Se recogerá lo discutido con los grupos en un papelógrafo, para identificar dudas y realizar las claridades pertinentes en relación a la Ley 1257/2008, y los tipos de daños contemplados en esta ley.

#### **Resultados esperados:**

- Comprender y reconocer las afectaciones particulares de las violencias contra las mujeres.

#### **Recursos y duración:**

- Computador, sonido. Tiempo estimado 40 minutos

### **Momento 3: transformando realidades. La violencia existe y la identificaremos**

#### **Actividades**

- Se conformarán grupos de acuerdo a la cantidad de las estudiantes participantes, luego de ello se hará entrega de tarjetas y se invita a los grupos a la actividad “encuentra la acción”. Cada grupo tendrá tarjetas donde se encuentran representados los tipos de violencias en el marco de la Ley 1257/2008, y los daños o manifestaciones de dichas violencias; los grupos tendrán que ubicar el tipo de violencia y el daño que ocasionan los hechos victimizantes. Se socializará el ejercicio a partir de las siguientes preguntas:
  - ¿Fue fácil identificar las violencias y sus acciones?
  - ¿Encontraron otras manifestaciones de violencias contra las mujeres?
- La persona que facilita el ejercicio tomará nota de lo manifestado por las estudiantes y ampliará el tema.

#### **Resultados esperados:**

- Comprender el continuum de violencia y los tipos de violencia que existen.

#### **Recursos y duración:**

- Fichas “encuentra la acción”, hojas blancas, marcadores o colores.
- Tiempo estimado 30 Minutos.

#### Momento 4: resignificando saberes: Teatro imagen.

##### Actividades

- Se invitará a las estudiantes a conformar 5 grupos, a cada uno se le entregará escrito en tiras de papel tipos de violencia, los grupos representarán, con mímica y trabajo corporal, el tipo de violencia que le correspondió, así mismo, representarán la manera de contrarrestar dichos actos.
- Quien facilita el ejercicio invitará a las estudiantes a realizar la actividad “si reconozco puedo actuar”, para ello, entregará a cada grupo un cartón para jugar lotería, las fichas contienen fotografías y/o frases sobre cada tipo de violencia. Se indica que cuando las imágenes del cartón coincidan con las tarjetas, las mujeres deben escribir encima de la tarjeta una acción que sirva para dar solución de manera colectiva frente a las violencias. **Nota: la persona que facilita el ejercicio construirá este cartón de lotería con anterioridad.**
- La persona facilitadora dinamizará el diálogo en términos de evidenciar que el cuerpo también habla y cómo, a través de la organización que se dio en los grupos, se puede encontrar que los lazos entre mujeres fortalecen acciones de apoyo a víctimas de violencias de género.

##### Resultados esperados:

- Reflexionar frente a la violencia contra las mujeres y cómo podemos contribuir para frenar dichos actos.
- Crear un espacio de sororidad donde se planteen estrategias desde las mujeres para frenar la violencia de género.

##### Recursos y duración:

- Lotería, colores, marcadores o esferos.
- Tiempo estimado 90 Minutos.

**Ejercicio de reflexión individual:**

- Se invitará a las estudiantes a realizar una mesa redonda donde se dialogue sobre la sesión, se indagará si reconocieron los tipos de violencias, si las actividades son acordes y si la sesión les agrado, para así poder afianzar el componente.
- Se invitará a las estudiantes a relajarse, se les dice que unan las dos palmas de las manos a la altura del pecho, que cierren los ojos e inhalen profundamente durante ocho segundos, reteniendo la respiración el mayor tiempo posible, sin que esto llegue a molestarles; que solo permitan que la energía se mueva dentro de ellas y no permanezca estática, y después exhalen lentamente por la boca, durante ocho segundos.

**SESIÓN 2:**

- Se sugiere que para esta actividad los colegios soliciten el apoyo de las profesionales de la Casa de Igualdad de Oportunidades de su localidad, para que ellas ayuden a realizar las actividades sugeridas.

**Momento 1: pensarse y pensarnos. “Quiero y no quiero.”**

- La actividad “quiero y no quiero”, tiene un espacio de relajación y respiración el cual se encarga de beneficiar a diferentes partes de nuestro organismo como el corazón, estimulando la circulación sanguínea y purificando la sangre. **También mejora el estado del sistema nervioso**, incluyendo el cerebro, la columna, los centros nerviosos, al igual que los pulmones y la caja torácica ya que **logran fortalecerlos.**<sup>3</sup>
- Se invita a las participantes a desprenderse de todo tipo de pensamientos, a dejar la mente en blanco, que nos liberemos de cargas y que empecemos a reconocernos y a valorar nuestros cuerpos y a nosotras mismas, para esto, se pondrá música suave de fondo y se realizará lo siguiente: se solicitará a las participantes que se ubiquen en círculo y busquen una posición corporal en la que se sientan

<sup>3</sup> Nota: es importante realizar estos ejercicios despacio y si nota cansancio o mareo en las estudiantes, es necesario realizar una pausa y retomar.

cómodas. Se inicia con una respiración abdominal, la educadora indicará a las educandas que respirarán profundamente durante 5 segundos. Al mismo tiempo, las invitará a pensar en los sueños y anhelos que tienen para su vida. Segunda respiración: al terminar los 5 segundos, quien lidera la actividad indicará a las estudiantes que deben sacar el aire lentamente durante otros 5 segundos mientras van pensando en situaciones y personas que no desean en su vida. El ejercicio se repetirá dos veces.

- Luego del trabajo de respiración, las estudiantes se pondrán de pie y realizarán bajo la indicación de la persona que lidera, ejercicios de estiramiento para recargar el cuerpo de energía y disponerse para el desarrollo de la jornada de formación. Para este momento, se sugiere un estiramiento de pies a cabeza, centrado en el movimiento de las articulaciones (piernas, brazos, cadera, hombros, muñecas, manos).

#### **Resultados esperados:**

- Generar un ambiente de auto confianza y relajación.

#### **Recursos y duración:**

- Salón amplio.
- Tiempo estimado 20 minutos.

#### **Momento 2: diálogo de saberes. Conociendo el sistema SOFIA.**

- Quien lidera la actividad, realizará una presentación explicando en qué consiste el sistema SOFIA y sus objetivos en el marco de la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres en la ciudad de Bogotá. Luego de la presentación, se solicitará conformar grupos de 5 mujeres para lo siguiente: se les entregará la actividad de sopa de letras “*caminando de la mano*” donde tendrán que hallar palabras, acciones y demás herramientas que construyen el sistema SOFIA. Cada grupo socializará las palabras encontradas en la sopa de letras, dando cuenta así de su apropiación o duda frente a las mismas. La educadora estará atenta para aclarar dudas o afianzar los conocimientos frente a las palabras obtenidas en la sopa de letras.

**Resultados esperados:**

- Apropriación por parte de las estudiantes del carácter y funcionamiento del SOFIA.

**Recursos y duración:**

- Video beam, computador, sopa de letras, marcadores y colores.
- Tiempo estimado 40 minutos.

**Material de Apoyo: ¿Qué es SOFIA? ? (Ver “*Sofía te da la mano*” pág. 38)**

**Material de apoyo: sopa de letras.**  
Caminando de la mano

50

T	C	X	S	S	A	L	U	D	D	A	H	G	T	Y	B	M	A	R	C	D	P
E	C	W	Q	S	D	U	I	A	T	E	N	C	I	O	N	R	M	T	O	Y	R
R	A	C	A	M	B	I	T	O	P	R	I	V	A	D	O	O	B	I	N	U	O
R	S	S	O	F	I	A	A	Z	X	C	V	B	M	H	O	Y	I	T	S	Y	T
I	A	S	I	O	X	D	R	S	D	M	U	J	E	R	R	Q	T	W	E	E	E
T	S	Q	N	W	R	E	L	E	Y	1	2	5	7	S	G	R	O	G	J	T	C
O	D	V	T	I	E	D	T	Y	U	I	O	P	P	E	A	A	P	O	O	N	C
R	E	I	E	N	C	A	I	S	D	F	G	H	I	G	N	J	U	B	S	O	I
I	I	O	G	T	R	K	L	N	M	N	Ñ	O	P	U	I	T	B	I	D	I	O
A	G	L	R	E	E	Q	Z	X	A	C	V	B	N	R	C	A	L	E	E	C	N
L	U	E	A	G	A	N	M	Q	E	C	E	O	T	I	O	T	I	R	S	A	Y
I	A	N	C	R	C	G	F	D	S	A	I	P	O	D	I	I	C	N	E	C	U
Z	L	C	I	A	I	H	J	K	L	V	M	O	Q	A	W	B	O	O	G	I	J
A	D	I	O	L	O	T	Y	U	I	O	P	Q	N	D	S	A	D	M	U	N	U
C	A	A	N	F	N	G	V	I	C	T	I	M	A	H	Y	H	I	O	R	U	S
I	D	S	S	R	H	T	E	D	U	C	A	C	I	O	N	F	H	J	I	M	T
O	Q	M	O	V	I	L	I	D	A	D	E	R	S	T	Y	U	I	J	D	O	I
N	T	Y	C	T	Y	A	R	T	I	C	U	L	A	D	O	R	J	K	A	C	C
R	T	T	I	O	C	O	M	U	N	I	D	A	D	O	R	R	A	C	D		I
T	H	Y	A	S	C	I	O	P	C	U	L	T	U	R	A	H	U	L	O	V	A
Y	G	T	L	O	C	A	A	M	A	A	M	A	D	N	E	I	V	I	Y	V	T

**Palabras a encontrar:**

- Territorialización
- Comunicación
- Atención
- Orgánico
- Integral
- Articulador
- SOFIA
- Ley 1257
- Víctima
- Violencias
- Ámbito público
- Ámbito privado
- Protección
- Justicia
- Educación
- Salud
- Seguridad
- Gobierno
- Vivienda
- Comunidad
- Recreación
- Consejos de seguridad
- Integración Social
- Hábitat
- Movilidad
- Casas de igualdad
- SDMujer

### **Momento 3: transformando realidades. Reconociendo y reconstruyendo nuestros derechos.**

#### **Actividades:**

- Quien lidere la actividad les indicará a las estudiantes que se ubiquen en parejas, luego, se les entregará a cada dúo un sector institucional, su misión y competencia en relación a la atención y protección a mujeres víctimas de violencias. Cada pareja preparará una presentación sobre el sector que le correspondió; para desarrollar esta dinámica tendrán 15 minutos. Seguido, cada dupla socializará ante el grupo el sector o entidad correspondiente, para esto es necesario que quien lidera la actividad, preste especial atención para poder profundizar o esclarecer alguna duda referente a las competencias o acciones de sector. Se profundizará con las estudiantes sobre los derechos de las mujeres víctimas relacionando a las competencias institucionales.

#### **Resultados esperados:**

- conocer e interiorizar los marcos de acción institucional a través de las responsabilidades y deberes de las entidades estatales.

#### **Recursos y duración:**

- información del sector institucional, papel kraft, marcadores, colores.
- Tiempo estimado: 60 minutos

**Material de apoyo:  
Perfiles Institucionales.**

Entidad	Características básicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Policía metropolitana de Bogotá</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma medidas de protección asistenciales:</li> <li>• Acompaña y orienta a la víctima.</li> <li>• Protege la escena del delito y asesora a la víctima sobre las medidas para conservar las pruebas de los actos constitutivos de violencia.</li> <li>• Acompaña y apoya a las demás autoridades.</li> <li>• Reporta el caso.</li> <li>• Suministra información a las víctimas sobre sus derechos y sobre los servicios que prestan las instituciones gubernamentales o privadas que se encuentran en la ciudad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres</b></li> </ul>	<p>Las 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, dependen de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de Acción Comunal –IDPAC–. Estas prestan servicios de información, formación y acompañamiento a las entidades locales, a las organizaciones sociales de mujeres respecto a la orientación y aprendizaje de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2004–2016), donde el Derecho a una Vida Libre de Violencia es el eje articulador de los demás derechos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Casa Refugio</b></li> </ul>	<p>El Programa de Casas Refugio para mujeres víctimas de violencia física, sexual, psicológica, acoge a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con medidas de protección expedida por autoridades competentes. En la actualidad existe una Casa con capacidad para 40 mujeres. Allí son acogidas y reciben atención jurídica, psicológica, atención en salud para ellas y sus hijos e hijas, hasta por tres meses.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fiscalía General de la Nación Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF</b></li> </ul>	<p>El servicio brindado en el CAVIF es un modelo de justicia restaurativa tanto en el sistema mixto como en el sistema acusatorio. No sólo se persigue al agresor, sino que también se apoya a la víctima y a su núcleo familiar para superar las secuelas de una agresión.</p> <p>El trabajo interinstitucional que se realiza en este Centro permite adelantar programas de prevención y a la vez combatir este flagelo para lograr el restablecimiento de los derechos de la familia. Los fiscales del CAVIF son los encargados de coordinar y adelantar la investigación penal y si las partes así lo desean, efectuar y presidir una audiencia o diligencia de conciliación. Cuando hay acuerdo, vigilan que los compromisos adquiridos se cumplan o de lo contrario reinician el proceso hasta sus últimas consecuencias.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ICBF Centro de Servicios Jurídicos Especiales para Adolescentes CESPA</b></li> </ul>	<p>El CESPA es el sitio a donde son trasladados todos los menores de edad que han cometido delitos. Está ubicado en la Calle 12 No. 30-35, piso 3; con números telefónicos, 2370845, 2370945 y con horario de atención 24 horas. Los Centros de Servicios Jurídicos Especiales para Adolescentes son lugares donde se centraliza la administración de justicia para adolescentes entre 14 y 18 años en conflicto con la ley. Los Juzgados, la Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia y Defensorías de Familia y del Pueblo son algunas de las instituciones que conforman estos centros especializados. De este complejo, también hacen parte los Centros Transitorios como los lugares donde permanecen los adolescentes luego de la captura, hasta su presentación ante el juez de Garantías.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fiscalía General de la Nación Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual-CAIVAS</b></li> </ul>	<p>En 2005, con la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio y de la Ley de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General de la Nación, suscriben un convenio para brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, y a sus familias. Como parte sustancial de dicho convenio, se proyectó diseñar, construir y dotar las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS-, como los espacios que facilitan una atención adecuada y cuidadosa a víctimas de la violencia sexual, al reunir profesionales de todas las instituciones responsables de atender estos casos; en estas Unidades se han construido e implementado Cámaras Gessell (salas que tienen una pared divisoria con un vidrio de visión unilateral, dotada con equipos de audio y video), tecnología que permite realizar una sola entrevista, en presencia de un equipo psicosocial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fiscalía General de la Nación URI (Unidades de Reacción Inmediata) SAU (Salas de Atención al Usuario)</b></li> </ul>	<p>La Fiscalía General nació en 1991; con la promulgación de la nueva Constitución Política empezó a operar el 1 de julio de 1992. Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia. En los casos de violencia intrafamiliar que constituya delito, se acude a formular la respectiva denuncia penal ante cualquier URI, SAU o autoridad de Policía, y en Bogotá, ante el CAVIF ubicado en la Carrera 13 N.º 18-38, piso 2. La víctima tiene derecho a ser conducida hasta un centro asistencial, ser acompañada por la Policía hasta un lugar seguro para ser asesorada y protegida de los actos de violencia, e informada sobre sus derechos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</b></li> </ul>	<p>Es un servicio de medicina legal prestado por un médico vinculado por el Distrito, coordinado, supervisado y auditado por la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para realizar evaluaciones y emitir dictámenes médico-legales por lesiones no fatales de víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil a solicitud de la Comisaría de Familia o la Fiscalía.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Procuraduría General de la Nación</b> <b>Procuraduría de Familia</b></li> </ul>	<p>La Procuraduría General de la Nación para la Protección de la Infancia, los incapaces y la institución familiar, está facultada para:</p> <p>Promover ante las autoridades judiciales y administrativas, el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales sobre protección de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenir como agente del Ministerio Público ante la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia en los procesos en que pueden verse afectados la institución familiar, los derechos y garantías fundamentales de los/las menores y las interdictas.</li> <li>• Intervenir ante las autoridades judiciales en procesos de familia y administrativos en los casos en que resulte afectada la institución familiar, la adolescencia, los menores e interdictos/as.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Educación del Distrito</b></li> </ul>	<p>Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.</p> <p>Garantizar la implementación de la Directiva 001 de 2012 “política institucional de atención integral frente a la violencia sexual en las instituciones educativas oficiales del distrito capital”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Adoptando medidas cautelares contra el personal implicado en casos de violencia sexual y articulación para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas. (Directiva 001 de 2012 de la Secretaría de Educación del Distrito).</li> <li>• 2. Articulando acciones con el sector salud para garantizar la atención y acompañamiento psicosocial de las niñas, niños y adolescentes cuyos casos han sido reportados mediante la Estrategia RIO.</li> <li>• 3. Estableciendo acciones de articulación entre las Direcciones Locales de Educación, las Casas de Igualdad de Oportunidades y Casas Refugio para priorizar la oferta del sector (cupos en instituciones educativas, inclusión en programas de formación técnica y tecnológica, etc.) a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias en la localidad.</li> </ul>

**Momento 4: resignificando saberes. La galería donde nos encontramos.****Actividades:**

- La persona que lidera la actividad, ambientará el salón o espacio de trabajo de la siguiente manera: Ubicará en diferentes espacios del salón imágenes que tendrán la intencionalidad de reflejar acciones de las mujeres en colectivo, resignificación de espacios, frases de solidaridad y de respeto. Se solicitará a las estudiantes que transiten en el espacio observando las imágenes y frases, pensando así en reflexiones o sensaciones que les causa la galería o alguna imagen en particular. Luego se les solicitará que se ubiquen en la fotografía o frase que más les haya gustado o impactado, no importa que existan coincidencias entre las estudiantes del grupo, luego se les cederá la palabra para que puedan expresar sus pensamientos y sensaciones referentes a las imágenes utilizadas en la exposición.
- Se entregará una cartulina a cada niña o mujer joven para que allí expresen un compromiso o acción referente a cómo podemos contribuir para cambiar las realidades de las mujeres, mejorar las relaciones entre nosotras y qué podemos aportar desde nuestros saberes y aprendizajes a las mujeres víctimas de violencia. Se recogerán los compromisos de las participantes y se ubicarán en medio del espacio de trabajo, les pedirá a las estudiantes que formen alrededor de las cartulinas un círculo, para dar las siguientes indicaciones: cada una de las estudiantes, extenderá sus brazos hacia al frente y colocará su mano izquierda -con la palma hacia abajo- encima de la mano derecha. Las estudiantes irán juntando sus manos entre ellas, como símbolo de la unidad entre mujeres. Manteniendo siempre la mano izquierda sobre la derecha. A su vez, quien lidera la actividad irá guiando la reflexión, explicando que ubicamos la mano izquierda sobre la derecha, en representación de “unirnos desde el corazón” puesto que la mano izquierda se encuentra más cerca del corazón. Y en este sentido, nosotras nos tejemos y construimos desde todos nuestros sentidos y pensamientos.
- Manteniéndose “unidas desde el corazón”, entretejidas sus manos, la persona que facilita, les solicitará a las estudiantes analizar los compromisos que se encuentran ubicados en el piso al interior del círculo. Posteriormente, propondrá ir dialogando en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa esto para nosotras?
- ¿Qué nos aporta?

Así como las demás reflexiones que vayan surgiendo a partir del diálogo generado.

Finalmente, las estudiantes se irán responsabilizando con los compromisos de las otras compañeras. Al terminar todas las intervenciones, se soltarán de las manos y se regalarán un abrazo con cada una.



#### Resultados esperados:

- Crear un espacio de conciencia colectiva con el fin de generar acciones concretas de cambios a las realidades de violencia que se viven a diario.

#### Recursos y duración:

- Imágenes, fotografías, frases, fichas bibliográficas.
- Tiempo estimado: 40 minutos

#### Evaluación:

Se realizará la reflexión de las actividades y se preguntará lo siguiente:

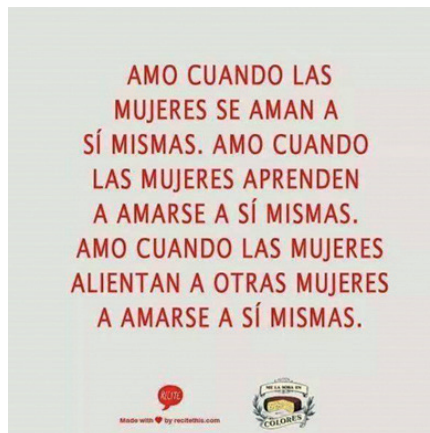
- ¿Cómo se sintieron en el taller? ¿Cuáles fueron los conocimientos adquiridos?
- ¿Las actividades fueron apropiadas para la temática?

Se agradecerá por la disposición y la retroalimentación del proceso.

4 Imagen: <http://singenerodedudas.com/blog/terrorismo-machista-nos-afecta-a-todas/> consultado noviembre 15 2015

**Material de apoyo:**  
**Imágenes y frases**

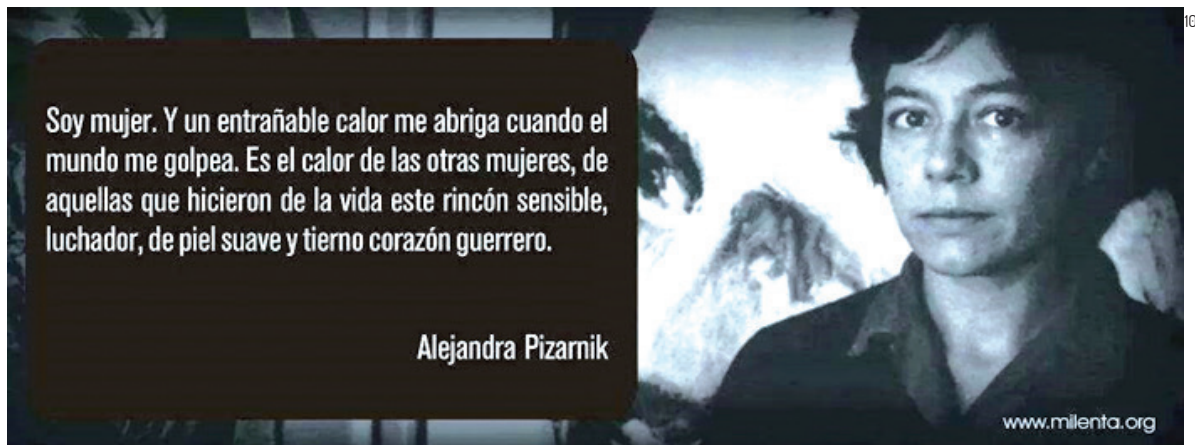
58



5 Imagen: <http://quientieneelpoder.com/wp-content/uploads/2014/02/sororal1.jpg> consultado noviembre 15 de 2015

6 Imagen: [http://2.bp.blogspot.com/\\_70M5UXk0x2U/TE4XnfGkigI/AAAAAAAACVU/5gE1bp4sBP0/s1600/PREGUNTAS+DE+LA+VAGINA+1-ENGLISH.jpg](http://2.bp.blogspot.com/_70M5UXk0x2U/TE4XnfGkigI/AAAAAAAACVU/5gE1bp4sBP0/s1600/PREGUNTAS+DE+LA+VAGINA+1-ENGLISH.jpg)

7 Imagen: <https://pbs.twimg.com/media/CQRpPQyW8AAuESX.jpg>



8 Imagen: <http://www.bermon.es/citascelebres/?cat=176>

9 Imagen: [http://pbs.twimg.com/media/ByVX\\_ySIYAEwpMy.jpg:large](http://pbs.twimg.com/media/ByVX_ySIYAEwpMy.jpg:large)

10 Imagen: <http://m1.paperblog.com/i/224/2246630/sobre-solidaridad-el-racismo-sororidad-porque-L-KmGnqG.jpeg>



11 Imagen: <http://ml.paperblog.com/i/224/2246630/sobre-solidaridad-el-racismo-sororidad-porque-L-Km6nq6.jpeg>  
12 Imagen: Femarmonia.com

## SESIÓN 3

### Momento 1: pensarse y pensarnos. Las violencias que nos afectan.

#### Actividades:

- Se realizará una breve exposición de las distintas violencias contra las mujeres y los lugares donde ocurren tanto en el Distrito como en la localidad a partir de cifras oficiales, noticias, campañas publicitarias, canciones, etc. Con base en dicho material se orienta una charla a partir de las problemáticas que afectan a las mujeres tanto en el ámbito público como privado verificando que la información sea muy clara y comprensible para las participantes, y se introduce el tema de la **seguridad humana para las mujeres** resaltando que este enfoque busca garantizar el uso, apropiación y disfrute de espacios públicos y privados, como ámbitos para vivir en equidad, con igualdad de oportunidades, sin violencias y sin miedo.

#### Resultados esperados:

- Generar una reflexión en grupo sobre las distintas violencias contra las mujeres y los espacios donde ocurren, que permita comprender el enfoque de la seguridad humana para las mujeres.

#### Recursos y duración:

- Videobeam, computador (verificar el material de apoyo).
- Tiempo estimado 40 minutos.

## Momento 2: diálogo de saberes. El Cole y yo.

### Actividades:

- Se entregará a cada participante un octavo de papel y marcadores, y se solicitará al grupo dibujar el “mapa” de su colegio y a través de este responder las siguientes preguntas.
  - *Indica ¿cuáles son los lugares que más te gustan?*
  - *Indica ¿cuáles son los lugares que menos te gustan?*
  - *Indica ¿cuáles son los lugares del colegio que más frecuentas? ¿Por qué?*
  - *Indica ¿cuáles son los lugares del colegio que más evitas? ¿Por qué?*
  - *Indica ¿cuáles son tus lugares de encuentro?*
  - *Indica ¿cuáles sitios del colegio te producen miedo?*
  - *Indica ¿en qué lugar del colegio te sientes segura?*
  - *Indica ¿a dónde o a quién acudes cuando te sientes en problemas?*
- Las preguntas se escribirán en el tablero, en la presentación en Power Point o en una cartelera, de tal manera que las participantes las tengan presente durante el ejercicio. Se escoge a algunas participantes para la socialización de los mapas, y se ubican todos los mapas en la parte frontal del salón, de tal manera que sea visible para las participantes.

### Resultados esperados:

- Reconocer individualmente el colegio y el territorio escolar, sus espacios, usos e infraestructura. Identificar sensaciones, sucesos y percepciones de inseguridad, violencias o problemas de convivencia.

### Recursos y duración:

- Papel, marcadores, cinta de enmascarar, computador y video beam.
- Tiempo estimado 40 minutos.

### Momento 3: transformando realidades. Nosotras y Cole.

#### Actividades:

- Se solicitará a las participantes que se dividan en grupos de 5 personas. Se entregará a cada grupo el mapa oficial del colegio, marcadores y una matriz de respuestas. Quien lidera la actividad explicará que, para este ejercicio, se retomarán las respuestas de la actividad anterior y, en consenso, el grupo ubicará en el mapa lo siguiente:
- Los lugares que considera seguros para las estudiantes, los señalará de color **verde**.
- Los lugares en donde han ocurrido situaciones problemáticas de violencia, seguridad y convivencia para las mujeres, los señalará de color **rojo**.

Por cada punto que se ubique en el mapa se llenará la matriz de respuestas con la siguiente información.

<i>Lugar</i>	<i>Hecho</i>	<i>Día/Hora</i>	<i>Agredida/ Agresor</i>	<i>Alternativas de solución</i>	<i>Aliadas y aliados</i>
--------------	--------------	-----------------	------------------------------	-------------------------------------	------------------------------

#### Resultados esperados:

- Georeferenciar las problemáticas de violencias, seguridad y convivencia para las mujeres en el ámbito escolar.

#### Recursos y duración:

- Mapas del colegio, marcadores, matriz de respuestas, tablero.
- Tiempo estimado 40 minutos.

**Momento 4: resignificando saberes. Socialización y plan de acción.****Actividades:**

Se invitará a cada grupo a escoger una representante que pegará su mapa al frente y socializará los resultados de su ejercicio, esta exposición se hará con base en la matriz de respuestas y tendrá como objetivo ubicar puntos problemáticos comunes y construir de manera conjunta un plan de trabajo a partir de las Alternativas de Solución y las Aliadas y/o aliados, donde la comunidad educativa cobra gran relevancia. En este punto, la persona facilitadora enfatiza en que dicho plan de acción solo es posible a partir de un acuerdo de voluntades con las y los estudiantes, las y los docentes, las madres y los padres de familia y demás personas involucradas en la seguridad de las mujeres en el ámbito escolar.

64

**Resultados esperados:**

- A partir de las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres que suceden en el colegio, construir de manera colectiva un plan de acción que permita superar dichas situaciones a partir de acciones de corresponsabilidad entre estudiantes, docentes, madres y padres de familia y comunidad educativa en general.

**Recursos y duración:**

- Mapas del colegio, marcadores, matriz de respuestas, tablero.
- Tiempo estimado 40 minutos.

**Evaluación:**

Se realizará la reflexión de las actividades y preguntará lo siguiente:

- ¿Cómo se sintieron en el taller?
- ¿Cuáles fueron los conocimientos adquiridos?
- ¿Las actividades fueron apropiadas para la temática?

Se agradecerá por la disposición y la retroalimentación del proceso.

## Módulo IV. Empoderamiento y autonomía de las niñas, las jóvenes y las mujeres

### 1. Orientaciones conceptuales

La situación en Colombia da cuenta de la persistencia de desigualdades que en razón al género, limitan las posibilidades de acceso a escenarios de incidencia y participación de las niñas, las jóvenes y las mujeres. A continuación se presentan algunos aspectos relevantes del Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, del 2012 que dan cuenta de ello:

*“Como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo, “aunque en las últimas décadas se han obtenido avances en la situación de las mujeres, algunos indicadores muestran todavía la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres y que se reflejan, entre otras cosas, en altos índices de violencia basada en género –VBG–, serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. En este contexto, potenciar el papel de la mujer en la sociedad y atender a sus intereses estratégicos y necesidades prácticas se configura en un tema de justicia y de reconocimiento, en pro de cumplir los compromisos del Estado colombiano con las mujeres y con la comunidad internacional ratificados en convenios y en tratados internacionales en el camino de lograr la igualdad de género y la equidad social.”*

Con mayor detalle, en estos lineamientos se aprecia que la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, pasa por disminuir las condiciones de desigualdad de género para el desarrollo de ciudadanías de las niñas, las jóvenes y las mujeres colombianas, tales como:

- Las tareas de cuidado de la familia y de personas continúa estando a cargo de las mujeres, mostrando una distribución desigual de estas tareas entre hombres y mujeres.
- Persisten desventajas en el ámbito laboral para las mujeres, expresadas en una mayor presencia de ellas en los mercados informales, menores salarios por las mismas actividades que los hombres, menores oportunidades para ingresar al mercado laboral que las de un hombre, participación reducida de las mujeres en los cargos de poder y decisión, entre otras.
- Afectaciones diferenciales del conflicto armado sobre las mujeres, que producen discriminaciones múltiples en razón al género, raza, clase, etnia, capacidades.
- La incidencia y participación de las mujeres en escenarios de poder político gubernamental, en empresas u otros escenarios de reconocimiento público, sigue siendo limitada para las mujeres, máxime si estas son pobres, campesinas, afrocolombianas, indígenas, jóvenes o presentan algún tipo de discapacidad.
- El goce pleno de los derechos de las mujeres está restringido a condiciones sociales, de políticas públicas, gubernamentales, económicas y culturales que dan cuenta de las dificultades que tienen niñas, jóvenes y mujeres para el ejercicio de sus ciudadanías. Puntualmente, los derechos sexuales y reproductivos, así como a una vida libre de violencias, son permanentemente vulnerados, lo que a su vez se convierte en un obstáculo para la autonomía de las mujeres, el empoderamiento y la movilización.

Según información aportada por la Organización de las Naciones Unidas Mujeres,

*“En Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo son tan solo el 12 % de quienes ocupan cargos elección popular (el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 9% de alcaldes y el 21% del Congreso) a pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior.*

*Según el Índice de Brechas de Género de 2014 (WEF – Gender Gap Index Report 2014), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición”. (ONU Mujeres)*

Dentro de ese contexto, surge entonces la necesidad de avanzar en el reconocimiento y potenciación de **los liderazgos de las niñas, las jóvenes y las mujeres**. Para las mujeres históricamente se ha venido construyendo y reconstruyendo el ejercicio de los liderazgos. Por una parte muchos de los liderazgos de las mujeres no son reconocidos por adscribirse al ámbito del cuidado, e incluso se menosprecia ese tipo de labores. Por otra parte, para las mujeres abrirse a los escenarios de la política representativa ha sido complejo al pervivir una sociedad machista que da más crédito a cualquier hombre y no así, a las mujeres.

Asimismo, los liderazgos de las mujeres se encuentran anclados a las relaciones sociales que las vinculan con otras personas (parejas, familias, comunidades, etc.) y en muchos de estos espacios se continúa limitando el papel de las mujeres por considerarlas “inferiores”, “menos capaces” o “desubicadas”. Las violencias al interior de los propios vínculos familiares y afectivos son otro tipo de barreras para el acceso de las mujeres a espacios de participación, representación y liderazgos.

En el ámbito escolar esto se reproduce en las diferentes etapas del ciclo vital de las niñas y las jóvenes, donde de manera naturalizada se promueven valores androcéntricos que limitan o no favorecen el desarrollo de las capacidades de ellas para el ejercicio de los liderazgos en los diferentes escenarios de la escuela. Por esto, es necesario fortalecer habilidades poco desarrolladas en las mujeres, como la argumentación, el debate y todas aquellas que nos permiten comunicarnos y expresar lo que sentimos y opinamos, sin el temor a ser juzgadas. Efectivamente los liderazgos de las niñas, las jóvenes y las mujeres requieren del desarrollo de capacidades específicas que contribuyan a la búsqueda de la libertad del sujeto mujer. Esto, porque en general la noción de liderazgos, se ha asociado a rasgos relacionados con lo masculino como el poder, la autoridad, libre expresión, competitividad, entre otras. De este modo, es necesario potenciar en las mujeres actitudes y capacidades para ejercer los liderazgos en diferentes escenarios de la vida, no necesariamente desde los liderazgos asociados a lo masculino; sino por el contrario, fundamentadas en la experiencia vital de cada mujer y en su entorno. Por esto es clave reconocer que

*“El liderazgo y participación de las mujeres es un asunto del fortalecimiento de la democracia como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía y genera beneficios para toda la sociedad.” (ONU Mujeres)*

## La cuestión del PODER

Las teorías feministas han identificado diferentes momentos históricos que cuestionaron en cada época las desigualdades existentes en las relaciones de poder vigentes entre hombres y mujeres en la sociedad. Ese cuestionamiento, pasó por la lucha y exigencia de derechos para las mujeres que les permitiera ser reconocidas legal, jurídica y socialmente como ciudadanas.

Primero los derechos civiles, como el voto y la equiparación de derechos políticos con los hombres; luego los derechos al divorcio y a la planificación sobre la reproducción; sin embargo, las luchas por los derechos de las mujeres gestadas desde el siglo XIX, no necesariamente trastocaron las lógicas desiguales de la distribución del poder en la sociedad.

En esa misma lógica, hay que precisar que los derechos de las niñas y las jóvenes también ha sido fruto de luchas históricas de movimientos feministas y de movimientos que trabajan por la infancia y la juventud, dado que desde una lógica patriarcal los niños, las niñas, así como las y los jóvenes, eran propiedad del padre o del hombre adulto, quien disponía de ellas y ellos, considerándoles carentes de juicio, razón y alma.

Para las mujeres la relación con el poder ha sido tensa, específicamente para las jóvenes aún más, dada la discriminación por etapa vital. En el plano individual las familias y la sociedad en general no nos forman para el ejercicio pleno la autonomía, las ciudadanías y por ende del poder. En el plano social comunitario perviven visiones androcéntricas de la participación y el liderazgo, que dan mayor impulso y reconocimiento a los roles masculinos. Y en el plano de la política representativa la conquista de escenarios de representación formal en la actualidad expresa condiciones de desigualdad de oportunidades para las mujeres.

Es justamente esa tensión, entre relaciones de poder y mujeres, la que ha llevado al interior de los feminismos a tomar diferentes posturas al respecto de esta, a saber

1. **“Hay que hablar del poder”**. Esta postura teórica se basa en la idea de que lo importante no es ejercer el poder. Tampoco se trata de crear un discurso unitario entre todas las mujeres contra el poder ni sobre el poder. Se trata, sencillamente, de tener un discurso claro que se introduzca en todos los lugares donde el poder se ejerce. Se le ha criticado que, desde esta perspectiva, la práctica feminista se reduce a ser nada más que una conciencia crítica, perdiendo toda posibilidad de acción. Una de las principales exponentes de esta posición es la pensadora **Giula Colaizzi**.

2. **“Hay que enfrentarse al poder”**. Las mujeres que lideran esta postura consideran que no puede actuarse de forma ética con la actual teoría política. Piensan que la política moderna ha fracasado al no conseguir la emancipación de las mujeres ni de otros grupos. Creen que deben cambiar las categorías fundamentales en que se basa la política para dar cabida a las experiencias concretas de las mujeres. El feminismo debe por tanto romper con la tradición moderna y elaborar una teoría política diferente que salve la ética. **Marion Young** es una de las defensoras de esta posición.

3. **“Hay que tomar el poder”**. Esta línea de pensamiento es heredera de los ideales ilustrados de igualdad y universalidad que defiende la teoría política moderna y se oponen por tanto a la corriente anterior. Las mujeres no deben renunciar al poder, sino construir una teoría política sobre él, que responda a los ideales de emancipación de las mujeres. Hay que luchar por el poder allí donde esté presente. Según esta tendencia, la única forma de mejorar las cosas es participando en ellas; porque solo así, las mujeres podrán decidir en función de sus intereses de género. **Amelia Valcárcel** es una de las filósofas que mejor han descrito y defendido esta posición”. (Berbel Sánchez, s.f.).

Explica la autora, que una de las tendencias con mayor difusión en la actualidad, es la última “hay que tomar el poder”, pues permite de una manera directa acceder a espacios tradicionales de poder, cuestionando y cambiando lógicas de dominación e imposición de valores androcéntricos.

Destacar que el ejercicio de poder de las niñas en los colegios distritales, se relaciona entre otros aspectos con el acceso e incidencia de ellas a diferentes escenarios de las dinámicas de la comunidad educativa: en el sistema de participación formal y gobierno escolar, en el ámbito académico, en lo artístico – cultural, en lo recreativo y deportivo, en las relaciones afectivas de amistad y solidaridad, en el trabajo comunitario, y en otros roles que deben ser visibilizados y potenciados para el ejercicio de ciudadanías activas.

70

Desde el PECC se identifica que “*el ejercicio del poder se basa en el reconocimiento del propio sujeto y de sus relaciones con lo ‘otro’, con ‘la otredad’; es en ese reconocimiento que se constituyen relaciones horizontales basadas en el respeto y la autonomía, trascendiendo la idea de poderes verticales y jerárquicos que caracterizaban modelos pedagógicos anteriores. Ahora tanto estudiantes, como maestros y maestras, y demás miembros de la comunidad educativa, deben asumirse como iguales en un doble rol, donde por un lado son multiplicadores de sus experiencias y conocimientos, y por el otro son aprendices.*” (Secretaría Distrital de Educación, 2014, p. 19)

En ese orden de ideas, la Escuela de Liderazgo para las Niñas y las Mujeres Jóvenes facilita que las estudiantes reconozcan sus habilidades para el ejercicio de los liderazgos, desde una mirada crítica de su propia realidad y de las relaciones con su entorno. Así mismo, con la implementación de la Escuela las niñas y las jóvenes, fortalecerán su rol como sujetas activas en los planos académicos, sociales, políticos y culturales, como camino para ejercicio de sus ciudadanías. Para ello, hay dos conceptos claves a tener presentes: **autonomía de las mujeres y empoderamiento.**

El ejercicio del poder para las mujeres está centrado en la autonomía personal y en la posibilidad de materializarla en los diferentes escenarios por donde transita la vida, la conciencia sobre autonomía personal determina las formas en que las mujeres se relacionan con el mundo e inciden en él.

La **autonomía** es un proceso en permanente construcción en la experiencia vital de los seres humanos, en su forma básica refiere a

*“Autonomía deriva de los vocablos latinos autos (por uno mismo) y nomos (ley) o sea darse alguien sus propias leyes, sin injerencias extrañas. Significa por lo tanto ausencia de dependencia, de lazos y presiones para ejercitar las ideas, pensamientos o acciones. Es lo contrario de la dependencia.”* [Deconceptos]

Sin embargo, la construcción de la autonomía no se produce de manera única o estandarizada para todas las personas. Existen situaciones y condiciones que determinan la construcción de la misma. Aspectos como la raza, el sexo, el género, la edad, la pertenencia étnica, las capacidades, el origen, entre otras, influyen en la forma en que construimos la propia Autonomía. La autonomía no nos es dada, sino que hace parte de procesos históricos y debe ser analizada en función del sujeto que la reclama, así como de las condiciones que la configuran.

Aquí, interesa señalar, que la autonomía de las niñas, jóvenes y mujeres se construye de manera particular, y se determina por un sistema de dominación patriarcal, basado en estereotipos y roles tradicionales de género. Los procesos de subjetivación e identificación individual y colectiva no son neutros al género e influyen de manera desigual para la construcción de la autonomía de las niñas jóvenes y mujeres.

Como proceso, particularmente para las niñas, las jóvenes y las mujeres, se destaca que la autonomía está en construcción y reconstrucción permanente a lo largo de la experiencia vital. Es decir, que la autonomía no es un producto terminado, sino, siempre un área de la experiencia vital de la mujeres a enriquecer. Aquí se retoma la postura de Lagarde, en tanto a la conceptualización de la autonomía de las mujeres desde la teoría política del feminismo,

*“Y la autonomía que, desde esta perspectiva, está enmarcada en el tema del poder y como algo por construir, como algo que hay que defender porque no existe plenamente. La autonomía es parte de la estrategia de lucha de las mujeres en el mundo. Y no solo de las mujeres sino también de hombres convencidos sobre lo que hoy llamamos la democracia de género.”* [Lagarde, p. 4].

La autonomía de las niñas, las jóvenes y las mujeres, está directamente asociada con la libertad, con el goce pleno de derechos humanos, y con realización efectiva de los derechos humanos de las mujeres.

Para las niñas, las jóvenes y las mujeres el proceso de autonomía es una construcción social que pasa por auto reconocerse y nombrarse como sujetas autónomas, en el ejercicio simbólico de configuración de la autonomía; pero también pasa por diseñar y darle materialidad a la autonomía en los diferentes espacios de socialización (familia, escuela, instituciones, etc.) y en las relaciones sociales establecidas (amistad, pareja, familiares, etc.) Lagarde expresa que *“La autonomía no es solo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos simbólicos.”* (Lagarde, p. 7).

Destacar que la autonomía como construcción social, encuentra unos escenarios de construcción y legitimación. Entonces, desde el plano individual es arduo el ejercicio de la configuración de autonomía; sin embargo, dice Lagarde, la autonomía no puede ser un hecho unilateral, es un pacto social

*“tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar (...) no basta la proclama de la propia autonomía porque no hay donde ejercerla (...) la autonomía requiere un lecho social, un piso de condiciones sociales imprescindible para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales”.* (Lagarde, p. 7).

En esa misma vía, la construcción de la autonomía de las mujeres, se determina en buena medida por la consecución de los derechos de las mujeres como grupo social, en donde los derechos de unas se reflejan en la vida de todas, y en donde la violación de los derechos de una mujer afecta a las mujeres como colectivo. Por ello, la movilización de relaciones sororas entre las niñas, las jóvenes y las mujeres es central en la construcción de la autonomía y en el proceso de empoderamiento de ellas, por tanto:

*“Es fundamental darse cuenta de que el mero hecho de ocupar cargos de decisión por parte de las mujeres no es suficiente para lograr el cambio social hacia la igualdad. Es necesario que las mujeres practiquen políticas de género, que pacten entre sí, que promuevan a otras mujeres, que defiendan los principios de la igualdad y que generen redes entre ellas para darse apoyo mutuo.” (Berbel Sánchez).*

Lagarde explica que la autonomía de las niñas, las jóvenes y las mujeres se configura a partir de la re significación *de prácticas y procesos sociales vitales*:

Autonomía como proceso *económico*: pues se requieren unas condiciones materiales y económicas para garantizar los mínimos vitales, que permitan construir autonomía.

Autonomía como proceso *sexual*: que particularmente para las mujeres implica el reconocimiento propio de la autonomía sexual y a su vez la lucha por la misma en el marco del sistema de dominación patriarcal que ha negado y sancionado la autonomía sexual de las mujeres.

Autonomía a través de procesos vitales *psicológicos*: repensando la experiencia vital y reconociendo la unidad entre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres, que como cuerpo material trae consigo unas representaciones alrededor del género.

Autonomía a través de procesos vitales *culturales*: que incidan en las concepciones sobre el mundo, en las cosmogonías, filosofías e ideologías, en la ética, en los conocimientos y saberes propios, en las normas de la sociedad, en procesos estéticos de configuración de identidad.

Autonomía en *la política*: que permita relacionar la experiencia vital de las mujeres con la cultura del poder, y transformar las lógicas de dominación patriarcal.

Estos procesos vitales de la autonomía se expresan en el ejercicio del empoderamiento, según Lagarde *“empoderarse consiste, para cada mujer y para las mujeres como género, en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas. Es asimismo ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear.”*

Entonces, reflexionar sobre la autonomía de las niñas requiere de un análisis crítico de la realidad en los diferentes escenarios en donde se experimenta la vida, pero con particular atención en las relaciones sociales y prácticas pedagógicas de las instituciones educativas distritales, en donde se potencian o no las capacidades ciudadanas para la autonomía concreta de ellas.

74

Con respecto del **empoderamiento**, diferentes teóricas feministas dan cuenta de que es una expresión tomada del vocablo inglés *Empowerment*, que significa “ganar poder”, fortalecerse, facultarse, habilitarse, autorizarse; dentro del plano personal en la posición social, económica y política.

Se introduce a las luchas por los derechos de las mujeres en el mundo, para visibilizar los procesos de autoconciencia de las mujeres en tanto a la toma del poder sobre sus propias vidas e incidencia política en la agenda pública,

*“El concepto **Empoderamiento de las mujeres** introducido en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Nairobi, 1985), se desarrolló y consolidó en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín. Podemos definirlo como un aumento de la autoridad y poder de las mujeres sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida. No **“poder sobre otras personas”**. (Mendizabal y López, 2013, p. 3).*

*“Los movimientos por los derechos civiles y por los derechos humanos, así como los movimientos feministas desde una perspectiva de género han utilizado esta palabra para explicar que quienes están sometidos a diversas formas de opresión requieren poderes para hacerle frente y que dichos poderes sean interiorizados y formen parte de su propia subjetividad y de su manera de ser y de existir.” (Lagarde)*

El empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres se relaciona con *“proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.”* (Lagarde)

*“El empoderamiento de las mujeres se trata de un proceso técnico-político que requiere cambios en las maneras de pensar así como en las culturas, estructuras y distribución de recursos de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.*

*Este proceso se fundamenta en:*

- *La autovaloración.*
- *El derecho a tener opciones en todos los ámbitos y a poder decidir.*
- *El acceso a oportunidades y recursos.*
- *El poder para controlar la propia vida en el ámbito privado y público.*
- *La capacidad para participar e influir en la dirección del cambio social y crear un orden social y económico más justo.*

*Para ello, y dado que se trata de un proceso complejo, es necesario intervenir simultáneamente en distintos planos de la realidad con estrategias específicas.”* (ONU, 2015, p. 17).

Por ello, la Escuela de liderazgo apunta a que las estudiantes continúen con la formación personal en temas específicos (autonomía, participación de las niñas y jóvenes, poder y representación, etc.) para el fortalecimiento de habilidades y capacidades ciudadanas, que redunden en la autonomía, pero a su vez que ellas reconozcan que sus experiencias vitales posibilitan la toma del poder e incidencia en las comunidades educativas. Así mismo, Lagarde explica que

*“Aplicado desde el feminismo a la condición y la situación de las mujeres, el empoderamiento consiste de manera literal en el proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza. Esto es relevante debido a la constante desautorización de las mujeres y a las dificultades que el mundo nos presenta para habilitarnos; es decir, para capacitarnos, sentirnos y ser capaces, y para facultar, es decir para tener la facultad o el poder de hacer cosas y de vivir con autoridad, es decir valoradas y reconocidas.” (Lagarde).*

El empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres se genera a través de la toma de conciencia individual sobre el lugar ocupado en el mundo por las mujeres en el contexto histórico y sociocultural específico, que dote de herramientas a ellas para la toma de decisiones y la autonomía. Al respecto, Lagarde explica que

*“En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir, es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Decimos que una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser.”*

Por eso, la Escuela es el ámbito propicio para que las niñas y las jóvenes hagan procesos de conciencia individual y colectiva sobre las formas y escenarios en donde puede influir, así como el lugar para legitimar la participación y representación de las estudiantes de cara a la igualdad de oportunidades. Las siguientes, son algunas de los planos a trabajar en lo individual para avanzar en la toma de poder de las niñas y las jóvenes.

De otro lado, es central el **empoderamiento o la toma de conciencia** colectiva de las mujeres, en donde se reconocen los derechos y los intereses comunes, con miras a organizar las demandas específicas que a las mujeres les permita el acceso, uso y control de bienes materiales y simbólicos; así como lograr participación, representación

e incidencia en los ejercicios del poder y transformaciones concretas de cara a la igualdad de género. Lagarde refiere que

<b>Empoderamiento individual tiene que ver con la toma de conciencia personal sobre</b>	
Fortalezas y debilidades.	Participación en la vida social.
Los propios derechos.	Mitos, estereotipos y fantasías acerca de lo que es “ser mujer” y “ser hombre”.
Emociones y miedos.	Identidad e imagen corporal.
Sentimiento de culpa.	El cuidado que se otorga a sí misma y a los demás.
Capacidad de tomar decisiones.	Autonomía, dependencia y control de/hacia los demás.
Capacidad de decir no.	Cualquier tipo de violencia recibida desde su entorno.
Intereses.	Uso del tiempo.

*“En la cultura el empoderamiento se concreta en el cambio de las mentalidades colectivas de mujeres y hombres y en los discursos y las prácticas de instituciones sociales, civiles y estatales. El cambio está cifrado en la aprobación y el apoyo al avance legítimo de las mujeres y de nuestras aspiraciones al desarrollo al bienestar, a la participación y al goce de nuestros derechos y libertades. En los procesos colectivos, en tanto género, empoderarnos implica para las mujeres dejar de ser la otra mitad del mundo o un apéndice sometido y dependiente de los hombres – la mitad dominante, androcéntrica y supremacista – y convertirnos en la mitad de la humanidad, la sociedad, la comunidad y el grupo, al ser protagonistas con equivalencia de género en la sociedad, la cultura, la política, la economía, el desarrollo y la democracia.”* (Lagarde).

Tomando como base estas precisiones, es clave entonces afianzar el hecho de que el empoderamiento para las niñas, las jóvenes y las mujeres si bien se fundamenta en un proceso individual (que a su vez está influido por las oportunidades que brinda el entorno), también requiere de un andamiaje sociocultural y político que posibilite escenarios de legitimidad del poder de las mujeres, por ello la instituciones educativas distritales tienen un gran desafío en el empoderamiento de las estudiantes.

*“Por eso, desde la perspectiva feminista, empoderarse es algo que le sucede a cada quien. Una se empodera, no la empoderan, una organización se empodera por la acción de sus integrantes o un movimiento se empodera por obra y gracia de sus participantes. Nadie empodera a nadie.”* [Lagarde].

78

Finalmente, para reconocer con mayor precisión los planos y estrategias del trabajo para el empoderamiento, se aporta el siguiente cuadro, ajustado de un documento de la ONU, que sintetiza su contenido e introduce una columna sugerida desde la malla de aprendizajes curriculares del PECC, para potenciar en las estudiantes con quienes se lleve a cabo la Escuela de Liderazgo.

Plano	Estrategia	Malla de aprendizajes ciudadanos
Personal Subjetivo	Fortalecer la autonomía y las habilidades analíticas, reflexivas y propositivas de las mujeres, fortalecer sus capacidades, identificar sus necesidades e intereses y estimularlas a decidir sus opciones de vida. Ser conscientes y disponer de recursos para enfrentar todo tipo de violencia, en las relaciones de pareja, amistad, en sus lugares de trabajo, en el ámbito público. Para ello se sugiere generar, acciones de comunicación, educativas y de concienciación que faciliten su conocimiento y ejercicio de sus derechos y validen sus reclamos ante situaciones que las lesionan en todo sentido.	<b>Capacidad identidad, plano individual:</b> identifico los estereotipos y los mecanismos que me invitan a la dominación y discriminación, los evito y construyo alternativas de inclusión y mutuo reconocimiento de las múltiples identidades. <b>Capacidad sensibilidad y manejo emocional, plano individual:</b> identifico, en las relaciones humanas que establezco intencionalmente, el potencial que tiene mi manejo emocional y afectivo. <b>Capacidad participación, plano individual:</b> fortalezco mi capacidad de participación y agencia en distintos escenarios frente a situaciones que me afectan o interesan en el campo de la agenda pública local y de la ciudad.

Plano	Estrategia	Malla de aprendizajes ciudadanos
<p>Social Comunitario</p>	<p>Fomentar y apoyar la capacidad asociativa y de creación y acceso a organizaciones y redes sociales para obtener e intercambiar información y organizarse para acciones de denuncia, auditoría, e incidencia.</p> <p>Mediante el Intercambio de recursos, dar a conocer experiencias que estimulen el ejercicio de la ciudadanía, iniciativas en el plano económico, cultural, artístico y alentar la libertad de elección frente a situaciones opresivas.</p>	<p><b>Capacidad identidad, plano social:</b> analizamos las dominaciones, rivalidades o segregaciones y sus impactos en la construcción de las identidades diversas (cómo me ven y cómo nos vemos).</p> <p><b>Capacidad deberes y respeto por los derechos de las demás personas, plano sistémico:</b> generamos cambios en nuestro entorno para garantizar nuestros derechos y los de las demás personas, ejercitando nuestra autonomía, pensamiento crítico y solidaridad.</p> <p><b>Capacidad participación, plano social:</b> buscamos la articulación escuela-comunidad y proponemos formulaciones y acciones que puedan ser integradas en el PEI. Lideramos actividades de solidaridad y cooperación en nuestros escenarios de relación cotidiana, sin generar dependencias ni asistencialismos. Destinamos tiempo y capacidades como colectivo para participar en las acciones/escenarios dentro y fuera de la institución educativa.</p>
<p>Cultural e ideológico</p>	<p>Cuestionar estereotipos o normas sociales que reproducen la desigualdad de género y restringen la autonomía de las mujeres.</p> <p>Utilizando campañas de sensibilización, cambios curriculares y pedagógicos, actividades artísticas y culturales que hagan visibles y válidos diversos estilos de vida y de expresión de mujeres y varones.</p>	<p><b>Capacidad identidad, plano sistémico:</b> promovemos acciones que identifican y modifican estereotipos que excluyen, segregan o discriminan a personas en razón a sus identidades o características.</p> <p>Argumentamos y proponemos ejercicios de incidencia a través de los lenguajes que nos son propios con el fin de aportar a la construcción de ciudadanías en la localidad y la ciudad.</p> <p><b>Capacidad deberes y respeto por los derechos de las demás personas, plano social:</b> promovemos relaciones equitativas de poder en perspectiva de una cultura de paz en la localidad o la ciudad.</p> <p><b>Capacidad sensibilidad y manejo emocional, plano social:</b> lideramos acciones colectivas orientadas a reivindicar el papel de la imaginación y las capacidades emocionales en el ejercicio de la ciudadanía.</p>

Plano	Estrategia	Malla de aprendizajes ciudadanos
Económico	<p>Es fundamental garantizar el trabajo “decente” (OIT) de las mujeres y la igualdad de ingresos con los varones en los mismos puestos de trabajo. Reconocer y promover sus derechos a la propiedad de los bienes (tierra, vivienda, autos y maquinaria). También incentivar una distribución equitativa del trabajo del cuidado (de niños/as, ancianos/as, enfermos/as y tareas domésticas). Impulsando la redistribución equitativa de la riqueza tanto entre personas como entre países, considerando las relaciones de género que perpetúan una posición de las mujeres de desigualdad en el mercado laboral, y en el acceso y el control de bienes y servicios. También exigir a los poderes públicos y a los hombres responsabilizarse del cuidado.</p>	
Político	<p>Es fundamental que en el proceso de empoderamiento las mujeres mejoren sus condiciones de vida e intenten cambiar su posición subordinada en la sociedad, haciendo frente a las instituciones y estructuras sociales que perpetúan las desigualdades de género. Las mujeres se organizan para reclamar sus derechos y transformar las relaciones de género tanto en el seno de la familia como de las instituciones públicas y privadas.</p>	<p><b>Capacidad dignidad y derechos, plano sistémico:</b> participamos activa, crítica y creativamente en acciones de incidencia al interior y exterior de nuestra comunidad con el fin de promover la protección, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos.</p> <p><b>Capacidad participación, plano sistémico:</b> promovemos la participación autónoma de personas y grupos para la construcción del buen vivir en la localidad o la ciudad. Diseñamos proyectos como colectivo organizado, que contribuyen a la inclusión de nuestras necesidades locales en los planes de desarrollo de la localidad y la ciudad. Promovemos el trabajo colectivo, motivando la participación de pares y aliados para la consecución de fines comunes.</p>

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivo específico:

- Reflexionar sobre las condiciones existentes en el ámbito escolar para el ejercicio de los liderazgos de las niñas y las jóvenes, orientando las actividades hacia la potenciación de las capacidades ciudadanas de identidad y participación, como claves para el empoderamiento y autonomía de las estudiantes.

### Materiales:

- Ver en cada uno de los momentos descritos.

### Duración:

- 4 horas (240 minutos).

### Aclaración:

- Este módulo se puede trabajar en dos o más sesiones de acuerdo a la dinámica de cada colegio.

## **Momento 1: pensarse y pensarnos. Hagamos posibles las relaciones armónicas entre mujeres.**

### **Actividades:**

- En parejas una estudiante guiará a la otra (quien tendrá los ojos vendados) por todo el salón describiendo cada una de las escenas que vea, tomando conciencia sobre el cuidado de su compañera. Si es posible, se sugiere poner obstáculos en el salón. Luego, intercambian el rol. Al finalizar, voluntariamente se recogen las impresiones del ejercicio y se reflexiona sobre la importancia de confiar en sí mismas y en las demás, como una habilidad para el ejercicio del liderazgo.
- Las niñas y las jóvenes mandan: se organiza el grupo en círculo con las sillas y quien facilite se ubicará una silla en la mitad subiéndose en ella y realizando mandatos así “las niñas y las jóvenes mandan que todas cantemos una canción”, “las niñas y las jóvenes mandan que todas saltemos en un pie”, etc. Posteriormente, se circula la silla del centro para que por lo menos siete niñas y jóvenes griten sus mandatos a las demás. Se propone alternar los mandatos entre quien facilita y las estudiantes.

### **Resultados esperados:**

- Incentivar la confianza individual y la confianza en la otra, para que se identifique como forma de avanzar en relaciones sororas entre las estudiantes, así como el reconocimiento en las estudiantes de la capacidad de orientar, cuidar y liderar a la compañera.
- Facilitar la ambientación de la temática central del módulo mediante una dinámica de animación que otorgue mandatos a las niñas y a las jóvenes participantes de la escuela.

### **Recursos y duración:**

- Música variada y herramienta técnica para reproducirla, salón amplio, objetos variados para poner como obstáculos.
- Tiempo estimado 30 minutos.

## **Momento 2: diálogo de saberes. Espacio público y privado: debate sobre relaciones desiguales de poder en razón al género en lo individual y lo colectivo.**

### **Actividades:**

- Los participantes se dividirán en cinco subgrupos, dependiendo del tamaño inicial del grupo. Se hará una fila y se simularán cinco estaciones de tren. A la voz de “ya” se inicia el recorrido (caminando o corriendo) de una estación a otra y a la voz de “alto” las últimas estudiantes de la fila se repartirán en cada estación, hasta completar los cinco subgrupos
- A cada grupo se entregará copia con el soporte conceptual y dos pliegos de papel Kraft para ser trabajadas grupalmente (material de apoyo 1) sobre roles de género y acceso a espacio público y privado de las mujeres y los hombres de la comunidad en general. Cada grupo expondrá, en plenaria, sus opiniones al respecto y se problematizará en términos de las relaciones de poder, vinculadas a los roles de género.

La persona que facilite el ejercicio, deberá realizar la lectura de orientaciones conceptuales de este módulo para precisar y afianzar ideas sobre autonomía y empoderamiento de las mujeres:

- Las actividades y roles desempeñados por mujeres y hombres tienen una valoración distinta en la sociedad según la realicen unas u otros.
- La triple jornada para las mujeres representa un desgaste físico, emocional y mental, reflejado en desigualdad de oportunidades para ellas, en la salud física y mental, así como en la realización de sus proyectos personales.
- Es labor de toda la sociedad darle el mismo valor a las actividades realizadas por mujeres y hombres. Así como valorar el trabajo reproductivo y comunitario desarrollado por las niñas, las jóvenes y las mujeres.
- Los roles de género como una construcción de la sociedad y no como algo natural, son susceptibles de ser modificados para avanzar hacia una sociedad más equitativa con las niñas y las mujeres.
- Las niñas, las jóvenes y las mujeres pueden mejorar su posición en la sociedad creando oportunidades para el acceso, uso y control de bienes materiales y simbólicos que les permitan la toma del poder y la autonomía.

- A cada grupo se le hace entrega de diversas situaciones de vida de las niñas, jóvenes y mujeres que en el plano sexual, económico, de relaciones de pareja y de amistad, permitan identificar las tensiones y dificultades de las relaciones de poder con respecto a la autonomía de las mujeres. Cada grupo discutirá estas situaciones a la luz de hechos semejantes que les hayan acontecido o que conocen de mujeres cercanas a sus entornos.
- Grupalmente harán una relatoría en la que respondan a las siguientes preguntas orientadoras para analizar las situaciones:
- ¿Cuáles son los roles y actividades diferenciadas en razón al género realizadas por las niñas y jóvenes de la situación?
- ¿Cuáles son los aspectos de la situación que limitan el desarrollo y autonomía de las niñas y los jóvenes?
- ¿Qué elementos favorables a la autonomía de las niñas se identifican en la situación?
- Identifiquen las relaciones de poder desiguales por género.
- ¿Qué capacidades y alternativas sugieren ustedes para potenciar en las chicas la autonomía y el empoderamiento?
- En plenaria, cada grupo pondrá en discusión los acuerdos y decisiones tomadas para resolver la situación, y tendrá que argumentar/defender su postura. Tratando, también, de incorporar las opiniones de los demás grupos. Se reforzarán ideas generales.

**Resultados esperados:**

- Explorar, ampliar y discutir sobre situaciones cotidianas que en el marco de las relaciones de poder, limitan el desarrollo de la autonomía de las mujeres.
- Construir colectivamente una serie de actuaciones que desde los saberes individuales y grupales, favorezcan la resolución de cada situación, orientadas al empoderamiento de las mujeres.
- Crear recurso de argumentación como base para el debate grupal. Las estudiantes propondrán estrategias concretas para transformar las relaciones desiguales de poder en fuentes de empoderamiento individual y colectiva de las mujeres.
- Favorecer las capacidades ciudadanas de identidad, sensibilidad y manejo emocional, y participación.

**Recursos y duración:**

- Cinco juegos de copias con situaciones en donde se planteen relaciones desiguales de poder en razón al género en los siguientes ámbitos: legal, sexual, económico, pareja, afectivo-amistad, familiares.
- Tiempo estimado 90 minutos.

**Material de apoyo 1: lectura roles de género, espacio público y privado, relaciones de poder. Fichas a diligenciar por los grupos.**

El **género** se entiende como el conjunto de significados que una sociedad construye en torno a los cuerpos sexuados (mujeres y hombres), por lo tanto define lo qué se entiende por “lo femenino” y “lo masculino”, así como los comportamientos permitidos en cada sociedad a varones y mujeres.

Son las diferencias biológicas y físicas (sexo) de la población, las que permiten construir los conceptos de masculinidad y feminidad. A estos conceptos (que aterrizan en la vida diaria) se le asignan un conjunto de características, acciones permitidas (y otras sancionadas) y también se les valora de diferente manera, por lo general se valora más lo masculino y se degrada lo femenino.

A partir de dichas características se legitiman los **Roles de género**, los cuales son un conjunto de atributos asignadas a la forma de ser, de sentir y de actuar de las mujeres y los varones en determinada sociedad. Se expresan en actividades o capacidades (ejemplo: fuerza, mecánica, etc.); en la clasificación de actividades como masculinas o femeninas; y en la valoración diferenciada de actividades por ser consideradas masculinas o femeninas.

Estas diferenciaciones en razón al género producen relaciones desiguales de poder. En nuestra sociedad, se valora más el ser hombre y los atributos de la masculinidad, y por el contrario se subvaloran las características que se han construido sobre las mujeres y lo femenino. Así se marcan lugares de acceso al poder diferenciado según el género, abiertos o restringidos para unos y otras.

El poder se expresa en todos los escenarios de la vida cotidiana, tanto privado como público: la familia, la escuela, la iglesia, las instituciones, la calle, etc. Y también atraviesa todas las relaciones sociales: familiares, de pareja, entre docentes y estudiantes, entre amigos y amigas, etc. Tiene que ver con el acceso, uso y control de los bienes materiales, que se reflejan en la toma de decisiones de la propia vida y la incidencia en el mundo. Las relaciones de poder que experimentamos mujeres y varones son diferentes en razón al género. Tienen que ver con nuestro lugar en el mundo y con las condiciones particulares a cada quien como origen, raza, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual, entre otros. De acuerdo a esos lugares en el mundo se hace más o menos difícil el ejercicio del poder.

86

En la vida diaria mujeres y varones realizamos actividades diferenciadas según los roles que la sociedad le ha asignado a cada género, estas actividades se establecieron en función de la división sexual del trabajo, donde en general el espacio público se relaciona con los hombres y el espacio privado con las mujeres. A su vez mujeres y

División sexual del trabajo	<p><b>Espacio público:</b> son los lugares del nivel social, comunitario, del ejercicio político. Como la escuela, la calle, las instituciones, etc.</p>	<p><b>Rol productivo:</b> Actividades, trabajos o tareas de producción, circulación o venta de bienes y servicios, con un pago de por medio. Ejemplo: la mujer que intercambia su fuerza de trabajo en una fábrica de costuras.</p>
	<p>Generalmente ha sido un espacio apropiado por los hombres.</p>	<p><b>Rol reproductivo:</b> Actividades que se realizan para el desarrollo de una comunidad u organización, no media un pago de por medio. Ejemplo: participación en una emisora juvenil.</p>
	<p><b>Espacio privado:</b> se encuentra la familia, las relaciones de pareja, el hogar. En nuestra sociedad se ha asociado con las mujeres.</p>	<p><b>Rol comunitario:</b> Tareas necesarias para el cuidado y reproducción biológica de actividades para garantizar el bienestar y sobrevivencia de todas las personas de una familia. No es remunerado. Ejemplo: la limpieza de la casa, cocinar, etc.</p>

RECONSTRUIDO A PARTIR DE LA FUENTE (CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN, 2007, PÁG. 34)

hombres desempeñan roles diversos: un rol productivo, un rol reproductivo y un rol comunitario. Sin embargo, la distribución de estos roles no es igualitaria para mujeres y varones, reforzando así los roles de género asignados a cada quien y afianzando relaciones desiguales de poder, lo cual se puede apreciar en lo que se ha denominado la **Triple Jornada** para las mujeres:

*“Se refiere a realizar los tres tipos de roles: productivo, reproductivo y comunitario. Las mujeres del mundo entero son las que realizan esta triple jornada, al tener un trabajo remunerado, fuera del hogar, ser responsables del cuidado de la casa y de los miembros de la familia y también, brindar su tiempo en actividades comunales. Todo ello, representa una gran sobrecarga de trabajo, con gran desgaste en su salud. Agregamos también que ni el trabajo reproductivo ni el comunitario son remunerados (es decir, no se paga por ellos), ni considerados trabajo. Es tarea nuestra visibilizarlo y tener conciencia de estos dos tipos de trabajo que las mujeres realizamos en el mundo entero son la base del funcionamiento económico de la sociedad” (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2007, pág. 35).*

	Mujeres	Hombres
Roles de género	Ejemplo: cuidadoras de la familia.	Ejemplo: proveedor de ingresos.
Características	Ejemplo: sensible.	Ejemplo: valiente.

- Identifica cinco roles de género y cinco características de las mujeres y de los hombres en tu comunidad:

Se entregará a cada grupo dos pliegos de papel Kraft para que consignen, según sus apreciaciones, la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué actividades y roles desempeñan mujeres y hombres de mi comunidad? Posteriormente, dos relatoras por grupo presentarán la producción grupal.

## **Material de apoyo 2: situaciones cotidianas de niñas y jóvenes para problematizar las relaciones de poder en razón al género.**

### **Situación 1:**

Paula y Ramiro son novios desde hace nueve meses. Ella tiene 14 años y él 17. Estudian en el mismo colegio, ella en octavo y él en décimo. Hace un mes iniciaron relaciones sexuales un poco por presión de Ramiro. Aunque Paula no se siente tan cómoda con esta situación, accede a estar con él. Sin embargo, los últimos dos encuentros íntimos, Paula y Ramiro han discutido fuerte porque él no quiere que usen preservativo, y le dice a ella que no se preocupe que él sabe cómo hacer para que ella no quede embarazada. Ella lleva siempre en su cartuchera un par de preservativos que le dieron en los servicios amigables del centro de salud, pero Ramiro le dice que no es apropiado que una chica cargue preservativos, que eso lo hacen las chicas fáciles. Paula se siente frustrada con esa situación, pero quiere mucho a Ramiro y teme perder su relación, porque Ramiro tiene un carácter fuerte, ya la ha gritado y la ha sacudido por celos. Paula no quiere estar como la hermana de Ramiro, que tiene 16 años y un bebé de un año, también teme por su salud sexual.

### **Situación 2:**

Patricia es una chica de 16 años, estudia en el colegio Policarpa Salavarrieta del barrio El Sol; vive con su mamá, papá, abuela y dos hermanos, uno de 20 y el otro de 15. Le va muy bien en sus estudios, pero tiene dificultades para relacionarse con algunas chicas de su curso, por eso ella ha decidido juntarse con un grupo de chicos que le agradan mucho. Con este grupo, ella ha aprendido varios deportes como el fútbol y la tabla, esta última le encanta. Por eso, empezó a cambiar su forma de vestir para poder practicar más cómodamente. Su familia se disgustó con este cambio, impidiéndole desarrollarse libremente y prohibiéndole continuar la amistad con los chicos, porque decían que no era femenino ni apropiado para ella. Pero, además, Patricia está inconforme en la familia, porque por ser mujer le toca a ella hacer los quehaceres de la casa, incluyendo la lavada de la ropa y el arreglo de la habitación de sus dos hermanos; porque su padre afirma que eso no es tarea de hombres sino de las mujeres. La abuela de Patricia ha discutido varias veces con los padres de la niña, porque cree que no es justo la forma en que la tratan, pero no ha logrado nada.

**Situación 3:**

Yurani, Jimena, Sharon y Jasbleidi son amigas desde la primaria, están ahora en décimo y aunque tienen intereses diferentes, todavía son muy buenas amigas. Sharon está de novia con un chico del barrio que es expendedor de drogas y ella ya ha probado varias. Como tiene acceso a algunas drogas, Sharon les invita a sus amigas para probar estas sustancias. Jasbleidi y Jimena no ven problema y empezaron a consumir marihuana, solamente por probar. Yurani también probó; pero, a diferencia de sus otras amigas, ella vio en la marihuana una salida de escape a su realidad, ya que ella estaba pasando por un mal momento: estaba siendo acosada por un tío que llegó a vivir temporalmente en su casa, le tocó salir a trabajar por las tardes vendiendo frutas porque su padrastro se quedó sin empleo y, además, estaba viviendo momentos de depresión, porque se ha guardado lo de su tío, y ya han sucedido episodios de violencia sexual hacia ella. Un día, no aguanta más y decide hablar con el orientador del colegio que es un hombre comprensivo y amable.

**Situación 4:**

Leydis es una chica de 12 años que llegó, como muchas personas, a esta ciudad desplazada por el conflicto armado de Colombia. Ella es afrocolombiana y le ha costado entablar amistad con otras niñas y niños de su colegio porque es muy tímida. La molestan por el color de su piel, por sus rasgos y también por la forma en que habla. Sin embargo, por su experiencia y sus buenas ideas, la directora de curso le propuso que fuera parte del consejo estudiantil para representar a los estudiantes afrocolombianos en la institución; pero, ella está muy indecisa, no cree ser capaz de manejar esos espacios de representación, aunque le gusta la idea, sabe que debe mejorar sus relaciones con los demás. Así mismo, ella ha aprendido muchas cosas de su mamá, quien se volvió representante de una organización de mujeres desplazadas en la ciudad y le ha enseñado muchas cosas del liderazgo.

**Situación 5:**

Maryori tiene 18 años y está en grado 11. Es una de las mejores estudiantes de su curso y le fue muy bien en la prueba del ICFES. Ella está convencida de que estudiar es el único camino para salir adelante y cumplir con sus sueños. Sin embargo, su realidad es difícil porque es la mayor de siete hermanas y debe trabajar para ayudar económicamente a su familia; pero, además, es madre soltera de un bebé de cinco meses, y el padre del niño no se hizo responsable

del pequeño. Maryori, además de ser buena estudiante, participa de un grupo de hip hop de mujeres con quienes ha aprendido mucho de los derechos de las jóvenes y también se rebusca algún dinero cuando hacen presentaciones en eventos. Ya faltan pocos meses para salir del colegio y ella está muy angustiada con lo que le deparará la vida<sup>13</sup>.

### Momento 3: transformando realidades. Canciones y conceptos para el empoderamiento de las jóvenes.

#### Actividades:

- Se realizará la ambientación del salón mediante la reproducción de canciones que evidencian explícitamente mensajes de empoderamiento de las mujeres; se sugieren las siguientes canciones preferiblemente con la letra,
  - Bandera negra de Rebeca Lane*
  - Ella de Bebé*
  - Mujer de Amparo Ochoa*
  - Florence de Andrea Echeverri*
  - Nací mujer de Diana Avella*
- Se preguntará a las participantes por las opiniones que les generan las canciones y se hará énfasis en que a través de diferentes géneros musicales, las mujeres vienen posicionando y expresando la necesidad de avanzar en la garantía de sus derechos, y que la música es un medio para el empoderamiento femenino.
- Posteriormente, la persona que facilita la actividad realizará una breve presentación sobre los conceptos de autonomía y empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
- Se dará la instrucción a las niñas de dibujar un árbol genealógico (en la sesión de trabajo 2 se debe dejar como tarea que las niñas indaguen sobre las mujeres de sus familias que se han salido de los roles de género tradicionales y han contribuido a la liberación de las mujeres en la familia) en el que se representen a las niñas, las

jóvenes y las mujeres que pese a las dificultades, han contribuido a la emancipación de las mujeres, explicando el rol que ejercieron. Por ejemplo, la tía que decidió no casarse para estudiar o trabajar, la madre que sacó adelante a sus hijos sola, la niña que realiza deportes considerados de niños, etc., y favorecieron a la autonomía de ellas. Mientras las chicas, de manera individual, representan su árbol, se reproducen las canciones sugeridas.

- También, de manera individual, las estudiantes escribirán en una hoja cinco capacidades personales a fortalecer, cinco elementos de sus relaciones familiares a mejorar, cinco sueños que se plantean, cinco lugares que desean conocer, cinco actividades que desean realizar en proyección a diez años. Este escrito se debe elaborar de forma creativa y guardarlo en la carpeta.
- De manera voluntaria, se socializan los árboles o algunas de las mujeres identificadas en las generaciones familiares de las estudiantes, y también, los escritos de cada estudiante. Reforzando la idea de que en cada generación familiar se han destacado el papel de las mujeres en la búsqueda del empoderamiento y la autonomía.
- De forma grupal, las estudiantes elaborarán una breve reflexión en donde se identifiquen las habilidades y capacidades ciudadanas a potenciar en las niñas y en las jóvenes y las acciones concretas para fortalecer la autonomía y el empoderamiento de las estudiantes. Se puede hacer uso de los legados de las características mujeres de cada familia que contribuyeron a la autonomía de las chicas. Cada grupo comparte su reflexión.

Quien facilite afianzará los conceptos presentados por cada grupo, enlazando cada una de las actividades realizadas en la sesión.

#### **Resultados esperados:**

- Las estudiantes identificarán recursos conceptuales y artísticos que favorecen la autonomía y empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
- Las estudiantes analizarán sus genealogías familiares y su propia experiencia vital para la autonomía y el empoderamiento.

- Las estudiantes identificarán las capacidades asociadas a dignidad y derechos, en tanto el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

**Recursos y duración:**

- Canciones, video beam, reproductor de sonido, computador, presentación conceptos autonomía y empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres.
- Tiempo estimado 60 minutos.

**Momento 4: reconstruyendo saberes. Formulación del proyecto sociocultural revisión general, ¿cuándo?, ¿dónde? Recursos.**

92

**Actividades:**

- Las estudiantes se organizarán por grupos de proyectos.
- Se hará una revisión en cada grupo de los avances e inquietudes con la formulación del proyecto.
- En un pliego de papel Kraft, marcado con el título del proyecto, las estudiantes enunciarán en fichas bibliográficas de diferentes colores: recursos necesarios (fichas verdes), en qué lugar o escenario realizarán el proyecto (fichas blancas), en qué momento (fichas amarillas).

**Resultados esperados:**

- Las estudiantes avanzarán en el proceso de formulación y sistematización de su idea de proyecto, identificando: fortalezas, debilidades, recursos, lugar y momento de ejecución del mismo.

**Recursos y duración:**

- Papel Kraft, fichas bibliográficas de diferentes colores, marcadores.
- Tiempo estimado 60 minutos.

## Módulo V. Cultura y ciudadanías para la paz

### 1. Orientaciones conceptuales

La paz es el estado de bienestar deseado por la humanidad, a partir de la devastación producida por las guerras.

La paz en Colombia es un anhelo constante compartido por todos aquellos sectores sociales que han vivido los impactos de la violencia ocasionada por más de cincuenta años de confrontaciones, por motivos diversos, en épocas distintas, pero con similares resultados en pérdidas de vidas, despojo de bienes, dolor y miedo, marginación de poblaciones, control de territorios, captura del poder político, profundización de las desigualdades en la distribución de bienes y servicios; surgimiento de nuevas élites y proliferación de víctimas sobrevivientes.

Por esta razón, queremos y exigimos la paz, pero tras ese deseo se tejen todo tipo de expectativas individuales y colectivas. En desarrollo de este módulo quisiéramos propiciar reflexiones sobre los alcances de la paz como un derecho, que sean de utilidad para acercarla a nuestra realidad, en tiempos y lugares concretos. Una paz posible, que podamos planear, convertir en acciones, concertar con otros y otras para hacerla real en nuestras vidas.

Para lograrlo, proponemos ahondar en preguntas sobre cómo queremos las niñas y mujeres llenar de contenido el derecho a la paz, cómo lo aterrizamos en la vida diaria, cómo y con quiénes nos aliamos para hacerlo posible en nuestros territorios.

En el marco de la Escuela de Liderazgo para Niñas y Mujeres, las respuestas a estas preguntas, trabajadas en los colectivos (estudiantiles, barriales, culturales, entre otros) de los que hacemos parte, darán contenido de paz a las agendas políticas de nuestras colectividades, para hacer incidencia en todos los espacios de participación y representación.

## La paz como derecho y categoría para la acción política

El debate sobre si la paz es un derecho o un fin del Estado se ha mantenido presente desde finales de la Primera Guerra Mundial. En principio el horizonte de la paz era la negación de la guerra (López, 2011, p. 12). Sin embargo, posteriores discusiones sobre el tema lograron ampliar el alcance de la paz en su relación con otros derechos y con las condiciones para hacerlos realidad.

Desde la Constitución Política de 1991, Colombia acogió la paz como un fin esencial del Estado, un derecho fundamental y un deber (Artículo 22).

94

A nivel internacional, el desarrollo de la paz como un derecho está contenido en la Declaración de Oslo (1997), que lo plantea como universal e inherente a la dignidad de la persona.

En tanto derecho, se asume como interdependiente y como una condición radical para la garantía de los demás derechos que incluye desde el derecho a la vida, hasta el derecho a un orden económico y social más justo; en el que el sujeto de los derechos es a la vez individual y colectivo (Magallón Portolés, 2006).

Pensada en este marco, lograr la paz requiere gestionar todos los recursos sociales, políticos, económicos e institucionales para romper con las desigualdades estructurales que han facilitado la marginación y las opresiones de muchos grupos sociales, *“el derecho humano a la paz tiene la virtualidad positiva de expresar la necesidad de educar en la responsabilidad, en la corresponsabilidad social, individual y colectiva, en el ámbito público y también en el privado, la construcción de culturas de paz”* (Magallón Portolés, 2006).

El goce pleno de este derecho, está supeditado a las experiencias individuales y colectivas, que a su vez son atravesadas por los diferentes sistemas de opresión (clase, etnia, pertenencia política, nivel educativo, etc.); por ello, reconocer las identidades específicas de las niñas y mujeres, así como tomar en cuenta sus diferencias, es esencial para consolidar la paz (Porter, 2012 {2007}, p. 38). Esto implica que el ejercicio y la garantía plena de este derecho, debe contemplar acciones inmediatas para romper con la naturalización de las opresiones y las

desigualdades, asociadas al determinismo biológico (nacer hombre o mujer), a las condiciones étnico-raciales, económicas y culturales.

La paz como derecho, alcanza tres dimensiones: una dimensión política, que desde la perspectiva crítica feminista reside en la capacidad de lucha y de resistencia ante los regímenes opresores, basada en las experiencias y voces de las mujeres. Una dimensión social, generada en la construcción colectiva, como producto social y cultural que defiende la autonomía, la libertad y la garantía de la vida. Y una dimensión jurídica, que reconoce este derecho como universal, interdependiente e inalienable y obliga a los Estados a su garantía y protección.

Entendida así, la paz no se limita al ámbito de lo que históricamente se ha considerado como público, ni es solamente lo contrario de la guerra, sino que conjuga todas aquellas acciones enfocadas a la construcción de relaciones más igualitarias y equitativas.

### **Construcción de paz y nociones asociadas**

En Colombia, el concepto de Construcción de paz, ha sido ampliamente utilizado en respuesta a la necesidad de terminar con el conflicto armado y consolidar una paz sostenible. Este concepto trabajado desde 1975 por el sociólogo y matemático Johan Galtung, enfoca la paz, no como un estado que se consigue dando fin a la guerra, sino como un proceso gradual con participación de toda la sociedad, de manera que pueda garantizar sostenibilidad. Al respecto, este autor plantea una diferencia conceptual entre una paz negativa, entendida como la ausencia de un conflicto armado; frente a una paz positiva basada en relaciones de colaboración y apoyo, que cada Estado debe generar, para que la paz conseguida con el cese al fuego, tenga condiciones de durabilidad.

Sin embargo, la paz negativa y la positiva no son excluyentes, más bien pueden tomarse como etapas en el proceso de construcción de la paz, sin que necesariamente sean secuenciales, la construcción de paz puede comenzar antes de los acuerdos de fin del conflicto armado y continuar, con mayores posibilidades tras los acuerdos. En desarrollos posteriores, se habla de una tercera etapa: la paz cultural y la cultura de paz, que conllevan una transformación de los aspectos simbólicos que justifican o legitiman distintos tipos de violencia.

Otro elemento que aporta a los análisis es identificar los enfoques de las propuestas en materia de paz: hay quienes consideran que las acciones se deben orientar, de manera específica, a la superación de los efectos inmediatos del conflicto armado; y otros que buscaban poner fin a la guerra, pero a su vez, generar las condiciones necesarias para superar las causas estructurales que originaron la confrontación armada. A estos enfoques se les conoce como minimalistas y maximalistas, respectivamente.

La noción de construcción de paz, la distinción entre paz positiva y negativa y la identificación de enfoques minimalistas y maximalistas sobre la paz, fueron aportes determinantes para la política de intervención de paz y seguridad a nivel global. Los puntos de la Agenda para la paz, propuesta por el Secretario de las Naciones Unidas en 1992, contribuyeron a pensar en la necesidad de tomar acciones y medidas para la construcción de la paz, más allá del momento en el que se manifestaba la guerra, ampliando la mirada tanto a etapas anteriores, en las que era posible prevenirla, pero sobre todo a etapas posteriores, en las que se requería mantener acuerdos y construir las condiciones para su sostenibilidad.

96

### **Aportes de la Resolución 1325, de las Naciones Unidas, en la construcción de paz**

La Resolución 1325 de 2000, emitida por Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es un instrumento en el que la noción de construcción de paz se sitúa como elemento central, y cuya contribución principal es su enfoque en las necesidades específicas de las mujeres que habitan contextos de guerra. De esta Resolución se destaca el reconocimiento y la demanda de la participación y representación de las mujeres en la prevención, solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz. De esta manera, se convierte en uno de los principales instrumentos para reconocer y posicionar a las mujeres como actoras relevantes e indispensables en la construcción de paz. Esta Resolución, expresa la voluntad de incorporar la perspectiva de género en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y demanda a los Estados que promuevan una mayor participación y representación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma decisiones sobre el tema.

## Mujeres en la construcción de paz desde la cotidianidad y en las Mesas de Conversaciones

En Colombia, son muchas las contribuciones históricas de diversas mujeres organizadas, en la búsqueda y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, sus aportes han estado a la sombra ya sea por darse en espacios comunitarios excluidos, o porque sus protagonistas han sido históricamente discriminadas, lo cual impide su visibilización y reconocimiento; también ocurre, porque su accionar es muy distante del discurso hegemónico de la paz, que es el que se posiciona en espacios de poder y, en consecuencia, el que genera mayor opinión pública.

Una construcción de paz, circunscrita exclusivamente al postconflicto, generaría tres consecuencias que reproducirían o afianzarían las discriminaciones de género: la primera, es reproducir una concepción errada del postconflicto como una fase en la que el conflicto ha pasado, y no como el período de dejación de armas o “donde la pistolas se guardan”, en el que la inseguridad continúa y la violencia cultural, estructural y doméstica se mantienen. En los años posteriores a las negociaciones, llamados postconflicto, las luchas por la inclusión de nuevas identidades se presentan en contextos en donde *“la militarización [aún está presente, y esta] sirve para volver a afianzar los privilegios de la masculinidad”* (Enloe, 2002, p. 22 y en Porter, 2012, p.76). Además, la noción de “reconstrucción” usada en muchos contextos de postconflicto puede contribuir a que se restablezcan relaciones, basadas en posiciones de poder existentes antes de la confrontación armada, lo cual afianzaría la discriminación femenina y de otros grupos sociales subordinados. En este sentido cabría preguntar si ¿se puede utilizar la posguerra como una oportunidad para dirigir la sociedad hacia la igualdad de género como parte de un proceso de paz duradera? (Porter, 2012, p. 78).

Otra consecuencia de limitar la construcción de paz al postconflicto, es restar valor al trabajo que muchas mujeres han hecho en favor de la paz, en etapas distintas a esta. Como ocurre en nuestro país, el trabajo de muchas mujeres por la paz, es un trabajo que se expresa en la cotidianidad, antes, durante y después de las guerras. En este trabajo tendría que resaltarse el papel de las mujeres en el cuidado de las relaciones, como un aporte significativo a la estabilidad de sus comunidades, en las distintas fases del conflicto.

Una tercera consecuencia es que las concepciones limitadas de construcción de paz, contribuyen a inventar excusas para no incluir a las mujeres en las mesas de negociación, con el argumento de que son pocas las que han estado en guerras en relación a los hombres y por tanto deben ser pocas las que participen en las mesas de negociación. Otro argumento defiende la idea de que los acuerdos son neutrales en términos de género o que la conquista de la libertad está primero que la igualdad entre los géneros, por lo que no sería necesaria una representación de las mujeres (Porter, 2012, p. 80).

La escasa o ninguna representación de mujeres como negociadoras de paz, en la mayoría de los procesos encaminados a poner fin al conflicto armado, en parte se debe a que ellas se ven en dificultades para hacer coaliciones y alianzas que las postulen como negociadoras. La paz sigue siendo considerada como asunto a resolver entre guerreros, ya que se trata de negociar el poder.

98

Sin desconocer que en Colombia se ha avanzado en cuanto a la participación de mujeres en las conversaciones para poner fin al conflicto armado, todavía no están en primera fila como negociadoras al mismo nivel que los varones de ambas partes.

### **Participación y apuestas políticas de las mujeres en busca de la paz**

Como defensoras de derechos humanos, en momentos de recrudescimiento del conflicto armado o para presionar a las partes en busca de una salida negociada, las mujeres se han organizado y aliado con otras y otros para exigir, al tiempo que se respeten sus derechos, la desmilitarización de la vida civil y la ampliación de la democracia. Desde una concepción amplia de construcción de paz, se entiende que en términos de las mujeres, la paz se concreta con la garantía de su participación y con el reconocimiento de sus agendas que llenan de contenidos de paz las acciones del diario vivir y las decisiones institucionales en las que tienen derecho a participar y estar representadas.

### **La cultura de paz como mecanismo de transformación de los espacios escolares, familiares y comunitarios**

La Cultura de paz es una tarea colectiva, que busca promover la no violencia y la tramitación de los conflictos por otras vías distintas al uso de la fuerza. En lo práctico, la cultura de paz busca romper con el dualismo conflicto/violencia, para

entender que los conflictos entre las personas son situaciones cotidianas, cuya respuesta no debe ser la violencia.

No solo es en relación con la resolución pacífica de los conflictos, sino con la transformación de prácticas violentas que se dan en los entornos de relacionamiento personal o grupal, cuando la no aceptación de las diferencias ha conllevado una cadena de actos de agresión entre los seres humanos.

El abordaje de la cultura de paz, en los entornos escolares y en las relaciones interpersonales e intergrupales, busca aportar en la reflexión desde la individualidad para el mejoramiento del clima de paz, sin que eso implique ceder derechos; por el contrario, implica posicionarse desde los argumentos utilizando medios alternativos para la resolución de las situaciones de tensión.

Los procesos educativos, juegan un rol fundamental en la difusión de prácticas no violentas que irradian a las comunidades, *“la educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática”* (UNESCO, 1994).

En este sentido, las propuestas educativas, pueden aportar en la transformación de actitudes individuales y colectivas que mejoren la calidad de las relaciones, asumiendo y respetando las diferencias y garantizando el desarrollo libre de la personalidad. Este trabajo implica también, eliminar los procesos excluyentes y garantizar la participación de todas las personas.

Es decir, que “construir la Cultura de Paz desde un enfoque de educación inclusiva conlleva favorecer que los centros educativos sean espacios seguros, pacíficos e inclusivos. Es decir, ser organizaciones democráticas, justas, seguras, pacíficas y coeducativas que: promocionan los valores mínimos de construcción de la cultura de paz; desarrollan proyectos integrales e interculturales; se conforman como comunidades de aprendizaje o comunidades educadoras, abiertas a la comunidad y trabajando en red; potencian la participación socio-comunitaria y forman para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable dando sentido y coherencia a las prácticas educativas desde un mínimo ético compartido; aprenden a resolver los conflictos de manera pacífica; y construyen, en asociación con otros agentes sociales, las condiciones para la igualdad de oportunidades” (Tuvilla, p. 11).

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivo específico:

- Reconocer las relaciones sociales a la luz del fomento de una cultura y ciudadanía para la paz, a partir de la reflexión individual y colectiva sobre los imaginarios y la experiencia de vivir la paz.

### Materiales:

- Ver en cada uno de los momentos descritos.

### Duración:

- 4 horas y 15 minutos (255 minutos)

### Aclaración 1:

- Este módulo se puede trabajar en dos o más sesiones de acuerdo a la dinámica de cada colegio.

### Aclaración 2:

- Quien facilite este módulo decidirá, si realizan todas las actividades de cada uno de los momentos, o si toma una actividad de cada momento y de esa forma implementa el módulo.

## Momento 1: pensarse y pensarnos. Ejercicio de cuerpo. Autocuidado y sanación colectiva.

### Actividad 1:

Con una música propicia para la relajación, se les pedirá a las participantes que se despojen de cualquier elemento metálico o que les presione alguna parte de su cuerpo, facilitando así la distensión del mismo cuerpo. Sentadas o recostadas sobre el suelo, en círculo, se les pedirá que sigan las siguientes indicaciones, buscando durante todo el ejercicio centrar su energía en la parte abdominal. Se sugiere ubicar en el lugar, esencias florales y velas de colores para facilitar la apropiación del espacio de relajación. Este ejercicio puede hacerse sobre césped o colchonetas.

Pautas: Con voz pausada y serena quien facilita dará las siguientes orientaciones:

- Comencemos por relajar cada una de las partes de nuestro cuerpo. Poco a poco los pies... Las rodillas... Las piernas... La cadera... El tronco... Los brazos... Los hombros... Los músculos de la cara... El centro de la cabeza, se relajan completamente. Así, logro sentir como mi cuerpo tiene el peso de la hoja de un árbol, una hoja que se posa en un amplio campo verde, junto a otras hojas y al tronco fuerte que le da sombra.
- Tengo la mente en blanco, y voy trayendo pequeños recuerdos de la infancia. Pienso en uno que me haya producido algún sentimiento que quiera transformar. Si sentí dolor, rabia, desilusión, miedo. Le pongo rostro a mi recuerdo... ¿Es mi madre? ¿Es mi padre?, ¿Mi hermana o hermano?, le pongo rostro. Traigo a mí, la sensación de ese momento.
- Como una bola de nieve, envuelvo en hielo el rostro de mi recuerdo... Lo cubro de todo el hielo del que mis manos sean capaces de cargar... Observo la bola de nieve. Es fuerte, espesa, luego, mágicamente con toda la fuerza de mis manos deslizo la bola de nieve por una montaña... Rueda, rueda, cada vez con más velocidad..., y, a medida que rueda, siento como mi cuerpo y mi corazón se libera de ese sentimiento que estaba atorado en mí... Con cada giro de la bola de nieve, siento como mi mente y mi corazón se despojan de todo aquello que le hace daño, de todo aquello que le perturba.... Con sus giros, la bola de nieve me va llenando de energía limpia, transformadora, de fuerza pura, de luz blanca curativa. En el horizonte pierdo de vista la bola de nieve... Poco a poco se desvanece el último copo de nieve... y de él sale un hermoso foco de luz azul profunda que me traspasa todo el cuerpo... A medida que va pasando por mi cuerpo soy consciente de cada una de mis extremidades... De mi cuerpo recargado...

- Poco a poco muevo mi cuerpo y, cuando me sienta lista, abro los ojos para proyectar a las demás hojas que están en el prado, la energía limpia de la que estoy llena.

### **Resultado esperado en la reflexión colectiva:**

El primer territorio de paz es el cuerpo de cada una, a partir de esta premisa, este ejercicio busca concentrar la energía en cada una de las jóvenes y facilitar su disposición para la jornada y con ella para la interiorización de la paz como un asunto al que cada una puede aportarle.

102

### **Recursos:**

- Música de meditación, velas, aromas, colchonetas.
- Tiempo estimado: 20 minutos.

### **Actividad 2: Circulo de escucha y cuidado**

Se pedirá a un grupo de estudiantes que se ubiquen en un círculo grande y dentro de éste otro grupo en un círculo más pequeño. El círculo externo mirará hacia el exterior y el interno hacia el centro de los dos círculos, de tal manera que las chicas queden de espaldas unas a otras.

Al compás de la música, se pedirá que comiencen a relajar su cuerpo y que cierren los ojos, poco a poco logrando un estado de silencio y tranquilidad se les pedirá que sigan las instrucciones que se les dará. A las chicas del círculo externo, se les darán las instrucciones en voz alta, a las chicas del círculo interno se les mostrarán carteles con diferentes actitudes que deberán tomar al escuchar a la otra persona (esta instrucción se debe dar sin que las demás compañeras lo sepan).

**Instrucciones para el círculo externo:**

- Piensen una situación que les llene de felicidad, que les haga saltar el corazón. Gírense, abran los ojos y cuénteles a la persona que tienen al frente esa situación. Se mostrará entre tanto el cartel “indiferencia” a las chicas del círculo interno.

Nuevamente se pedirá que cierren los ojos, que relajen su cuerpo. Para ello, se pueden utilizar las pautas de la meditación de la opción 1 de este ejercicio.

- Todas darán tres pasos hacia su derecha. Piensen en un momento muy doloroso, algo que tienen atascado en el corazón y que no han podido sacarlo. Gírense, abran los ojos y cuénteles a la persona que tienen al frente esa situación. Se mostrará entre tanto el cartel “abrazo” a las chicas del círculo interno

Se pedirá que cierren los ojos, y que visualicen una pared blanca, elevada que termina en un hoyo de luz intensa. En esa luz está la persona a la que han querido decirle algo pero que no han podido hacerlo, muchas veces han pensado en aquello que quieren decir y que no han podido. Se pedirá que avancen dos pasos y al girar el cuerpo visualicen a la persona que estaba en la luz intensa y le digan aquello que no ha podido salir. Se mostrará, con anterioridad, el cartel “no abras los ojos” a las chicas del círculo interno.

**Resultados esperados de la reflexión colectiva:**

- ¿Qué sintieron durante el ejercicio en cada uno de los roles?
- ¿Qué esperaban que pasara en los roles contrarios?
- ¿Cómo se siente soltar cosas atoradas?
- ¿Qué reflexión les generó este ejercicio en relación con el cuidado de las demás personas?

**Recursos:**

- Música de meditación, carteles con las palabras: indiferencia, abrazo, no abras los ojos.
- Tiempo estimado: 30 min.

**Momento 2: diálogo de saberes y momento 3: transformando realidades. Aprendiendo y des-aprendiendo.  
La paz como un derecho y un ejercicio de construcción.**

**Primer ejercicio:**

**Opción 1: palabras encadenadas.**

Se pedirá al grupo que se dividan en 4 subgrupos iguales y se les entregarán dos hojas de distinto color marcadas así: qué ES paz y, la otra, qué NO es paz. En cada una deberán escribir dos palabras. A la voz de quien facilite el grupo deberán enviar su hoja de lo que ES paz hacia la derecha y la hoja de lo que NO es paz hacia la izquierda y volver a hacer el ejercicio sin repetir las palabras que ya están en la hoja, ni lo que ya pusieron. Se hará la ronda hasta que cada grupo vuelva a quedar con sus hojas iniciales.

En este momento, quien facilita, solicitará a dos grupos que lean lo que entre todas anotaron sobre: qué ES paz y, a los otros dos grupos, sobre lo que anotaron en qué NO es paz.

Resultado esperado en la reflexión colectiva: Se espera que a partir de los elementos recogidos, quien facilita hará la reflexión sobre:

- La paz como un derecho que incorpora el goce pleno de los demás derechos.
- La paz como una construcción colectiva que exige el compromiso de todas las personas.
- La paz como un fin último, que va más allá de la guerra y de los conflictos.

**Recursos:**

- Hojas de colores previamente marcadas cada una con la frase: qué ES la paz y qué NO es la paz.
- Tiempo estimado: 40 minutos.

**Opción 2: edificando la paz.**

Se presentará el video Perspectiva en Colombia de la cultura de Paz – Francisco de Roux del autor Grafic Recording ponencia de Francisco de Roux durante el II Congreso Internacional Edificar la Paz en el Siglo XXI. Universidad de La Salle 2014.

A partir del video, iniciarán el diálogo sobre los principales elementos que rescatan de lo visto. Se sugiere orientar la discusión sobre lo que implica para las mujeres la cultura de paz y la construcción de paz, entendiendo que para que exista paz es necesaria la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres, de las brechas de desigualdad, del acceso y garantía de todos los derechos, del respeto por la diversidad y de otras violencias como el racismo y el Bullying.

Los principales aspectos a rescatar del video son:

- Definición de la cultura de paz.
- Valores a poner en práctica y cómo se relacionan con nuestro entorno escolar y familiar.
- Participación de todas en la construcción de la paz.

**Recursos:**

- Video, video beam y sonido.
- Tiempo estimado: 40 minutos.

**Segundo ejercicio:**

El corazón de la piña. La paz como derecho integrador.

Acudiendo al popular juego de El corazón de la piña se va envolviendo y toda la gente se va cayendo, se propiciará la reflexión de la paz como un derecho que se requiere para garantizar también los demás derechos. Se les recordará a las participantes que es responsabilidad de todas mantener el corazón de la piña estable para que no derrumbe.

Luego de incentivar al juego propuesto, quien facilita, hará las siguientes reflexiones:

- ¿Qué pasó cuando comenzaron a envolverse?, ¿qué sintieron? ¿Cómo se sintió el corazón de la piña?
- ¿Qué pasaba si una se iba a caer?
- ¿Qué pasó cuando se cayeron?

Resultado esperado en la reflexión colectiva: a partir de las experiencias de las chicas durante el juego se propone la reflexión sobre:

- La paz requiere de otros derechos para garantizar su goce efectivo.
- Es responsabilidad de todas las personas mantener el corazón de la piña (la paz) estable para que no derrumbe.
- Qué implica hablar de la paz como un derecho, en un contexto con desigualdades estructurales, opresiones y discriminaciones.
- El goce pleno de este derecho, está supeditado a las experiencias individuales y a las diversas dimensiones (raza, clase, sexo, género, etc.) que atraviesan a las y los sujetos.
- La paz, en tanto derecho, posibilita y requiere de la acción política.
- Tiempo estimado: 30 minutos.

### **Tercer ejercicio:**

#### **Opción 1: la paz como una construcción colectiva que exige el compromiso de todas las personas.**

Quien facilite la actividad, entregará, por grupos de 5 personas, una de las siguientes situaciones para que trabajen desde una propuesta teatral, y luego, deberán plantear el problema y las posibles soluciones que consideran puede tener.

La indicación general es que durante la presentación no podrán hablar y deberá hacerse desde la generación de cultura de paz y tramitación de los conflictos.

Para la presentación de cada uno de los grupos, se dará un tiempo de 5 – 8 minutos.

Situaciones a ejemplificar en los grupos:

- Problema entre compañeras por una relación afectiva.
- Una de las participantes de un grupo de trabajo incumple con su responsabilidad en el trabajo colectivo y causa una mala nota a las demás.

- Una chica está consumiendo drogas y se ha vuelto agresiva con sus compañeras.
- Dos buenas amigas tienen una situación conflictiva en la que se disputan el poder y la representación en el colegio.
- Se ha descubierto que una chica del curso está tomando cosas que no le pertenecen.

Resultado esperado en la reflexión colectiva: Se espera que la reflexión propicie en las jóvenes una postura sobre cómo en lo cotidiano se pueden hacer aportes significativos a la transformación de los conflictos y a la resolución pacífica de las situaciones de conflicto. Ante la imposibilidad de hablar, deberán generar otras formas de comunicación.

El conflicto es una constante en las sociedades y no está mal que exista en tanto es la muestra de las discrepancias que genera la diversidad; el problema es la forma de resolver los conflictos de manera violenta a través de la agresión que conduce a violentar a otra persona o comunidad.

**Recursos:**

- Situaciones a ejemplificar.
- Tiempo estimado: 45 minutos.

**Opción 2:**

Se pedirá a las jóvenes que se organicen en 6 subgrupos. A cada grupo se le entregará una frase, a partir de esta desarrollarán una estrategia para responder desde la lógica de la cultura de paz y la transformación de conflictos a esa situación presentada. Junto con cada frase, se le entregará a cada grupo otro papel con una sugerencia sobre la expresión artística que deberán utilizar para representar la estrategia de solución.

**Frases:**

- Acoso callejero a mujeres.
- Estigmatización a mujeres diversas sexualmente (lesbianas).
- Convivencia pacífica en un entorno escolar.

- Respeto por la diversidad racial.
- Atacar el matoneo entre mujeres en la escuela y de los varones hacia ellas.

Expresión artística: grafiti, dramatización muda, canción (en el ritmo que quieran), simulacro de protesta o manifestación, discurso en plaza pública.

Posterior al ejercicio, se dará un tiempo para la presentación de las estrategias y se generará la reflexión final a manera de cierre.

#### **Recursos y duración:**

- Recortes de las frases y de las expresiones artísticas, marcadores, temperas y papel kraft para el grupo que trabaje el grafiti.
- Tiempo estimado: 60 minutos.

**Momento de cierre: A manera de cierre se proponen dos actividades cortas.**

#### **Ejercicio 1: frases que inspiran paz.**

A cada una de las participantes se le hará entrega de una frase. Se les invitará a la lectura y reflexión personal sobre lo que esta frase les ha inspirado para transformar sus relaciones cotidianas y sus entornos inmediatos. Se les pedirá que escriban en una hoja de colores, un propósito para hacer realidad esa frase y la reflexión en su vida cotidiana.

#### **Frases:**

- Rigoberta Menchú: “Es necesario que todos enfermemos con una epidemia de solidaridad que contagie al mundo entero”.
- Mahatma Gandhi: “Lo que se obtiene con violencia, solamente se puede mantener con violencia”.
- Desmond Tutu: “Siempre que el sistema económico va mal surge el racismo”.
- Mihail Gorbachov: “Necesitamos transparencia y diálogo para construir un mundo mejor”.
- Willy Brandt: “Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que la siguen”.
- Flora Tristán: “Yo escribo para que ustedes sepan, para que comprendan, grito

- para que me oigan, voy adelante para mostrarles el camino”.
- Indira Gandhi: “Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad”.
  - Indira Gandhi: “Paz no es solo la ausencia de discordia y de violencia. Paz significa armonía y un clima de comprensión y tolerancia”.
  - Mary Wollstonecraft: “Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”.
  - Rigoberta Menchú: “La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”.
  - Rigoberta Menchú: “La paz es hija de la convivencia, de la educación, del diálogo”.

Resultado esperado en la reflexión colectiva: el resultado tras la reflexión busca que las jóvenes a partir de frases motivadoras, asuman un compromiso frente a la transformación de sus entornos y de sus relaciones, posicionándose desde el respeto por ellas mismas y por las demás personas.

#### **Recursos y duración:**

- Recortes de las frases, hojas de colores para todas las jóvenes.
- Tiempo estimado: 20 minutos.

#### **Ejercicio 2: aportes al proyecto desde la cultura de paz.**

Una vez terminado el camino de reconocimiento de las voces diversas, se propondrá que, a la luz de los saberes compartidos, puedan pensar cómo su proyecto aportará a la construcción de paz sostenible, desde las mujeres

#### **Recursos:**

- Carpeta del proyecto, formato para señalar la reflexión final sobre el aporte del proyecto a la construcción de paz desde las mujeres.
- Tiempo estimado: 30 minutos.

## Módulo VI. Participación política de las niñas y las jóvenes: participación como derecho en voces de esperanza

110

### 1. Orientaciones conceptuales

#### **El camino...**

La participación, como un eje estructurante de la política, ha sido uno de los temas que ha logrado posicionar elementos importantes en la toma de decisiones tanto públicas como privadas para las transformaciones contemporáneas, es así como se convierte en un pilar necesario para los procesos educativos tanto escolares como alternativos que brinde herramientas a mujeres y hombres sobre la sociedad y el mundo en que desean vivir.

Así pues, se entenderá que la participación no solo es estar en una actividad, moverse o hablar, sino que es básicamente incidir en la realidad, tomar decisiones, elaborar proyectos y ponerlos a funcionar, ser un agente activo en la determinación de los procesos sociales, laborales, políticos, productivos o culturales en los que se está inserto. (Alicia, 2012).

No obstante, en la relación explícita con el enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres la participación en sus modalidades de formar, tener y tomar parte en los asuntos de la cotidianidad, constituye una dimensión fundamental de proceso organizativo que pretende impulsar acciones participativas. (Social, 2014).

Bajo tal aproximación conceptual, se evidencia que es un tema de matices, tensiones y miradas que requiere consolidar puntos en común frente a los avances y los saldos en temas de política pública pendientes por fortalecer, mejorar o desarrollar; desde allí es necesario tejer relaciones entre los enfoques (Ver páginas 5 y 6) que establecen un marco ético e institucional para su acción así como lo que se ha considerado como la ciudadanía, la democracia y sus desarrollados hasta la complejidad de los Estados contemporáneos.

### Con mirada de lupa...

Un importante marco de referencia frente a las matices y tensiones es el que presenta Roger Hart, en su desarrollo teórico de la escala de la participación, referenciando con especial sentido a las niñas y niños, pero que puede ser considerada como una herramienta útil en la incidencia y el lugar de las mujeres jóvenes.

### TENSIÓN EN: PARTICIPACIÓN DE LOS NNA...



Fuente: (Creación Colectiva Red OPD Zona Sur, 2011)

Estas tensiones se hacen visibles en las múltiples relaciones de poder en el que se encuentran sujetas las mujeres y hombres en diferentes momentos y escenarios de socialización, sus contextos sociales, culturales y económicos expresados en los determinantes que han marcado la historia de los pueblos.

De tal manera, que entrar en diálogo con la participación de acuerdo a estas tensiones implica identificar las situaciones, condiciones y posiciones en el caso concreto de las mujeres jóvenes visibilizando las maneras como ejercen o siente afectación a la garantía de este derecho.

No obstante, es necesario identificar los discursos, textos y escritos en los que se manifiesta la participación en escenarios ampliamente políticos donde cabe preguntar ¿qué hay de peligroso en el hecho de que la gente hable y de que sus discursos proliferen indefinidamente? ¿En dónde está, por tanto, el peligro? (Foucault, 1970.) Logrando cuestionar el lugar de la verdad, el poder y el saber que es ejercido en el momento de participar tomando parte y transformando de manera directa en lo que afecta.

De esta manera reconocer los aspectos significativos sobre las formas como se toman decisiones, las dinámicas de la organización y las iniciativas de movilización social que circunda la acción política, estableciendo una sombra de posibilidades para hacer de lo privado un espacio para la decisión pública desde el cuerpo y la vida de quienes deciden escribir una nueva historia.

Por tal motivo se invita a una reflexión desde una perspectiva circular del poder donde la palabra y la creación colectiva sean las fuentes que acentúen el ejercicio real de la participación. El pensamiento circular entiende la vida como creación propia, la vida como armonía y hacia la perfección. Entiende que tanto la evolución del planeta, como la personal, no viene dada (no es determinista) sino que depende de nuestro trabajo y pensamiento. Ser receptivos para ser creativos. Es la esencia del pensamiento circular, se trata de ampliar el rango de la percepción para incluir nuevas posibilidades y así ser plenamente creativos transformando nuestras vidas, nuestro trabajo, haciendo arte y creando nuevos paradigmas sociales, pensar en una nueva realidad personal y grupal para hacerla realidad. (Castañeda Bernal & Estrada).

### **Tejiendo el saber, transformando el poder**

Así pues, las relaciones entre participación, ejercicio de la ciudadanía, forman un tejido que sostiene la política y define los roles mediadores en el desarrollo, roles que expresan prácticas culturales que requieren de la memoria histórica logrando cuestionar:

- ¿Qué sabemos y entendemos de la participación?
- ¿Cuáles son los lugares en nuestra vida de la participación?
- ¿Cuáles son las posturas y movimientos de la participación?
- ¿Cómo participamos?
- ¿Es similar o diferente la forma de participar de las niñas que de los niños, ¿Cuándo decidimos? ¿Por qué lo hacemos? y ¿Dónde lo hacemos?

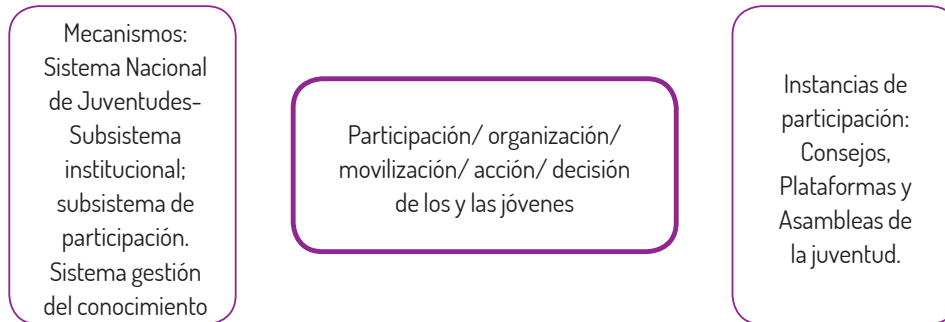
De esta manera se permite redimensionar las tensiones antes señaladas y construir nuevos paradigmas desde los sentires y expectativas de las participantes en procesos de formación política.

### Marco normativo y definición conceptual

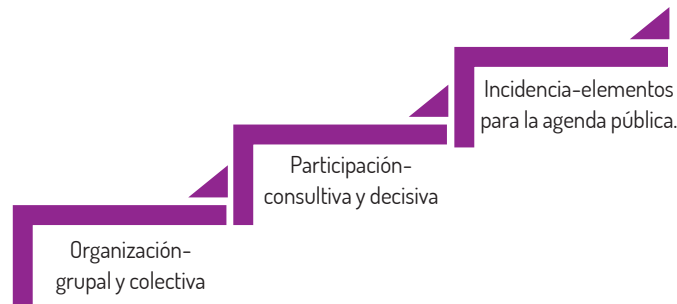
Política Pública de Mujer y Géneros- Derecho a la participación y Representación.	Política Pública de Juventud- Derecho a la participación y organización.	Política Pública de Infancia y Adolescencia- Derecho a la participación.
<p>c) Participación y representación con equidad. Este derecho está encaminado a garantizar la participación y representación de las mujeres que habitan en Bogotá, D.C., en todas las instancias, espacios, escenarios y mecanismos del orden distrital y local, en los ámbitos social, económico, cultural y político. Apunta al reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía, con una participación deliberante, autónoma y decisoria, y con el aumento de su representatividad en los distintos espacios y escenarios sociales, económicos, culturales y políticos, que permita incluir sus derechos en la agenda política de la ciudad (Decreto 166, 2010).</p>	<p><b>Artículo 10°. Sobre los derechos a la participación y organización.</b> Incluye algunos de los derechos políticos y civiles, especialmente aquellos que permiten la participación y decisión de los y las jóvenes en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos libremente. Dentro de estos se encuentran el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a la reunión pacífica y el derecho a asociarse libremente con otras personas (Decreto 482, 2006).</p>	<p>La participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece. Este componente promueve que la Administración Pública y la sociedad civil generen, promocionen y hagan sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 2011).</p>

Es necesario en este entramado normativo visibilizar el fundamento legal en que se regula el ejercicio de la ciudadanía juvenil a través del *Estatuto de ciudadanía juvenil* (Colectivo de Educadoras Hijas del Pueblo, 2015):

Marco normativo actual de la dinámica juvenil: Ley 1622 de 2011 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.



Marco institucional: políticas públicas (Nivel Local, Departamental y Nacional).



**Para tener en cuenta...**

**Para incidir construya el camino a través de:**

- 1. Participar: incidir en la realidad donde requiere aprender a** (conocer la realidad; cooperar; investigar problemas; escuchar; reflexionar; respetar las diferencias; elaborar y valorar proyectos; usar métodos y técnicas de investigación; aclarar sentimientos y comportamientos).
- 2. Distinguir:** efectos de causas; observaciones de inferencias; hechos de juicios de valor; coordinar debates; postergar gratificaciones.
- 3. Impedir:** manipulación; autoritarismo; paternalismo; formalismo; burocratismo.
- 4. Rechazar:** lo inadecuado; superar los obstáculos; responsabilizarse; buscar alternativas y organizar ideas conjuntas. (Vidal, 2012, p. 245).

Participar es uno de los pilares que fundamentan la existencia humana en las formas de actuación, relacionamiento, decisión y transformación que ha permitido a mujeres y hombres reconocerse en sus diversidades para crear de manera conjunta posibilidades de re-significarse y cambiar momentos históricos determinados.

Es así como el lugar donde se concibe la voz, organización y movilización de las mujeres jóvenes es lo que lleva a cuestionar las formas como han sido escuchadas y sus dinámicas de socialización que han generado, otras maneras de comprender el ejercicio de la ciudadanía a través de expresiones de resistencia y creación en búsqueda de la autonomía, decisión y libertad desde la fuerza colectiva por la lucha por su cuerpo, la dignidad y la posibilidad de ser y estar en el mundo como manifestación de esperanza.

116

La importancia de desarrollar un módulo de sensibilización acerca de la participación, en el marco de una perspectiva holística de la política<sup>4</sup>, logra armonizar los saberes de las jóvenes a quienes está dirigido el proceso de formación con los intereses y apuestas de las entidades convocantes, para garantizar de manera efectiva el derecho a la participación desde el ámbito educativo.

Bajo tal consideración, la siguiente acción pedagógica es una aproximación al derecho a la participación y representación de las mujeres jóvenes que tiene una clara intención por brindar herramientas conceptuales y vivenciales para la configuración de subjetividades políticas y éticas capaces de tomar decisiones y crear lazos de confianzas para el trabajo colectivo e incidente; reconociendo maneras de agruparse según intereses, gustos y necesidades de las participantes.

Para tal fin se fundamenta esta acción, en la pedagogía de la sensibilidad y crítica que logre tejer una relación estrecha entre los conceptos y sus prácticas cotidianas para concertar intereses tanto institucionales como estudiantiles.

Como ejercicio práctico de esta aproximación se definirá el sentido “el para qué” del proyecto creativo que se viene diseñando a lo largo del proceso mostrando posibles caminos “el cómo” para evidenciar que la decisión y el poder son construcciones reales y colectivas y que a través del tejido social se visibilizan caminos diferentes de participar para incidir y decidir.

<sup>5</sup> Se plantea desde una mirada más amplia de la fuerza y dominación del poder a la posibilidad de ser concebida como acción que determina la condición humana.

## 2. Actividades pedagógicas sugeridas

### Objetivo específico:

- Propiciar un espacio de reflexión y creación colectiva con mujeres jóvenes en el ámbito educativo acerca de la participación y el ejercicio de la ciudadanía, como componentes centrales para la acción política que permita desde su cotidianidad repensar el lugar, dinámica y formas en que se toman las decisiones y el que se transforma el poder logrando desarrollar mayores capacidades comunicativas, relaciones solidarias y cooperativas entre las mujeres y su entorno.

### Materiales:

- Ver los sugeridos en cada momento y actividad.

### Duración:

- 120 minutos (quien facilite decide si lo hará en una o dos sesiones de trabajo).

### Momento 1: pensarse y pensarnos. Caja de Pandora -generación de confianzas para la participación y la ciudadanía-.

#### Actividades:

- En un círculo se presentará a las participantes la metodología a desarrollar durante la jornada, se solicitará que para este momento se cuente con la disposición para moverse por el espacio y lograr generar confianza para la actividad a realizar; a cada participante se le entregará un texto de una página, este deberá culminar al final del ejercicio.

- Tiempo seguido con la indicación de tres movimientos (1. Caminar; 2. Trotar; 3. Correr) se inicia el ejercicio. Se tendrán 9 espacios de detención, donde se indicarán posturas sobre la participación, movimientos de decisión, sonidos del poder y en los textos entregados preguntarán por el reconocimiento y características de sus compañeras en cada pista visibilizada en los espacios del salón<sup>15</sup>.
- Opción a. Al finalizar la búsqueda de pista y lograr las posturas, movimientos y sonidos se solicitará que regresen al círculo inicial y que socialicen qué encontraron en las pistas, cuáles fueron los aspectos comunes y qué pueden definir por participación de acuerdo al ejercicio, estos saberes se plasmarán en una pizarra de conceptos
- Opción b. Organizarán por grupos, como última pista, y socializarán el segundo momento de la jornada frente al trabajo de análisis y reflexión.

**Nota: se plantean estas dos opciones dado el tiempo en que se logre desarrollar la sesión.**

#### Resultados esperados:

Lograr el reconocimiento de forma vivencial del concepto de la participación y la importancia de la presencia<sup>16</sup> de las otras en la construcción del poder que es atravesado en el cuerpo, por estrategias de comunicación y la escucha activa para la toma de decisiones y la búsqueda de pistas para el ejercicio de la ciudadanía.

#### Recursos y duración:

- Impresión de 40 copias con pistas.
- Tiempo estimado: 15 minutos.

<sup>15</sup> Al final de este módulo se encuentra como material de apoyo los listados de aspectos para indicar en las pistas que deben estar en cofres en diferentes partes del salón.

<sup>16</sup> Se referencia frente a la pedagogía de la presencia en la construcción de acuerdos sociales y políticos de transformación social.

## Momento 2: diálogo de saberes. Entre acertijos -cuestionamientos y dudas de la toma de decisiones y ejercicios de poder-.

### Actividades:

La persona que facilita, dividirá en 8 grupos a las participantes y se les entregará laminillas y frases que permitan acercar saberes y experiencias sobre las formas en que se toman decisiones y se ejerce el poder desde su cuerpo, sus relaciones familiares, de pares y sociales, cada grupo deberá realizar una creación de roles, escribir y mostrar su historia de forma artística (dramatizaciones, murales, carteles, canciones, etc.) para socializar en plenaria.

Para esta actividad se motivará el ejercicio a partir de tres preguntas en que se espera lograr cuestionar el poder y la decisión.

- ¿Hemos formado parte de alguna decisión sobre el cuerpo, la vida y las relaciones sociales del entorno?
- ¿Hemos tomado parte de las decisiones que otras u otros han generado sobre mí o mis relaciones cercanas?
- ¿Hemos tenido parte sobre las decisiones que afectan las relaciones y acciones en nuestro entorno?

Al terminar con la creación grupal, cada grupo analizará sus resultados.

Opción a. La idea es, quien lidera la actividad grabará el ejercicio y recogerá elementos centrales, comunes o distantes de lo que han concebido las participantes sobre la toma de decisiones y ejercicios de poder.

Al finalizar las presentaciones se reproducirá el video obtenido y se visibilizarán las posturas, movimientos y sonidos que tienen las participantes en el momento de expresarse en público, los miedos, muletillas y las formas en que ejercen el derecho a la participación en acciones como estas. Quien lidera la actividad, resaltaré estos aspectos y brindará algunas recomendaciones sobre el cuerpo como primer territorio de decisión y poder, y la manera cómo se manifiestan los mensajes a socializar a través de los textos recogidos por cada uno de los grupos en las presentaciones.

Opción b. Cada grupo socializa y quien lidera la actividad precisará conceptos, recomendará fortalecer los aspectos de mayores temores para hablar en público, la capacidad de síntesis y la comprensión temática. Recogerá los elementos expuestos y concretará los temas abordados por cada uno de los grupos.

**Nota: es importante guardar el material creativo de las estudiantes y poder consolidar en una galería temática como memoria del proceso, si fuese posible el video tenerlo como material de apoyo para escenarios de fortalecimiento en capacidad argumentativa y de liderazgo post escuela.**

#### Resultados esperados:

Identificar saberes, experiencias y dinámicas acerca de la participación, la comprensión sobre el poder y la toma de decisiones, se evidenciara en un árbol gráficamente, para aproximar desde la experiencia al conocimiento académico estos aspectos.

#### Recursos y duración:

- Impresión de 8 imágenes y 8 frases, 16 marcadores punta gruesa, 8 punta delgada, papel kratf, cinta pegante, cinta de tela, papel creppe, 8 pinturitas, 8 ping pones, 8 madejas lana, video beam, parlantes.
- Tiempo estimado: 60 minutos

### MOMENTO 3 Transformando realidades: Dialogando y creando tejidos de saberes

#### Actividades:

En un círculo de la palabra, se concretarán los conceptos claves de la sesión, allí se indagará sobre la vivencia de las actividades desarrolladas teniendo como preguntas motivadoras ¿Qué vivieron? ¿Qué sintieron? ¿Qué comprendieron? ¿Qué pueden definir de poder, decisión y participación a partir de los ejercicios experimentados? Al recoger estas respuestas, la facilitadora tendrá una baraja de definiciones y significados de estos conceptos,

mostrará una ruta de relaciones que permita partir de lo individual a lo colectivo sobre el ejercicio de la ciudadanía; para esta actividad se espera tener estos elementos en el piso como una muestra gráfica del camino a cruzar. Para mantener la conexión teórica y práctica, se entregará una lana que permitirá hacer un tendedero sobre los sueños y posibilidades que perciben de la participación y qué relación tendría con su proyecto creativo que han venido diseñando en las anteriores sesiones; se colocarán cada una de estas opiniones en la lana, la intención es lograr indagar acerca de para qué hacerlo, cuál sería el propósito y qué implicará en sus relaciones con las compañeras, compañeros y docentes.

Quien lidera la actividad realizará una reflexión sobre la importancia del trabajo colectivo y de cuáles pueden ser los posibles caminos para expresar el proyecto; se mostrarán 3 experiencias significativas en relación y cuál consideran es la mejor opción para concretar su iniciativa.

Estos resultados serán plasmados en la matriz del proyecto de los grupos participantes.

**Resultados esperados:**

- Construir de manera colectiva la definición, sentido y significado de la participación aproximando desde el ejercicio práctico en el diseño del proyecto creativo.

**Recursos y duración:**

- Papelógrafo, 2 marcadores, 8 pliegos de papel kraft, 60 fichas bibliográficas, tiza, 4 octavos de cartulina negra, 3 impresiones de iniciativas juveniles.

Tiempo estimado: se espera que, en este momento, se afinen los temas y problemas abordados por cada grupo de trabajo a partir de la reflexión sobre los ejercicios realizados durante todas las sesiones.

### **Evaluación:**

Se sugiere que esta fase sea de carácter vivencial, en donde las participantes, en círculo, puedan expresar que experimentaron, qué fue lo significativo y por mejorar de la actividad y qué se llevan en el cuerpo y vida; logrando cerrar con algún símbolo la sesión.

### **Ejercicio de reflexión individual:**

Se les entregará a las participantes un texto que contenga algunas reflexiones sobre el tema abordado con algunas fuentes a consultar y algunos enlaces especialmente de videos que logren fortalecer los aspectos mencionados durante la sesión.

### **Material de apoyo**

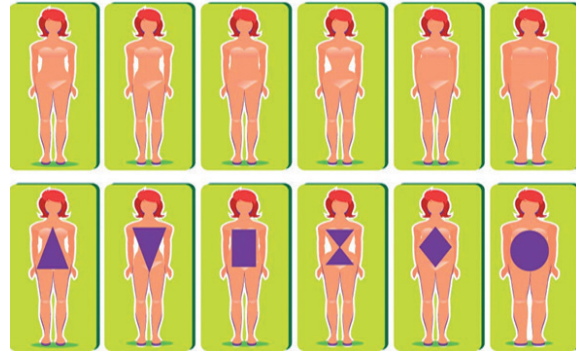
#### **Pistas de reconocimiento**

- a) Busca a una compañera que tenga la letra inicial de tu apellido materno.
- b) Haz la postura de la participación.
- c) Haz un sonido de libertad.
- d) Haz un movimiento de organización.
- e) Busca una compañera que le guste comer lo mismo que a ti.
- f) Busca dos compañeras que les guste la misma canción que a ti.
- g) Busca cuatro compañeras que les moleste lo mismo que a ti.
- h) Busca cinco compañeras con las que definan qué es la política.
- i) Cuando hayan definido el concepto, griten autonomía y van corriendo donde la facilitadora, como el primer grupo que logro completar todas las pistas.

## Imágenes



17



18



19



20

17 Imagen: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+violencia+contra+las+mujeres+intrafamiliar&imgrc=Hf2BUf-s\\_N6e3M%3A](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+violencia+contra+las+mujeres+intrafamiliar&imgrc=Hf2BUf-s_N6e3M%3A)

18 Imagen: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+cuerpo+de+las+mujeres+dibujos+&imgrc=qB6VBcs09qkBVm%3A](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+cuerpo+de+las+mujeres+dibujos+&imgrc=qB6VBcs09qkBVm%3A)

19 Imagen: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+educacion+para+ni%C3%Blos+religiosas+a%C3%Blos+1930](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+educacion+para+ni%C3%Blos+religiosas+a%C3%Blos+1930)

20 Imagen: Fuente: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+participacion&imgrc=Wddg8ssbmn5pQM%3A](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAwVChMljf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZO#tbn=isch&q=imagenes+participacion&imgrc=Wddg8ssbmn5pQM%3A)



21



22



23



24

21 Imagen: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+educacion+para+ni%C3%B1os+religiosas+a%C3%B1os+1930](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+educacion+para+ni%C3%B1os+religiosas+a%C3%B1os+1930)

22 Imagen: Fuente: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+de+sumicion&imgcr=ZPwznHoLR9BrUM%3A](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+de+sumicion&imgcr=ZPwznHoLR9BrUM%3A)

23 Imagen: Fuente: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+de+preguntas](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+de+preguntas)

24 Imagen: [https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+eslaera+de+la+participacion&imgcr=04vMg8m0h5hQHM%3A](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+mujeres&espv=2&biw=1440&bih=795&site=webhp&source=Inms&tbn=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMlf2qjeuXyQIVQmMmCh0toQZ0#tbn=isch&q=imagenes+eslaera+de+la+participacion&imgcr=04vMg8m0h5hQHM%3A)

¿PODER?  
¿PARTICIPACIÓN?  
¿DECIDIR?  
¿AUTONOMÍA?  
¿SILENCIO?  
¿INCIDIR?  
¿CONSULTAR?  
¿DERECHOS?

## ¿Qué sabemos?

- ¿Hemos formado parte de alguna decisión sobre el cuerpo, la vida y las relaciones sociales del entorno?
- ¿Hemos tomado parte de las decisiones que otras u otros han generado sobre mí o mis relaciones cercanas?
- ¿Hemos tenido parte sobre las decisiones que afectan las relaciones y acciones de mi vida?
- ¿Hemos formado parte de alguna decisión sobre el cuerpo, la vida y las relaciones sociales del entorno?
- ¿Hemos tomado parte de las decisiones que otras u otros han generado sobre mi o mis relaciones cercanas?
- ¿Hemos tenido parte sobre las decisiones que afectan las relaciones y acciones de mi vida?

## Proyectos significativos

Colegio	INICIATIVA	OBJETIVO	A QUIEN VA DIRIGIDA LA INICIATIVA	PROMESA	MENSAJE	SLOGAN
RODEO	Artística: Danzando en cuerpos de libertad de expresión	Propiciar un espacio de reflexión a la comunidad educativa desde una acción cultural que logre reconocer la libre expresión y la no discriminación a las estudiantes como posibilidades a transformar desde la escuela.	Comunidad escolar con especial referencia los y las docentes de la institución educativa	Si nos comprometemos a garantizar el derecho a la libre expresión reduciremos las formas de discriminación hacia las mujeres en nuestro colegio.	A nuestros maestros y maestras expresemos desde la libertad, creemos un camino para la diversidad.	Nuestro cuerpo una danza de diversidad
ANIBAL DE SOTO	Artística musical: Un canto por el respeto a las diferencias	Sensibilizar sobre la importancia de reconocer la diferencia en las relaciones familiares, sociales y juveniles teniendo como punto de partida el diálogo intergeneracional entre padres, madres e hijos en el conocimiento de sus realidades, experiencias e intereses generando confianzas y nuevas pautas de crianza.	Comunidad escolar con especial referencia a niños y niñas o las familias de los y las estudiantes	Comprometidos y comprometidas por el respeto a la diferencia tendremos un entorno más equitativo para las mujeres y hombres	Nuestras voces hoy les cantan en versos de comprensión para que juntos tejamos un mejor mundo para vivir.	La tinta es vida escrita en la expresión y respeto de nuestro canto
ACEVEDO Y GOMEZ	Deportiva: Jugando limpio por la no violencia de género	Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la prevención de las violencias basadas en género y sexual que permita llegar un pacto colectivo sobre la solución no violenta de los conflictos.	Comunidad escolar.	Si nos comprometemos con el juego limpio resolveremos nuestros conflictos entre hombres y mujeres desde el respeto y la dignidad de los cuerpos.	Jugemos por la dignidad que nuestro territorio es un espacio para la equidad de género.	Las violencias de género están fuera de lugar, juguemos limpio.

## Glosario

128

**Sexualidad:** aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. . .” (OMS, 2006)

**Corresponsabilidad doméstica:** reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres.

**Discriminación de género:** situación de marginación sistemática hacia las mujeres, está profundamente arraigada en la sociedad patriarcal. Implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

**Estereotipo sexual:** construcción cultural que un grupo o una sociedad asigna a hombres y mujeres,

estableciendo para cada sexo distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

**Género:** construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el hecho de haber nacido mujeres u hombres.

**Igualdad de género:** igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

**Igualdad de oportunidades:** la igualdad es un derecho que implica que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para conseguir equivalentes condiciones de vida a nivel personal y social, independientemente de su sexo, etnia, religión, opinión o cualquier otra condición.

**Lenguaje sexista:** uso del lenguaje que utiliza exclusiva o mayoritariamente uno de los dos géneros (habitualmente el masculino) para referirse a ambos. Esta forma de lenguaje excluye sistemáticamente a uno de los dos géneros y fomenta la discriminación.

**Machismo:** conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres, así como contra aquellos que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

**Roles de género:** actitudes, capacidades, comportamientos, funciones sociales y limitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, adquiridas socialmente por medio de la socialización y la educación en un entorno determinado. Llegan a considerarse como naturales a pesar de tener un origen cultural.

**Violencia de género:** todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea en la vida pública o en la privada.

## Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). *Política Pública de Mujer y Géneros*. Plan de Igualdad de Oportunidades. Bogotá.
- Alicia, M. Z. (2012). *Sobre el uso de técnicas de la participación*. En Vidal, R. ¿Qué es educación popular? La Habana: Caminos.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Berbel, S. (s.f.). *Escuela de feminismo*. Recuperado de: <http://www.escueladefeminismo.org/spip.php?rubrique35>
- Bullett, M. (s.f.). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. México.
- Castañeda Bernal, E., & Estrada, M. (s.f.). *De cero a siempre*. Comisión intersectorial para la atención integral de primera infancia.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2007). *Manual de formación política y gestión local con equidad de género*. Lima.
- Colectivo de Educadoras Hijas del Pueblo. (2015). *Documento Público*. Quindío.
- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia. (2011). *Política infancia y adolescencia en Bogotá D.C.* Bogotá.
- Creación Colectiva Red OPD Zona Sur. (2011, marzo). *slideplayer. Encuentro Metropolitano OPD. Principales resultados y conclusiones. Eje gestión intersectorial* Recuperado de: [www.google.com.co/search?q=escalera+-de+la+participaci%C3%B3n+roger+hart&espv=2&biw=1366&bih=667&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=ufaZ-VcutB4idgwTTg5jgCw&ved=0CAYQ\\_AUoAQ&dpr=1#imgsrc=Ga5jkbygX2WY-M%3A](http://www.google.com.co/search?q=escalera+-de+la+participaci%C3%B3n+roger+hart&espv=2&biw=1366&bih=667&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=ufaZ-VcutB4idgwTTg5jgCw&ved=0CAYQ_AUoAQ&dpr=1#imgsrc=Ga5jkbygX2WY-M%3A)
- Deconceptos. (s.f.). . Recuperado de: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/autonomia#ixzz3gjQfp65V>
- Decreto 166 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 4 de mayo de 2010).
- Decreto 482 (Alcaldía Mayor de Bogotá 2006).

- Falú, A. (2007). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. *Pensamiento Iberoamericano* (9), 127-146.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Barcelona: Fabula Tusquets.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2006, octubre 10). *Pacto entre mujeres Sororidad*. Madrid: Coordinadora Europea para el Lobby europeo de mujeres.
- Lagarde, M. (s.f.). *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Proyecto Equal IO Metal. Cuaderno 1.
- López Becerra, M. (2011). Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. *Revista paz y conflictos*, 1-15.
- Magallón Portolés, C. (2006). El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres. J. U. *Xesús Jares*, El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco (p. 117-136). Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Mendizabal, G., y López, M. (2013). *Empoderamiento de las mujeres: de lo individual a lo social*. Ayuntamiento de Ortuella.
- Organización de Naciones Unidas (1993, junio 25). Declaración y programa de acción de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Curso enfoque de derechos e igualdad de género en políticas, programas y proyectos. Módulo 1. Pilares de los derechos humanos de las mujeres.
- Organización de Naciones Unidas. (2015). Curso enfoque de derechos e igualdad de género en políticas, programas y proyectos. Módulo 2 conceptos y marcos de acción del enfoque de derechos y de género.
- ONU Mujeres. (s.f.). UNWOMEN. Recuperado de: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica#sthash.X4xRQMyV.dpuf>
- Porter, E. (2012 [2007]). *Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Secretaría Educación del Distrito. (2014). *Lineamiento pedagógico Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de Educación. (2014a). *Lineamiento pedagógico Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de Educación. (2014b). *Marco Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.

- Secretaría Distrital de Educación. (2015). Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG). Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). Manual para la sensibilización de servidoras , servidores y ciudadanía en la política pública de mujeres y equidad de género. Bogotá.
- Social, E. N. (2014). Constituyentes por la paz con justicia social . Bogotá.
- Torres, I. (2003, julio 21). Marco jurídico de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres. Querétaro, México.
- Tuvilla Rayo, J. (s.f.). Cultura de paz y convivencia en los Centros Educativos. Recuperado de: <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST151ZI113757&id=113757>
- UNESCO. (1994, octubre). Declaración de la 44a reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, Suiza.
- Vidal, R. (2012). *¿Qué es Educación Popular?* La Habana: Editorial caminos.
- Wills, M. (2007) *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 – 2000*. Bogotá: Norma.

## Material digital

### CARTILLA

---

**CARTILLA 1.** Transformemos los roles y estereotipos de género en el colegio

### ENLACES DE INTERÉS

[http://www.educatolerancia.com/pdf/171\\_cuentos-madres-padres-pdf\[1\].pdf](http://www.educatolerancia.com/pdf/171_cuentos-madres-padres-pdf[1].pdf)

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/elartedebarrerprejuiciosweb.pdf>

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/lamunecatrapoweb.pdf>

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/lasninc2a6c3a2astienencilcabellolargoweb.pdf>

[http://www.educatolerancia.com/pdf/Diversidad%20y%20genero\\_Manual%20de%20ciudadania%20y%20convivencia%20desde%20la%20construccion%20colectiva%20de%20sentidos%20y%20redes.pdf](http://www.educatolerancia.com/pdf/Diversidad%20y%20genero_Manual%20de%20ciudadania%20y%20convivencia%20desde%20la%20construccion%20colectiva%20de%20sentidos%20y%20redes.pdf)

<https://www.youtube.com/watch?v=xaKmXni-0xc>

[https://www.youtube.com/watch?v=PSyEJf\\_A4A](https://www.youtube.com/watch?v=PSyEJf_A4A)

<https://www.youtube.com/watch?v=IXJMD0kuKdk>

<https://www.youtube.com/watch?v=qo6NRAPWwCc>

[http://www.flora.org.pe/web2/images/stories/bonnie/PDF/CuentosFlora-completa%20Folder%20\(3\).pdf](http://www.flora.org.pe/web2/images/stories/bonnie/PDF/CuentosFlora-completa%20Folder%20(3).pdf)

---

---

**CARTILLA 2.** Día internacional por los derechos de las mujeres y la lucha por la equidad de género

---

<http://es.slideshare.net/monitorestudiantil/intervencion-florence-thomas>

**CARTILLA 3.** El lenguaje no sexista y los aportes de las mujeres a la literatura

<https://www.youtube.com/watch?v=m5prYc6UAAY>

<https://www.youtube.com/watch?v=et80H7tfWps>

[https://www.youtube.com/watch?v=0gEhB\\_S3Wlo](https://www.youtube.com/watch?v=0gEhB_S3Wlo)

[http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA\\_IGUALDAD/GUIA\\_LENGUAJE.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/GUIA_LENGUAJE.PDF)

<https://www.youtube.com/watch?v=pzXYrenyGbU>

<https://www.youtube.com/watch?v=pAYMdXrhwcs>

<https://www.youtube.com/watch?v=I0aWCo8BD6g>

134

---

**CARTILLA 4.** ¡Nos movemos por la salud de las niñas, las jóvenes y las mujeres!

---

<https://www.youtube.com/watch?v=sK-MNdxSqns>

<http://www.sdmujer.gov.co/inicio/254-28-de-mayo-dia-internacional-de-la-accion-por-la-salud-de-las-mujeres>

---

**CARTILLA 5.** Luchas independentistas con enfoque de género

[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-200229\\_ninos.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-200229_ninos.pdf)

[http://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias\\_Sociales/article/view/945/949](http://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/945/949)

<http://www.nottingham.ac.uk/genderlatam/documents/jeannette-uribe-las-socorranas3.pdf>

---

**CARTILLA 6.** Educación con equidad desde los derechos sexuales y los derechos reproductivos

<https://www.youtube.com/watch?v=hkNRDKRR9rg>

<https://www.youtube.com/watch?v=Pxw7zLyRHLU>

[https://www.youtube.com/watch?v=V\\_hBwqyCxBw](https://www.youtube.com/watch?v=V_hBwqyCxBw)

<https://www.youtube.com/watch?v=OLMuNIGW0p8>

---

**CARTILLA 7.** Comunidades educativas comprometidas con la no violencia contra las niñas, las jóvenes y las mujeres

<http://www.sdmujer.gov.co/Sofia/>

[https://www.youtube.com/watch?v=8K\\_mkMx5vX4](https://www.youtube.com/watch?v=8K_mkMx5vX4)

<https://www.youtube.com/watch?v=FbBxxj0Zy7o>

<https://www.youtube.com/watch?v=Sz4hiquormE>

<https://www.youtube.com/watch?v=al6U0JD0Dq4>

<https://www.youtube.com/watch?v=i3yA11qPjVI>

<https://www.youtube.com/watch?v=bFZMikNKaIM>

---